

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**“MECANISMOS DE CONTROL PARA EL MANEJO DE LOS ACTIVOS DE RIESGO EN
LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, UBICADAS EN LA ZONA
PARACENTRAL DE EL SALVADOR”**

TRABAJO DE INVESTIGACION PRESENTADO POR

Córdova Jovel, Sofía Elena
Fuentes de Pérez, Arcely Elizabeth

**PARA OPTAR EL GRADO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA PÚBLICA**

ASESOR ESPECIALISTA

Msc. José Gustavo Benítez Estrada

MARZO 2014

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector : Ing. Mario Roberto Nieto Lovo

Secretaria General : Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas : Máster Roger Armando Arias Alvarado

Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas : Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras

Directora de la Escuela de Contaduría Pública : Licenciada María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández

Coordinador de seminario : Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

Asesor Director : Máster José Gustavo Benítez Estrada

Jurado Examinador : Licda. Sandra Lorena Chicas de Dubón
: Lic. Benito Miranda Beltrán
: Máster José Gustavo Benítez Estrada

MARZO DE 2014

San Salvador,

El Salvador,

Centro América

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso por darme la capacidad y la sabiduría para culminar con mi carrera. A los seres más importantes de mi vida; mis padres: María del Carmen de Córdova y Manuel de Jesús Córdova, por su apoyo incondicional en los momentos más duros de mi superación.

A mis hermanos: Silvia, Jorge y Josué por sus consejos y apoyo en todo momento. Además agradecer a mi esposo Rodolfo Marinero, por el amor y la paciencia que me brindo para lograr este sueño y especialmente a mi hermosa bebe por llegar en el momento justo, con solo seis meses de gestación. Y con el mayor de los respetos y gratitud al Msc. José Gustavo Benítez por ser la luz guía en este importante proyecto de graduación. También a mi compañera Arcely Fuentes por la confianza, el ánimo y la bonita amistad que me brindo desde que comenzamos el proyecto.

Sofía Elena Córdova Jovel.

Primeramente las gracias se las doy a Dios, ya que es el único que en los momentos más difíciles del proyecto me dio fuerza, sabiduría y humildad para poder guiarme y no desmayar. Así como también a mis padres María Arcely Abrego y Marcos Saúl Fuentes quienes desde mi niñez me encaminaron para poder seguir, y llegar hasta donde hoy he alcanzado un peldaño, gracias también a mi esposo Pedro Pablo Pérez Molina y a mi hijo Pedrito por tenerme ese amor, comprensión y la paciencia cuando estaba culminando mi carrera. También agradezco a mis asesores Msc. José Gustavo Benítez y Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez, porque nos supieron orientar para que el trabajo de investigación llegara a su final, a mi única compañera de tesis Sofía Elena Córdova ya que a pesar de todos los obstáculos que se presentaron siempre estuvimos cerca, apoyándonos una a la otra.

Arcely Elizabeth Fuentes de Pérez.

INDICE

Contenido	Pág. No.
Resumen ejecutivo	i
Introducción	iii
CAPITULO I: MARCO TEORICO, CONCEPTUAL, TECNICO Y LEGAL	1
1.1 Antecedentes históricos de las cooperativas	1
1.1.2 Desarrollo del cooperativismo en El Salvador	3
1.2 Definiciones	3
1.3 Tipos de control	8
1.3.1 Otros tipos de control	8
1.4 Técnicas del control	9
1.4.1 Sistemas de información	9
1.5 Objetivos del cooperativismo	9
1.6 Ventajas	10
1.7 Principios y valores cooperativos	10
1.7.1 Principios	10
1.7.2 Valores cooperativos	12
1.8 Discrepancia y semejanza entre asociación y sociedad	13
1.8.1 Diferencia	13
1.8.2 Semejanza	13
1.8.3 Diferencia entre una cooperativa y una empresa privada	14
1.9 Clasificación de las cooperativas	14
1.10 Marco legal de las cooperativas	16
1.11 Tipos de carteras de crédito	18
1.12 Operaciones contables de activos de riesgos crediticios según la norma NCB-022	18
1.13 Clasificación de los activos de riesgos crediticios	19
1.14 Reserva de saneamiento de préstamos	20
1.15 Tipos de riesgos financieros	22
1.16 Organizaciones que promueven el sector cooperativo	23
1.17 Entes reguladores de las cooperativas de El Salvador	24
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y DIAGNOSTICO	28
2.1 Tipo de investigación	28
2.2 Tipo de estudio	28
2.3 Área de estudio	28
2.4 Unidades de análisis	28

2.5	Población y muestra	29
2.5.1	Población	29
2.5.2	Muestra	29
2.6	Instrumentos y técnicas de investigación	29
2.6.1	Instrumento	29
2.6.2	Técnicas de investigación	29
2.7	Diagnostico de la investigación	30
2.7.1	Aplicación de nivel y rama de estudio requerido	30
2.7.2	Posición de políticas de cuentas por cobrar y prevención de riesgos	31
2.7.3	Criterios técnicos	31
2.7.4	Aplicación de una guía de mitigación de los riesgos en los activos crediticios	32
2.7.5	Síntesis	32
	CAPITULO III –Guía de aplicación para mitigar los diferentes activos de riesgos crediticios de las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador.	33
3.1	Datos generales de la empresa	33
3.2	Antecedentes	35
3.3	Etapas de progreso de ACODJAR de R.L	35
3.4	Actividad principal de ACODJAR de R.L.	37
3.5	Servicios que ofrecen	38
3.5.1	Ahorros	38
3.5.2	Créditos	39
3.5.3	Remesas	39
3.5.4	Beneficios	40
3.6	Planteamiento general sobre el caso práctico	40
3.6.1	Situación actual de las asociaciones cooperativas en El Salvador.	41
3.7	Desarrollo del caso práctico	43
3.7.1	Mecanismos de control para el manejo de los activos de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito, ubicadas en la zona paracentral de El Salvador.	43

3.7.2	Activos de riesgo crediticio	43
3.7.3	Objetivos de los mecanismos de control en los activos de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador.	44
3.7.4	Cobertura de los mecanismos de control en los activos financieros	44
3.7.5	Elementos relacionados con el riesgo de crédito	44
3.7.6	Identificación y medición del riesgo de crédito	45
3.8	Estructura organizativa	46
3.81	Etapas propuestas que una cooperativa de ahorro y crédito debe seguir	48
3.9	Política del riesgo de crédito	49
3.9.1	Recuperación del crédito	56
3.10	Modelo de determinación de política de cobranza	58
3.10.1	Objetivos de las políticas de cobranza	60
3.10.2	Insumos y fuentes de información para la gestión de cobros	60
3.10.3	Procedimientos y fases que se pueden aplicar	61
3.10.4	Sistema de control y reporte de gestión de mora	62
3.10.5	Cartera crediticia	64
3.11	Propuesta de lo que debe contener un manual de políticas crediticias en las cooperativas de ahorro y crédito.	65
3.11.1	Reglamento de crédito	68
3.11.2	Ejercicio presentado de acuerdo a las operaciones que realizan las cooperativas de ahorro y crédito.	69
3.12	Política contable	71
3.12.1	Clasificación y calificación de los deudores	71
3.12.2	Momento en que deben calificarse los deudores	72
3.12.3	Reclasificación de los deudores por refinanciamiento de préstamos	72
3.12.4	Constitución de las reservas de saneamiento	72
	CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	75
4.1	Conclusiones	75
4.2	Recomendaciones	76
	Bibliografía	77
	Anexos	80

INDICE DE CUADROS

Contenido	Pág. No.
Tabla N°1 Diferencia entre cooperativa y empresa privada	14
Tabla N°2 “Activos de riesgos crediticios según la normativa NCB-022”	43
Tabla N°3 Riesgos en las operaciones de las cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador.	45
Tabla N°4 Determinación de etapas que una cooperativa de ahorro y crédito debe seguir para determinar los activos crediticios.	48
Tabla N°5 Perfil calificado de un evaluador de riesgos para las cooperativas de ahorro y crédito.	49
Tabla N°6 Escalas de medición para determinar la probabilidad y el impacto del riesgo en la otorgación y recuperación de los créditos.	51
Tabla N°7 Información básica del tipo de alerta generado en el riesgo de crédito.	52
Tabla N°8 Identificación de riesgos por pare de las cooperativas de ahorro y crédito	53
Tabla N°9 Procesos para el otorgamiento de créditos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.	54
Tabla N°10 Procedimientos de cobranza de una cooperativa de ahorro y crédito.	61
Tabla N°11 Porcentaje de reservas de saneamiento a constituir en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.	63
Tabla N°12 Procesos para la identificación de la cartera crediticia en mora de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.	64
Tabla N°13 Esquema de un reglamento de crédito	68
Tabla N° 14 Amortización de préstamos	70

INDICE DE FIGURAS

Contenido	Pág. No.
FIGURA I. Estructura organizativa de ACODJAR DE R.L.	34
FIGURA II. Organigrama propuesto para las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito	47
FIGURA III. Plan de acción o flujo de recuperación de la mora para las Cooperativas de ahorro y crédito.	57
Figura IV. Líneas de financiamiento propuestas para una cooperativa de ahorro y crédito”	67

INDICE DE ANEXOS

Contenido	Anexo No.
Resultados de la investigación	1
Formulario de verificación de información del expediente de crédito	2
Hoja de liquidación de préstamo	3
Orden irrevocable de descuento sobre préstamo	4
Aclaraciones sobre la aceptación de la orden de descuento	5
Solicitud – certificado seguro deuda f-rp-16	6
Documento para la legalización de escritura de mutuo	7
Orden irrevocable de descuento sobre préstamo	8
Aperturas de garantías	9
Evaluación de activos crediticios	10
Cuestionario de mecanismos de control en los activos de riesgos que poseen las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador.	11

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo sobre los mecanismos de control para el manejo de los activos de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador, surgió por la necesidad de implementar una guía práctica al sector crediticio en estudio, debido a que primeramente se hizo un cuestionario piloto y entrevistas a los empleados de las instituciones como lo son: el gerentes de finanzas; auditor y contador. Donde se determinó que algunas cooperativas no contaban con políticas de prevención para medir los conflictos financieros a través de sus operaciones. Y al no contar con una herramienta tan importante para este tipo de organizaciones, trae muchas consecuencias y los afectados principalmente son los asociados inscritos.

Los objetivos principales son: describir la naturaleza general de la actividad que realizan las cooperativas de ahorro y crédito, así como la presentación de modalidades de políticas que se deben tener dentro de la institución para tener una cartera sana y minimizar riesgos que se puedan presentar, razón por la cual se proporciona una herramienta eficiente con procedimientos lógicos y sencillos de acuerdo a las reglas establecidas recomendadas por los entes reguladores de nuestro país, permitiendo que el sector cooperativo esté al tanto de los conocimientos actualizados establecidos.

En el desarrollo de esta guía se ha implementado la metodología basada en el paradigma hipotético deductivo, donde se analizaron los aspectos principales que fueron las causas que originaron la problemática en investigación, referente a los mecanismos de control en las cooperativas de ahorro y crédito. Para esto se complementó la base teórica existente sobre el tema, entre ellas la normativa establecida y vigente por los fiscalizadores de las cooperativas.

Con la información de campo recopilada se utilizó el instrumento llamado cuestionario, el cual fue la base fundamental para la obtención de la información necesaria que se requería. Así como también, las preguntas adicionales que se hicieron a los encuestados, con el fin de sustentar el documento, fue allí donde se determinaron las deficiencias que actualmente enfrenta el sector cooperativo, especialmente aquellas cooperativas que comienzan a operar.

Con la metodología planteada se obtuvieron resultados concretos que requería el tema investigado, porque se evidencio que las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador necesitan una guía con procedimientos que ayude a contribuir al buen manejo de las operaciones crediticias dentro de la institución.

Los resultados de la investigación evidencian la insuficiencia que las gerencias de activos de riesgos de las cooperativas en estudio poseen, las cuales necesitan contratar profesionales con conocimientos en medidas de prevención de los activos de riesgos y capacitar al personal encargado en esta área.

Con esta metodología también se comprobó que el 66.67% de las cooperativas no han tenido ningún cambio en los activos financieros crediticios por lo que implementar mecanismos de control en los activos financieros en sus operaciones sería favorable para la toma de decisiones y para alcanzar los objetivos propuestos por parte de la de asociación.

INTRODUCCION

Con el desarrollo de las cooperativas de ahorro y crédito a nivel mundial en los últimos años, la evaluación de los activos crediticios ha tenido cambios sustanciales requeridos por las entidades responsables de mantener un sistema financiero sano, a efecto de evitar el deterioro de los préstamos y consecuentemente pérdidas significativas que pongan en riesgo la credibilidad de la empresa.

Los cambios mencionados han sido asimilados por el sistema financiero, debido a que los activos de riesgos y en especial la cartera de préstamos de las cooperativas de ahorro y crédito, representan la columna vertebral de estas instituciones; ya que de ella proviene la mayor parte de sus ingresos, por esta razón las administraciones de las asociaciones, dedican más esfuerzos para mantener un constante seguimiento a la evaluación de dichos activos.

Por lo antes mencionado se desarrollará un documento que contenga procedimientos sencillos y prácticos con el objeto de que las empresas puedan guiarse y tener alternativas de control en sus carteras de crédito.

Capítulo I: Marco teórico, conceptual, técnico y legal

El marco teórico contiene los antecedentes generales del desarrollo histórico internacional de las cooperativas de ahorro y crédito, así como los periodos importantes y evolución de estas. En este capítulo también se hace mención de los valores, objetivos y ventajas que deben poseer. Igualmente se señalan definiciones de términos que ayudaran a comprender mejor el tema investigado, como por ejemplo: ¿Qué es una cooperativa?, ¿Qué son activos de riesgos crediticios? , ¿Cuáles son los tipos de controles que existen? Entre otros.

Capítulo II: Metodología de investigación y diagnóstico

Este capítulo presenta un panorama detallado de la metodología utilizada durante la investigación, determinando los objetivos en donde se define el área de estudio y los resultados reales obtenidos en el trabajo de campo, así como el análisis respectivo por cada pregunta descrita. Y una síntesis de todo el trabajo realizado.

Capítulo III: Desarrollo de la propuesta de solución

Se presenta el desarrollo del trabajo “mecanismo de control para el manejo de los activos de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona para central de El Salvador, con el cual se pretende establecer los criterios básicos para la evaluación de la cartera de préstamos y por ende medidas de gran importancia para prevenir conflictos financieros y económicos. En este sentido se presenta un caso práctico donde se establecen modalidades de políticas crediticias, de cobranza y un plan para la recuperación de créditos con procedimientos básicos, para que las organizaciones puedan entenderlo fácilmente.

Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones

Plantea las principales conclusiones y recomendaciones que de acuerdo al desarrollo del trabajo, merecen destacarse y que la puesta en práctica posibilita a obtener un conocimiento aplicable en las cooperativas en estudio; y de esa manera las asociaciones mantengan una cartera sana, sin morosidad para poder mitigar los riesgos financieros crediticios que se presenten.

Por último en el trabajo se encontrarán anexos referentes al tema de investigación con el objeto de sustentar el tema mecanismos de control en los activos financieros que manejan las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador.

CAPITULO I: MARCO TEORICO, CONCEPTUAL, TECNICO Y LEGAL

1.1 Antecedentes de las cooperativas

El cooperativismo moderno como movimiento socioeconómico surgió en el siglo XIX en Inglaterra y se extendió después a casi todo el mundo. Grandes hombres surgen en esta época entre los cuales se destaca Friedrich Wilhelm, el cual nació el 30 de marzo de 1818 en Alemania y falleció el 11 de marzo de 1888, este señor dejó un legado a la humanidad con una rica experiencia en todo el mundo.

Raiffeisen impulsó al sistema cooperativo de ahorro y crédito, basado en los principios de auto ayuda, responsabilidad y administración, en su tiempo fundó varias asociaciones en su pueblo natal, y aquellas ideas aún continúan vigentes en más de 100 países del mundo, con alrededor de 300 millones de socios, en más de 700.000 organizaciones.

La invención de la lanzadera mecánica por John Kay en 1763, la instalación de la primera Hilandera en el año de 1771, el descubrimiento de la fuerza motriz del vapor y su aplicación industrial por James Watt, la inauguración en 1825 del primer ferrocarril, y la utopía del dinamo como generador de electricidad; fueron algunos de los descubrimientos más importantes que propiciaron un modo de producción nueva.

La utilización de los avances tecnológicos de ese momento provoco un labor organizado, dando como resultado la obtención de cantidades superiores a las fabricadas artesanalmente; lo que obligo a muchos a dedicarse a otros trabajos. A medida que el modo de producción (capitalista) se desarrollaba iba dando lugar a una nueva clase social de escasos recursos, definida como proletariado o asalariado y a otra parte de ella que gradualmente se iba enriqueciéndose la burguesía.¹ Todo lo anterior vino a darle paso, a lo que se llama: **cooperativismo** como un medio de superar el lucro privado, de la clase obrera y la eliminación del empresario, organizando las primeras asociaciones de desarrollo bajo el principio creado: "La libre concurrencia debe ser reemplazada por la solidaridad".

En Alemania fueron creadas las cooperativas de crédito, las que para efecto de una mejor ubicación deben separarse:

- a) Movimiento cooperativo libre y democrático de la República Federal Alemana, llamado "Cooperativas Raiffeisen" por ser un iniciador o propulsor en el año de 1854.

¹ Arriaga Martínez, Ana Cristina. Diseño de manuales administrativos para las áreas funcionales de las cooperativas afiliadas a (FEDECACES), pág.4

- b) El llamado cooperativismo de la República Democrática Alemana, o sea el sistema de asociaciones de pequeños comerciantes y artesanos, también llamado "Schultz-Delitzsh"; por llevar ese apellido su promotor el Dr. Herman, quien organizó una especie de sociedad de socorro o ayuda mutua, entre los obreros de la zona urbana.

El primer día de las asociaciones de crédito fue el 17 de enero de 1927, la Liga de Cooperativas de Massachusetts de Estados Unidos, celebró la primera jornada a título oficial en homenaje a los usuarios funcionarios de dichas organizaciones, eligiendo esa fecha por ser el cumpleaños de Benjamín Franklin, (1706-1790) conocido como el "apóstol del ahorro".

Pero en aquel entonces había demasiada actividad en desarrollo de nuevas organizaciones en América del Norte, de modo que la gente estaba demasiado ocupada para homenajear el movimiento, habían llegado hacia muy poco como para reconocer el significado de sus acciones. Así tras un breve periodo de prueba, cesó la práctica de observar el día de las entidades de crédito, en 1948, la Asociación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (CUNA), y la empresa de seguro aportaron el tercer jueves del mes de octubre como jornada nacional para celebrar la ideología planteada.

Para el año 1971, los avances logrados por el cooperativismo a nivel mundial fueron tantos que una vez más se tomó la decisión de reestructurar el movimiento, creando un organismo cuaternario. De modo que fue creado el Consejo Mundial de Asociaciones (WOCCU, por sus siglas en inglés) iniciando su labor de ayudar a otros a establecer y mantener inclinación de cooperativas de ahorro y crédito pudiendo celebrar el 21 de octubre el día internacional de dichas empresas.

En 1865 en Italia, Luigi Luzatti, promovió las cooperativas de ahorro y crédito, y estableció la responsabilidad limitada, porque considero, que la mayor parte de los miembros de las entidades, son de escasos recursos económicos.² Otros datos relevantes en el desarrollo son:

En 1895 se celebró en Londres el congreso internacional, en donde fue creada, la alianza entidad internacional; y el 11 de agosto de 1934 un grupo de 52 dirigentes de 22 estados de los Estados Unidos de Norteamérica, organizaron la Asociación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (CUNA).³

²Generalidades de las cooperativas de ahorro y crédito afiliadas a (FEDECACES), pág.1

³Arriaga Martínez, Ana Cristina. Diseño de manuales administrativos para las áreas funcionales de las cooperativas afiliadas a (FEDECACES), pág.6

1.1.2 Desarrollo del cooperativismo en El Salvador

El cooperativismo nace en El Salvador influenciado por los fenómenos sociales, políticos económicos e ideológicos, que enfrentaba la clase trabajadora del país en el cual este movimiento fue apoyado y promovido por el Estado como mecanismo de comprensión social, por la iglesia como una forma de lograr el desarrollo humano y al mismo tiempo potenciar valores religiosos. La primera cooperativa que se señala como mayor hecho fue la “CONCORDIA” fundada en 1860 por la sociedad de artesanos y en el año de 1914 se organizó la organización de zapateros en la “Cuesta del Palo Verde”.⁴

El interés por el cooperativismo, motivo a las autoridades de la Universidad de El Salvador a impartir la cátedra sobre esta materia en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales en el año de 1886.

En 1966 se crea la organización de la federación de cooperativas de ahorro y crédito en El Salvador como consecuencia de las asociaciones emprendidas por el programa CUNA-AID.

El 25 de noviembre de 1969 la Asamblea Legislativa promulgo el decreto No. 560 que dio pie a la creación de INSAFOCOOP (Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo) convirtiéndose esta como una institución en el organismo gubernamental rector del cooperativismo en El Salvador; con el propósito de dirigir y coordinar las actividades de las empresas proporcionándoles asesoría en cuanto a su formación y organización. Además es el encargado de fiscalizarlas anualmente, y están inscritas para asegurar que operen a los fines, para las que fueron creadas, y que no se desvíen de los principios previamente establecidos.⁵

1.2 Definiciones

Cooperación

Es útil partir del significado etimológico: “acción simultánea de dos o más personas que obran juntos y producen un mismo e idéntico efecto.”⁶

En sentido más alto se llama cooperación a “la ayuda, auxilio o socorro que se presta para el logro de alguna cosa “

⁴Arriaga Martínez, Ana Cristina. Diseño de manuales administrativos para las áreas funcionales de las cooperativas afiliadas a (FEDECACES), pág.9

⁵ WWW.insafocoop.gob.sv/.

⁶ Libro de ACCOVI Historia Padres del Cooperativismo y mucho más Comité y departamento de educación pág. 21

Esta palabra en su concepto o categoría dio fundamento a todo un movimiento de no pequeña influencia en el siglo XIX y XX, conocido como cooperativismo de muy diferente concepción y concreción tanto en el mundo desarrollado, como en los países del tercer mundo.

Cuando se habla de cooperación en general se refiere a todo tipo de relaciones que se establecen entre agentes.

Cooperativismo

Es una forma organizada y sistematizada de cooperar y de ayudar, el cual está regido por principios cooperativos.

Cooperativa

- ✓ Es una reunión libre de personas que tienen necesidades comunes y de igual forma tratan de resolverlas, estableciendo una empresa económica, de administración democrática y de beneficio común.⁷
- ✓ Es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente, para satisfacer necesidades sociales y económicas comunes mediante una empresa de propiedad conjunta y democrática.
- ✓ Son asociaciones de personas que se organizan y administran empresas económicas, con el objeto de satisfacer, algunas de sus necesidades. Se basan en esfuerzo propio y ayuda mutua y atienden los haberes socioeconómicos de los miembros, pero solo en la medida que los intereses coinciden, por lo tanto no se oponen a los beneficios de la comunidad.⁸

Cooperativa de ahorro y crédito

Son aquellas constituidas conforme a la ley General de Asociaciones Cooperativas, cuyo objeto de beneficio es el ejercicio de las actividades propias de estas, siendo el número de sus socios ilimitado y alcanzando la responsabilidad de los mismos por las deudas sociales sobre el valor de sus aportaciones.⁹

⁷Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, ob.cit.pág.2

⁸Revolución Cooperativa o el Socialismo de Occidente, Bernard Lavergne, UCA Editores Edición Única 1997. Pág.70

⁹ Que son Cooperativas de Ahorro y Crédito queaprendemoshoy.com/que-son-las-cooperativas-de-credito/

Aportaciones

Son los aportes de capital, que como socios es un deber hacerlo mensualmente y dan el derecho de gozar de todos los beneficios que ofrece la cooperativa.¹⁰

Excedente

Es la parte de la producción que sobra una vez cubiertas las necesidades básicas y el consumo corriente. Este puede acumularse o si es convertido en moneda es posible su ahorro.

Entidad de ahorro

Tiene por objeto servir de caja de ahorro a sus miembros e invierte sus fondos en créditos a sus asociados o a terceros, o en cualquier otra forma autorizada por sus estatutos.

Cooperativas de crédito

Son aquellas que tienen por objeto la concesión u obtención de préstamos para la atención de necesidades personales o familiares a sus miembros, o para el desarrollo de una actividad económica, sin perjuicio de prestar otros servicios financieros.

Riesgo financiero

También conocido como peligro de autoridad o de insolvencia. Hace referencia a las inseguridades en operaciones derivadas de la volatilidad de los mercados económicos y de crédito. Por ejemplo a la incertidumbre asociada al rendimiento de la inversión debida a la posibilidad de que la empresa no pueda hacer frente a sus obligaciones de capital (pago de los intereses, amortización de las deudas).

Es decir, debido a un único factor las obligaciones financieras fijas en las que se incurre.¹¹

Se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias cambistas negativas para una organización.

El concepto debe entenderse en sentido amplio, incluyendo la posibilidad de que los resultados financieros sean mayores o menores de los esperados. De hecho, existe el riesgo de que los inversores realicen apuestas económicas en contra del mercado, movimientos de éstos en una u otra.

¹⁰ Libro de ACCOVI Historia Padres del Cooperativismo y mucho más Comité y departamento de educación pág. 22

¹¹ www.euroresidentes.com/empresa/.../riesgo-financiero.htm

Riesgo crediticio

Es el más importante que enfrentan las cooperativas y se define como la pérdida potencial, producto del incumplimiento del prestatario en una operación que incluye compromiso de pago, es decir, un deterioro crediticio de la contraparte o en la garantía pactada originalmente.¹²

Cartera de crédito

- ✓ Son los fondos de préstamos que las cooperativas, bancos, compañías de inversión o incluso agencias de gobierno poseen y manejan. Siendo estos activos por los ingresos recurrentes que los pagos de préstamo crean, sin embargo, pueden poner un negocio en peligro financiero, si muchos prestatarios no cumplen con la cancelación.
- ✓ Es el conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones económicas hacia un tercero y que el tenedor de dicho documento o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas en el texto.

Activos de riesgo crediticio

De acuerdo a la norma NCB-022 emitida por la SSF en el art. 4 establece que “se consideran como activos de riesgo crediticio todas las operaciones que de alguna manera signifiquen financiamientos directos o indirectos a favor de personas naturales, jurídicas o grupos”.¹³

Mecanismo

Este concepto tiene su origen en el término latino *mechanisma* se refiere a la totalidad que forman los diversos componentes de una maquinaria. También se refiere a la agrupación de elementos. En el lenguaje coloquial, la noción de mecanismo se usa con referencia a una metodología o un funcionamiento, en este sentido puede ser físico o abstracto.

Control

- ✓ Es evaluar las decisiones y es una función que se realiza mediante parámetros que han sido establecidos por una planificación adecuada y por lo tanto apunta al futuro.
- ✓ Es la fase del proceso administrativo que mide y evalúa el desempeño y toma de acción correctiva cuando se necesita, de este modo el control es un proceso esencialmente regulador.

¹² Haro, Alfonso de Lara. Medición y control de Riesgos Financieros.

¹³ Norma Para Clasificar los Activos de Riesgos Crediticios NCB-022 art. 4 proporcionada por la Superintendencia del Sistema financiero.

Préstamo

Es aquella operación de crédito a raíz de la cual una cooperativa en una sola entrega, pone cierta cantidad de dinero a disposición de una persona, la cual por su parte se compromete a efectuar el reembolso, de capital e intereses, en una o más cuotas, en fechas establecidas.

Cuentas incobrables

Es normal que un negocio que vende mercancías y servicios al crédito tenga algunos clientes que no paguen sus cuotas, con cierta frecuencia es normal que existan usuarios que fallen en el cumplimiento de sus obligaciones aunque se aplique todo esfuerzo de cobro pueden haber situaciones de quiebra, desaparición del deudor, u otras causas que no dejen más alternativa que a una determinación de cancelación.

Estas se conocen como pérdidas y se clasifican en el rubro de gastos por cuentas incobrables, en la selección de gastos de operación y de ventas del estado de resultados. Al terminar cada periodo contable se estima el importe que aparecerá en el balance financiero. Cuando algunas determinaciones de clientes adquieren carácter de duda, se deben disminuir para que muestren la suma estimada de futuros cobros.¹⁴

Nota: es importante mencionar que en esta cuenta, las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito lo establecen a criterio y un nombre sinónimo que le asignan es: **créditos depurados**.

Riesgo de crédito

Se refiere a la posibilidad de que los deudores o contraparte no cumplan con la obligación pactada originalmente.

Tasa de interés

Cuando los créditos en la cartera son cancelados o refinanciados, el gerente de fondos usa el efectivo de allí para comprar nuevos préstamos. En los préstamos nuevos pueden exceder las pagadas en los ya cancelados, en tal caso el ingreso producido por la cartera aumenta, pero puede pasar lo contrario y hacer que el ingreso decrezca.

¹⁴ Méndez Martínez, Omar Alfonso, "Control interno COSO- ERM mejorar la gestión, de cuentas por cobrar en la mediana empresa del sector comercio"

1.3 Tipos de control

Los mecanismos de control pueden clasificarse dependiendo del momento en que se realice la acción del control.¹⁵

Direccional

El mecanismo de control actúa antes de que la actividad este totalmente concluida. En este caso se realiza de modo continuo y no en puntos determinados, de modo que cada elemento de la acción sea el resultado de la rectificación casi instantánea de la anterior.

Aprobado – reprobado

En este caso, el receptor del control se somete a un examen después de concluidas determinadas actividades. En materia de aprobación se permite la realización de la actividad siguiente. Si hubiera una rectificación, el proceso se interrumpe definitivamente o hasta que se subsanen las irregularidades.

Post-operacional

El mecanismo de control sólo se pone en funcionamiento después de concluida toda la operación. La información para la acción correctiva en este tipo, solo se utilizará en un periodo futuro cuando se inicie la planificación para un nuevo ciclo de actividades.

1.3.1 Otros tipos de control

Preliminar

Los procedimientos del control preliminar incluyen todos los esfuerzos de la gerencia para aumentar la probabilidad de que los resultados actuales concuerden favorablemente con los planificados. También las políticas son medios importantes para poner en marcha el registro previo debido a que son directrices para la acción futura.

Concurrente

Consiste en las actividades de los supervisores que dirigen el trabajo de sus subordinados, la dirección se refiere a las actividades del gerente cuando instruye a sus empleados sobre los medios y procedimientos adecuados y supervisa, para asegurarse de que se realiza adecuadamente.

Retroalimentación

La característica definitiva de los métodos de control consiste en que estos destacan el efecto pasado como base para corregir las acciones venideras, por ejemplo, los estados financieros de una empresa

¹⁵ <http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/ger/49/control.htm>

se utilizan para evaluar la aceptabilidad de los resultados históricos y determinar cuáles son los cambios que deberían hacerse en la adquisición de recursos futuros o actividades operativas.

1.4 Técnicas del control

1.4.1 Sistema de información

Son los diferentes sistemas de los cuales se auxilia la entidad para la preparación y presentación de la información contable.

- a) **Contabilidad:** se encarga de recopilar la información financiera de la empresa y da seguimiento a todos los procesos contables.
- b) **Auditoria:** se encarga de verificar que la investigación, contable se encuentre en orden para la toma de decisiones por parte de los gerentes.
- c) **Presupuestos:** son a través de los cuales la empresa realiza sus proyecciones a corto y largo plazo, cubriendo periodos estipulados según se requiera.
- d) **Reportes, informes, formas y archivos:** son medios de los cuales la asociación se auxilia para la preparación de los estados financieros y el respectivo resguardo de estos.

1.5 Objetivos del cooperativismo

Económico financiero

Una cooperativa es una asociación de índole económica por dos razones: primero porque pretende satisfacer necesidades de capital a sus asociados entre las cuales se mencionan: producir a costos más bajos y vender a precios más razonables y segundo porque en ella se llevan a cabo actividades financieras de comprar, vender, producir y prestar.

Educación

El fomento de la educación permite el conocimiento y la mejor comprensión de los valores contribuyendo a que los asociados actúen con una mayor conciencia, a causa de eso que la enseñanza del cooperativismo además de formar como principio, también constituye uno de sus objetivos "si se desean excelentes asociaciones las personas que lo componen deben ser buenos cooperadores" por lo que es necesario poseer una razón colectiva adquirida a través del aprendizaje siendo este el vínculo mediante el cual se alcanza el desarrollo y formación de los individuos.

Sociales

Las asociaciones tienen objetivos sociales que nacen de sus mismos principios y de los cuales se beneficia la comunidad a la que pertenece, la acción desarrollada por la cooperativa, es una negación

radical al individualismo, las actividades realizadas en grupo facilitan el desarrollo de las potencialidades particulares permitiendo de esta forma realizar integralmente al socio como una persona humana dentro de un plano de comprensión y ayuda mutua.

1.6 Ventajas

El Salvador, es un país en el que no existe la capacidad de competir con la gran industria internacional, porque no se tiene los últimos adelantos, que permitan una ventaja de costos bajos y producción a gran escala. Una de las alternativas de presentarse competitivamente hablando, para las personas con visión empresarial avanzada, es el cooperativismo proyectado a mercado nacional y con una perspectiva internacional, que presenta entre otros las siguientes ventajas:¹⁶

- a) Producen o suministran bienes o servicios a precios razonables mediante la eliminación de comerciantes intermediarios.
- b) Estimulan el ahorro sistemático entre asociados.
- c) Minimizan el lucro y reparten excedentes (si los hay) sobre bases diferentes a las convencionales.
- d) Motiva la acción del grupo y la solidaridad entre sus integrantes.
- e) Educan a sus miembros en los procesos democráticos. Proveen base y experiencia para la solución del problema.
- f) Contribuyen a la formación de líderes.
- g) Incitan a la clase trabajadora a buscar soluciones a sus propios problemas, dignificándolos como seres humanos.

1.7 Principios y valores cooperativos ¹⁷

Son lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores. La estructura base de las organizaciones asociativas y están estrechamente ligados entre sí, por lo que si se ignora uno se menoscaban los demás.

1.7.1 Principios

Libre adhesión y retiro voluntario

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

¹⁶Acevedo Canales, Héctor Armando Menjívar. Diseño de programas de auditoría para la revisión de la cartera de préstamos en las asociaciones cooperativas Salomón Benedicto, pág. 14

¹⁷<http://www.insafocoop.gob.sv/index.php/temas/cooperativismo/principios-y-valores-cooperativos.html>

Este principio es la vocación de apertura que debe animar a la cooperativa la disponibilidad que pretende una sociedad abierta, integrada por los individuos que ejercen con libre albedrío su decisión de asociarse.

Debe ser voluntaria y abierta para toda persona de la comunidad que pueda hacer uso de sus servicios y acepten la responsabilidad inherente a su afiliación, no debe haber restricciones.

Organización y control democrático

Una organización democrática controlada por sus miembros; sus operaciones deben ser administradas por personas elegidas, según acuerdo de sus asociados y garantes ante todo, este principio tiene como eje la figura del socio como el protagonista. El carácter democrático de empresa depende de tres aspectos: información, participación y responsabilidad.

Interés limitado al capital

Los integrantes contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada si es que hay, sobre el capital sostenido como condición de membresía y también devolución de intereses por los préstamos que han pagado.

Distribución de los excedentes entre los asociados, en proporción a las operaciones que éstos realicen con las asociaciones cooperativas o a su participación en el trabajo común.

Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos:

- El desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, para fortalecer el patrimonio de esta.
- Los beneficios para los integrantes en proporción a sus transacciones con la asociación.
- El apoyo a otras actividades según lo apruebe la membrecía.

Fomento de la integración cooperativa

Las cooperativas sirven a sus socios más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Fomento de la educación cooperativa

Este principio brinda enseñanza y preparación a sus dirigentes electos, gerentes, empleados y asociados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de la misma. Estas notifican al público en general, particularmente a jóvenes generadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

El asociado tiene no solo el derecho, si no el deber de crear las posibilidades reales y concretas que abarquen su formación integral en las siguientes áreas: académica básica y superior, capacitación técnica y administrativa de la asociación cooperativa, mercadeo, relaciones humanas y todo aquello que suponga su continuo y mayor perfeccionamiento.

1.7.2 Valores cooperativos

- **Ayuda mutua**

Esta se da cuando dos o más personas se socorren y cooperan entre sí para lograr metas individuales o colectivas propuestas.

- **Responsabilidad**

Es la obligación de responder por los principios actos. También es garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

- **Democracia**

Esta existe cuando los asociados mantienen el control de la cooperativa participando activamente en la toma de decisiones en asambleas generales, en órganos sociales a través de sus representantes o en otros espacios de poder.

- **Igualdad**

Consiste en ofrecer el mismo trato y condiciones de desarrollo a cada asociado sin discriminación de sexo, raza, clase social, credo y capacidad intelectual o física.

- **Equidad**

Se refiere a la noción de justicia de dar a cada quien lo que se merece o ha ganado según sea su grado de participación o aporte y reconocer sus condiciones y características especiales. Es decir, tomando en cuenta la diferencia.

- **Solidaridad**

Es la adhesión libre y voluntaria a una causa o empresa, creando una relación humana de apoyo mutuo donde la felicidad particular depende de la alegría colectiva. Es entonces la comunidad de intereses, sentimientos y propósitos.

- **Transparencia**

Cuando la información es administrada entre asociados y dirigentes de manera clara, veraz y oportuna. En la base de la transparencia esta la confianza, la comunicación y la franqueza; oponiéndose a ella el encubrimiento y el engaño.

- **Responsabilidad social**

El cooperativismo se vincula al compromiso con el desarrollo de la comunidad. Por ello las asociaciones son agentes activos en la generación de empleo y en la justa distribución de la riqueza.

- **Preocupación por los demás**

Hasta no lograr el bienestar material y espiritual de las personas que le rodean, el cooperativista autentico estará en una condición de inquietud, buscando soluciones a los problemas sociales. Eso es una temática de “angustia por los demás”.

1.8 Discrepancia y semejanza entre asociación y sociedad

1.8.1 Diferencia

En la actualidad se utiliza a menudo el término cooperativa, pero en el ordenamiento jurídico existen dos tipos. Para diferenciarlas se tomará en cuenta el término “Asociación” y “Sociedad”. En este sentido se puede indicar que por lo general el primer término hace referencia a no percibir dentro de sus objetivos el lucro, en cambio la sociedad (mercantil), sí lo manifiesta como finalidad principal. La legislación salvadoreña vigente ha separado estas entidades en dos marcos legales diferentes, incorporando la primera dentro de la ley General de Asociaciones, las otras organizaciones en el Código de Comercio.

En conclusión la razón por la cual existe tal separación se puede resumir en que las asociaciones cooperativas dentro de sus fines y requisitos propios no perciben lucro para la entidad, sino la prestación de servicios para los asociados y además la cooperación mutua de los mismo, en cambio las sociedades están consideradas como mercantiles, es decir cualquier otra del tipo existente de acuerdo al código de comercio.

1.8.2 Semejanza

- a. Se requiere para constituir las, un número mínimo de diez personas.
- b. Los socios o los asociados responden por las obligaciones a favor de terceros, antes de su ingreso.
- c. Ambos tienen derecho a separarse de las sociedades o de las asociaciones a voluntad.
- d. Pueden transferir sus derechos previa autorización de la sociedad o asociación.
- e. El órgano supremo máximo es la junta general de socios y la asamblea general es la de los asociados.
- f. Por cada persona un voto; independientemente de lo que sea su aportación.
- g. Su capital social es variable e ilimitado.
- h. No hay máximo para el número de miembros que lo puedan integrar.

1.8.3 Diferencia entre una cooperativa y una empresa privada

Lo que diferencia básicamente es que las cooperativas operan sin fines de lucro y pertenece a sus asociados que son sus dueños y sus principales usuarios. En cambio la empresa privada opera con el único propósito de hacer ganancias sobre su capital invertido y pertenece a unos pocos inversionistas.

En una cooperativa cada asociado tiene derecho a ejercer un solo voto sin importar cuanto haya aportado. De esta manera se logra que todos participen en la toma de aquellas decisiones que puedan afectar la entidad. Esta regla garantiza el principio de control democrático.

Para tener un mejor entendimiento de lo expuesto, en la siguiente tabla se puede observar la discrepancia:¹⁸

Tabla N°1 Diferencia entre cooperativa y empresa privada.

Cooperativa	Empresa privada
Opera sin fines de lucro y se basa en los principios y valores cooperativos	Una empresa privada deciden los socios mayoritarios.
Propósito de servicio	La inversión persigue únicamente al lucro
Base democrática = voz	Cada acción una opinión
Un Hombre = Un voto	Voto por delegación
No delega el voto, le importa cada miembro	El dinero o capital es lo más importante
Distribución de dividendos donde todos ganan	Las ganancias son distribuidas entre los pocos accionistas propietarios o mayoritarios.

1.9 Clasificación de las cooperativas

Existen formas o criterios de clasificar a estas entidades, las más comunes son: por su constitución y de acuerdo a lo que ofrece la legislación salvadoreña, específicamente la que ofrece la Ley General de Asociaciones Cooperativas, que tiene como base la actividad económica a la que dedican las diferentes clases de asociaciones; pero para efectos de estudio tomaremos como principal la segunda categorización antes mencionada.

a) Por su constitución

Primer grado:

Son aquellas que están integradas no por menos de 15 personas naturales con un interés común que se transforman en jurídicas, entre estas asociaciones pueden estar las cooperativas de producción, vivienda y servicio.

Segundo grado:

¹⁸ <http://www.gestiopolis.com/canales5/comerciohispano/116.htm>

Son las que están formadas por diez o más asociaciones cooperativas del mismo tipo y conceden de forma directa el servicio a las cooperativas afiliadas, que indirectamente lo reciben sus asociados ya que es la encargada de que las entidades ofrezcan una mejor prestación a sus socios.

Tercer grado:

Son confederaciones administran y suministran los bienes de las federaciones afiliadas con el objeto de que estos servicios se traduzcan en mejor provecho a la comunidad cooperativa.

b) De acuerdo a la legislación salvadoreña

Producción

Estas son las que están integradas por productores que se asocian para transformar o vender de manera común sus productos, entre estas se encuentran:¹⁹

- Agrícola
- Pecuaria
- Pesquera
- Agropecuaria
- Artesanal
- Agro – industrial.

Vivienda

Estas se dedican a la adquisición de inmuebles para parcelación y/o construcción de viviendas, así como mejorar las que ya están hechas a través de la ayuda mutua y esfuerzo propio, con el objetivo de venderlas o arrendarlas a sus asociados. Para ello se valen del financiamiento alternativo de entidades dedicadas a este rubro.

Servicio

Son aquellas que tienen por objeto proporcionar servicio de toda índole; preferentemente a sus asociados, con el propósito de mejorar condiciones ambientales y económicas, de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales y culturales.

Las asociaciones cooperativas de servicio pueden ser de los siguientes tipos:

- Ahorro y crédito
- Transporte

¹⁹Material informativo proporcionado por INSAFOCOOP 2009

- Consumo
- Seguros
- Educación
- Aprovechamiento
- Comercialización
- Escolares y juveniles

Actualmente en El Salvador, el sector cooperativo se clasifica de la siguiente manera:

- **Reformado:** constituido por todas las cooperativas agropecuarias, y bajo la dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- **Servicio:** constituido por todas las cooperativas de ahorro y crédito, y bajo la supervisión del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).

1.10 Marco legal de las cooperativas

Las asociaciones están reguladas por leyes que reglamenta su existencia y constituyen un régimen legal.²⁰

Constitución de la República

Emitida en 1983, en artículo No. 114 establece: “El estado protegerá y fomentará las asociaciones cooperativas facilitándole su organización, expansión y financiamiento”.

Ley de General de Asociaciones Cooperativas

Fue emitida el 6 de mayo de 1986 decreto No 86, tomo No. 291 de fecha de 14 de mayo del mismo año define: como objetivo regular la creación y funcionamiento de las entidades para lograr que su actuación, este enmarcada en los principios del movimiento cooperativo.

Art. 15. Las cooperativas se constituirán por medio de la asamblea general celebrada por todos los interesados, con un número mínimo de asociados determinado según la naturaleza de la entidad el cual en ningún caso será menor a quince.

En dicha asamblea se aprobarán los estatutos y se suscribirá el capital social, pagándose por lo menos el 20% del capital suscrito.

Art.16. Una vez que la cooperativa, se haya constituido solicitará su reconocimiento oficial y su inscripción en registro nacional de cooperativas del INSAFOCOOP. Y a fin de obtener personalidad

²⁰Ley de Asociación General de cooperativismo proporcionada por la Superintendencia del Sistema financiero

jurídica la entidad, presentará el acta de constitución, los asientos de registro, así como las cancelaciones de la misma por liquidación y disolución.

Art. 17. Las cooperativas deberán llevar al principio de su denominación las palabras “ASOCIACION COOPERATIVA” y al final de ellas DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o sus siglas de R.L.

Reglamento de Ley General de Asociaciones Cooperativas

Emitido por decreto ejecutivo No. 62, de fecha 20 de agosto del 1986 la cual establece la forma de aplicación de la ley, dictando normas y procedimientos a seguir, para la constitución, funcionamiento, administración y disolución de las organizaciones cooperativas.

Ley de creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)

Responde a la necesidad de centralizar la dirección y coordinación de la actividad cooperativa emitida, se emitió el 25 de noviembre de 1969, por decreto legislativo No. 560 publicado en el diario oficial No.229, Tomo No.225 de fecha 9 de diciembre del mismo año y establece las atribuciones y la forma en que el instituto tiene que ser administrado a fin de cumplir con su objetivos de cumplir, coordinar, y supervisar a las asociaciones.

Según el Reglamento del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, las cooperativas tendrán personería jurídica desde el momento en que queden inscritas en el registro nacional del INSAFOCOOP.

Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios

Emitida por decreto legislativo No.849, Tomo No. 346 con fecha 16 de febrero del año 2000 y publicada el 31 de marzo del año 2000 la cual regula la organización, funcionamiento y las actividades de intermediación económica que realizan los intermediarios financieros no bancarios, con el propósito que cumplan con sus objetivos económicos y sociales.²¹

Ley Contra la Usura

La presente ley tiene como objeto prohibir, prevenir y sancionar las prácticas usureras con el fin de proteger los derechos de propiedad y de posesión de las personas y evitar las consecuencias jurídicas, económicas y patrimoniales derivadas de todas las prácticas ilícitas.

²¹“Diseño de Programa de Auditoria para la Revisión de la Cartera de Préstamos en las Asociaciones Cooperativas”

Se aplicará a toda clase de acreedores, ya sean personas naturales o jurídicas, instituciones del sistema financiero, casas comerciales, comerciantes de bienes y servicios, casas de empeño, y en general, a cualquier sujeto o entidad que preste dinero, cualquiera que sea la forma utilizada para hacer constar la operación, ocultarla o disminuirla.

1.11 Tipos de carteras de crédito

Con problemas

Aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión. Existe una probabilidad considerable de que no podrán recuperar en su totalidad, ni en su componente de principal como también en los intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, tanto la cartera vigente como la vencida es susceptible de identificarse con problemas.

Vigente

Integrada por los créditos que están al día en sus pagos tanto de principal como de los beneficios, así como de aquéllas retribuciones o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en el presente criterio para considerarlos, y los que habiéndose reestructurado o renovado, cuentan con evidencia de pago sostenido conforme lo establecido.

Vencida

Compuesta por créditos declarados en concurso mercantil, que no han sido liquidados en los términos pactados originalmente. El saldo de los préstamos con más de 90 días de vencidos más los saldos de los préstamos vigentes con cuotas en mora por más de tres meses, constituyen la cartera vencida.²²

1.12 Operaciones contables de activos de riesgos crediticios según la norma NCB-022

Para los efectos de esta norma se consideran como activos de riesgo crediticio, todas las operaciones que de alguna manera signifiquen financiamientos directos o indirectos a favor de personas naturales, jurídicas o grupos de personas, como las siguientes operaciones:

- a. Préstamos
- b. Descuentos
- c. Pagos por cuenta ajena

²² “Guía Práctica para la Aplicación Contable de las Reservas de Saneamiento de la Cartera de Préstamos de la Banca Salvadoreña” Elías Flores Hernández 2005 pág.37

- d. Intereses y otros productos por cobrar
- e. Cuentas corrientes por contratos de reaseguros y por cobrar, excepto las primas por reintegrar.
- f. Otros créditos no clasificados
- g. Operaciones de arrendamiento financiero
- h. Créditos contingentes
- i. Préstamos con garantía de pólizas otorgados por entidades reguladas por la Ley de Sociedades de Seguros, por los montos que excedan los valores acumulados de reservas matemáticas o valores garantizados.
- j. Desembolsos al beneficiario o al afianzado, previos a la honra o al vencimiento de la fianza
- k. En el caso de bancos, préstamos vencidos provenientes de fianzas previas.
- l. Para las sociedades de garantía recíproca, el monto avalado, afianzado o garantizado por ellas, neto de re-afianzamiento.

Según la norma NCB-022 emitida por la SSF el término **crédito** se entenderá como: **“activo de riesgo crediticio”**.

1.13 Clasificación de los activos de riesgos crediticios

Para los efectos de evaluar y clasificar dichos activos, a continuación se agruparán separadamente.

Empresas

Se agrupan todos los préstamos otorgados por las instituciones, con la excepción de los créditos para la vivienda y consumo. En este mismo se incluirán los concedidos al Gobierno Central, Municipalidades u organizaciones oficiales autónomas y semi-autónomas.

Vivienda

Se integran dentro de los créditos para vivienda los préstamos otorgados a personas naturales para la adquisición de casas así como los concedidos para adquisición de terreno, construcción, remodelación y reparación del inmueble. Generalmente, estos reúnen las siguientes características:

- a. Los inmuebles son para uso del adquirente
- b. Se otorgan a largo plazo
- c. Son pagaderos en cuotas periódicas; y
- d. Podrán estar garantizados con primera o segunda hipoteca, siempre que ambas hayan sido constituidas por la misma entidad; también estar certificados con el fideicomiso para la adquisición de inmuebles, administrado por el banco multisectorial de inversiones.

Consumo

Son préstamos personales cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios, y que poseen las siguientes características generales:

- a. El deudor es una persona natural
- b. El plazo del préstamo es generalmente entre uno y seis años; y
- c. El pago se efectúa en cuotas periódicas, normalmente iguales y sucesivas.

Se considerarán además como préstamos para consumo, los financiamientos a personas naturales provenientes de la utilización de tarjetas de crédito.²³

1.14 Reserva de saneamiento de préstamos

Son una herramienta importante para las asociaciones cooperativas, ya que les permite evaluar el riesgo de no cancelación de los deudores.

Se define como la provisión de dinero para cubrir el evento de no pago de la cartera de créditos, de acuerdo al análisis individual de los insolventes.

Para efecto, las categorías de riesgos se clasificaran de acuerdo a lo establecido en la norma NCB-022 proporcionada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Significado de las categorías de riesgo asignadas a los deudores²⁴

Normales

A1: indican una capacidad de cancelación adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para hacer frente a los pagos requeridos, cumpliendo a cabalidad con el crédito o contrato.

A2: aquellas modificaciones que por condiciones macroeconómicas y no por problemas atribuibles al deudor y la entidad ajuste la tasa de interés, esta podrá cambiar el plazo del crédito para mantener el monto de la cuota.

Subnormales

B: los préstamos o contratos calificados en esta categoría están adecuadamente atendidos y protegidos, pero existen debilidades potenciales provenientes de situaciones que afectan, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o de sus codeudores o los flujos de caja del

²³ Flores Hernández, Elías. "Guía Práctica para la Aplicación Contable de las Reservas de Saneamiento de la Cartera de Préstamos de la Banca Salvadoreña" 2005 pág.31.

²⁴ <http://www.superfinanciera.gov.co/Normativa/doctrinas2001/carteradecredito010.htm>

proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a perturbar el normal recaudo del crédito o contrato.

Deficientes

C1: se califican en esta categoría los préstamos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o de sus codeudores o en los flujos de fondos del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos, aunque no en forma significativa. Además, entiéndase deficiente el crédito con más de tres y hasta seis meses de vencido.

C2: los deudores con créditos reestructurados o refinanciados que no cumplan la condición anterior, serán clasificados en la categoría C2 o una de mayor riesgo, de conformidad a los síntomas que presente.

Difícil recuperación

D1: si la operación reestructurada o refinanciada que no cumpla con el desembolso de la totalidad de los intereses adeudados, continuare con atrasos en el pago de las cuotas establecidas, por razones de una prudente y sana práctica de evaluación de riesgos, será clasificado como D1 o una categoría de conformidad a los síntomas que presente, siempre que:

- a) No haya transcurrido la quinta parte del nuevo plazo pactado en créditos para empresas; o,
- b) Que ocurra la inexistencia seis meses del nuevo plazo estipulado en préstamos para vivienda o consumo.

D2: es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa. Además, entiéndase de difícil cobro el crédito o contrato con más de seis y hasta doce meses de vencido.

Irrecuperables

E: son aquellos donde sea perdido la esperanza de recuperarlos. Además, deberán incluirse dentro de esta categoría los créditos o contratos con más de doce meses de vencimiento.

1.15 Tipos de riesgos financieros

Mercado

Se refiere específicamente a la volatilidad de los mercados de los títulos valores, tales como: acciones, deudas, derivados de la entidad prestamista. Dicha falta de liquidez puede deberse a problemas en la estructura económica respectivamente.

Es el riesgo de que una o más variables relevantes para la entidad financiera, cuyo valor depende de los mercados, evoluciona de forma adversa a las expectativas de ésta, provocando pérdidas. Este es asociado a las fluctuaciones y en el que se distinguen: inseguridad de cambio y de interés.

Operativo

De este depende que la entidad financiera que opera en un determinado sector experimente pérdidas como consecuencia de un suceso que no puede calificarse como riesgo de mercado, de crédito o de liquidez.

Crédito

Es el más importante que enfrentan las asociaciones cooperativas y se define como la pérdida potencial, producto del incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago, es decir, un deterioro en la calidad crediticia y en la garantía colateral pactada originalmente.²⁵

Liquidez

Es el riesgo de que una falta de efectivo neta ocasione pérdidas.

Otros riesgos financieros

Además de los expuestos anteriormente, las entidades tienen otros tipos de conflictos económicos los cuales se mencionan a continuación.²⁶

²⁵ Elías Flores Hernández Guía Práctica para la Aplicación Contable de las Reservas de Saneamiento de la Cartera de Préstamos de la Banca Salvadoreña 2005 pág.40.

²⁶ www.biblioteca.uma.es/bbldoc/tesisuma/17968872.pdf

Legal

Las operaciones se documentan en contratos que conllevan derechos y obligaciones para las partes que los suscriben. El riesgo legal en una entidad financiera experimenta pérdidas como consecuencia de la falta de claridad.

Insolvencia financiera

Es el riesgo de que los recursos que la entidad tiene en su estructura no sean suficientes para absorber las pérdidas asociadas a los conflictos financieros a los que queda expuesta en el desarrollo de su actividad.

1.16 Organizaciones que promueven el sector cooperativo

Las principales instituciones nacionales e internacionales que impulsan el cooperativismo son:

Alianza Cooperativa Internacional (ACI): este tipo de empresa no gubernamental e independiente que reúne, representa y sirve a en todo el mundo, se constituyó en el año 1895 en Londres. Hoy en día es una de las 41 que figuran en la categoría 1 de las organizaciones que gozan de estatutos consultivos ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas.²⁷

Organización de las Cooperativas de América (OCA): es un organismo de integración de carácter continental, su fundación data de febrero de 1963, fecha en la cual se celebró su asamblea constitutiva en Montevideo Uruguay su sede está ubicada en San Juan, Puerto Rico, representando las organizaciones cooperativas de América que observan, difunden los principios y métodos de la colaboración libre; así como el desarrollo del cooperativismo en todos los países de dicho continente.

Confederaciones de Cooperativas del Caribe y de América Central (CCC-CA): nace en 1980 en Puerto Rico. La institución se crea como expresión de la voluntad colectiva del cooperativismo del Caribe y Centro América y se constituye en un organismo regional de integración que fomenta el desarrollo de las capacidades de gestión en sus organizaciones afiliadas con el propósito que alcancen mayores niveles de efectividad y competitividad que contribuyan al desarrollo del modelo de este sector y con ello, al bienestar socioeconómico.

La CCC-CA instala su sede social en San José Costa Rica bajo el régimen jurídico de Organismo internacional con status de misión internacional.

²⁷ Libro de ACCOVI Historia Padres del Cooperativismo y mucho más Comité y departamento de educación pág. 37

Confederaciones Latinoamericanas de las Cooperativas de Ahorro Crédito (COLAC): es un organismo de representación cooperativa de ahorro y crédito, entidad no gubernamental de intermediación financiera y ente coordinador de toda una red en América Latina, con un excelente potencial de negocio, debido al vínculo y prestigio desde hace tres décadas. Fue fundada el 28 de agosto de 1970 por acuerdo del consejo de administración de las organizaciones nacionales como: Antillas Holandesas, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela, con ámbito de funcionamiento de todo el territorio.

Instituto Cooperativo Interamericano (ICI): es una entidad educativa regional de inspiración cristiana, pero sin exclusión de ningún credo, tiene su sede en Panamá. El ICI expresa su opción preferencial por los pobres y el énfasis en el trabajo con organizaciones socioeconómicas de América Latina.

Banco Multisectorial de Inversiones (BMI): (hoy BANSAL)

Es el encargado de proveer créditos a instituciones financieras, para que ellas trasladen estos recursos a los usuarios finales y que ellos los utilice en sus proyectos vitales de inversiones.²⁸

- Universidades cooperativas de ahorro (UCA) de San Gil (Colombia):
- Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)
- Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador (FEDECACES)

1.17 Entes reguladores de las cooperativas en El Salvador

a) INSAFOCOOP

Es un ente rector de las cooperativas de El Salvador, se crea como una corporación de derecho público con autonomía en los aspectos técnicos y administrativos.

Se fundó en el año de 1969, nació a raíz de una necesidad sentida entre la población a causa de la pobreza, falta de oportunidades de trabajo y de un movimiento cooperativo que se tenía en el país como instrumento para contrarrestar las insuficiencias económicas y sociales de la gente, sin contar con una ley que lo regulara, ni que lo promoviera. El 25 de noviembre de 1969 la Asamblea Legislativa de El Salvador, promulgó el decreto N° 560 que dio pie a la creación del Instituto Salvadoreño de

²⁸ Libro de ACCOVI Historia Padres del Cooperativismo y mucho más Comité y departamento de educación pág. 38

Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) como una institución de derecho público con autonomía en los aspectos económicos y administrativos, la cual rige a las entidades con la Ley General de Asociaciones Cooperativas (LGAC).

Según memoria de labores junio 2008 – mayo 2009, y decreto No. 339 emitido el 6 de mayo de 1986, publicado en el diario oficial No. 86 tomo 291, el 14 de mayo de 1986. Hoy con más de 40 años de prestación a este tipo de empresas, creciendo y descentralizando su trabajo en oficinas ubicadas en las distintas zonas, colaborando en sus regionales en todo lo ancho y largo del territorio salvadoreño. Además es la rectora del movimiento de este sector, ofreciendo más de setenta servicios certificados. El afán es dar lo mejor al público cooperativo y al país, contribuyendo de forma directa en el desarrollo nacional a través del control y fomento.²⁹

Funciones y atribuciones de los cuerpos directivos

Las asociaciones, tienen como objetivo que los participantes conozcan el que hacer de su cargo mediante la enseñanza básica de sus funciones de conformidad a lo que establece la Ley General de Asociaciones Cooperativas así como los estatutos de su institución.

Esto es un punto de partida para cada uno de los miembros que conforman el consejo de administración y la junta de vigilancia como órganos primarios, ejecutan las acciones que les competen como tal y que puedan jugar un papel dinámico y protagónico en el que hacer de la cooperativa.

Se ha determinado que muchos fracasos en la administración del sector cooperativo son por falta de conocimiento de sus integrantes en lo que les compete hacer; es por ello que el INSAFOCOOP, realiza capacitaciones.

b) Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)³⁰

La SSF fue creada en 1961 con la nacionalización del Banco Central de Reserva de El Salvador, para fiscalizar las instituciones de crédito y las organizaciones auxiliares de préstamos. En las leyes de nacionalización y orgánica del BCR de ese mismo año, establece que la Superintendencia dependerá

²⁹ “Julio Ernesto Alfaro, Carolina Hernández Lope “estudio de un sistema de evaluación del desempeño para incrementar la productividad⁴ laboral en la asociación cooperativa de ahorro y crédito de los trabajadores de industrias unidas s.a. y otras empresas de R. L del municipio de san salvador”. Diciembre 2010 pag.10

³⁰ <http://www.ssf.gob.sv>

de la mencionada entidad. En agosto de 1973 con la creación de la junta monetaria, pasó a depender jerárquicamente de ésta y funcionalmente de dicho banco.

La Superintendencia actualmente

Mediante decreto legislativo No. 628 del 30 de noviembre de 1990, la Asamblea Legislativa creó la Superintendencia del Sistema Financiero, como una entidad de derecho público. El artículo 1 de la ley orgánica de esta institución está integrado al Banco Central de Reserva de El Salvador, que contará con autonomía en lo administrativo, presupuestario y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere.

Los aspectos que con mayor énfasis son supervisados por la superintendencia son los siguientes:

- Solvencia
- Clasificación de activos de riesgos
- Constitución de reservas
- Concentración de riesgos
- Principios y políticas contables
- Reservas técnicas y matemáticas
- Inversiones
- Reaseguros
- Información financiera
- Registros contables
- Operaciones con partes relacionadas

Beneficios de la supervisión

- Mantener la solvencia y estabilidad del sistema financiero
- Evitar que problemas de una institución se expandan
- Prevenir quiebras y minimizar repercusiones adversas en la economía
- Disponer de información que permita a los depositantes e inversionistas medir riesgos

c) FEDECACES

Es un ente regulador, se denomina Federación de Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de El Salvador de Responsabilidad Limitada, que tiene como objeto fundamental propiciar el desarrollo de

un sistema cooperativista eficiente, solvente, competitivo y solidario, dedicado a la prestación de servicios financieros en áreas urbanas y rurales. Se encuentra ubicada en el departamento de San Salvador de la República de El Salvador.

Funciones:

- Actuar como caja central para apoyar a las asociaciones en la administración de su liquidez
- Administrar el manejo de los encajes de las cooperativas que capten depósitos del público, de conformidad en lo establecido en la ley.
- Intermediar recursos de instituciones públicas de crédito y líneas de créditos de otras fuentes a sus asociadas.
- Dirigir el fondo de estabilización a lo que se refiere la ley.
- Ejercer la supervisión y la fiscalización de las cooperativas que capten depósitos del público por delegación de la superintendencia.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y DIAGNOSTICO

El presente capítulo explica los pasos o procedimientos desarrollados en la investigación, y su propósito es mostrar la metodología empleada en el estudio. Así como los resultados obtenidos por medio de la técnica la “encuesta” que, representó la base y el éxito de todo lo que se pretendió alcanzar en el tema.

2.1 Tipo de investigación

Partiendo de los objetivos y la problemática planteada sobre los mecanismos de control para el manejo de los activos de riesgos financieros, la metodología se enfocó mediante la base del paradigma hipotético deductivo, en cual permitió deducir los aspectos que pueden ser las causas principales que generan el problema en las cooperativas de ahorro y crédito. Además se explicó elementos relacionados para la prevención de delitos económicos, y fraudes administrativos. Con el cual se tomó apoyo de información basadas bibliográficamente disponibles sobre el tema como también las diferentes normas, leyes y reglamentos vigentes donde se analizó puntos importantes para darle la posible solución correspondiente, partiendo de los aspectos generales hasta llegar a conclusiones específicas como lo define el método.

2.2 Tipo de estudio

La investigación se basó en un estudio de tipo analítico, descriptivo y explicativo que pretende no solo describir la falta de políticas y procedimientos en la cartera de créditos que las cooperativas deben poseer, sino también se analizaron las causas, características y la vinculación existente de los fenómenos relacionados, así como el motivo principal que dio origen a la problemática en estudio.

2.3 Área de estudio

Se desarrolló en las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador, la cual está conformada por cuatro departamentos: Cuscatlán, San Vicente, La Paz, y Cabañas y como caso práctico, se tomó un departamento donde se encontró la problemática en estudio.

2.4 Unidades de análisis

Estuvieron constituidas por el personal de la gerencia de riesgos, comité de créditos y la junta directiva que poseen las cooperativas en estudio. Con el objeto de conocer la aplicación del manejo de los activos financieros.

2.5 Población y muestra

2.5.1 Población

La información de estadística que se obtuvo del INSAFOCOOP, la población está constituida por 36 cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador. La cual de acuerdo con las unidades de observación es de características homogéneas.

2.5.2 Muestra

Para determinar el tamaño se utilizó el muestreo estratificado, debido a que es una población muy pequeña, por tal razón se examinaron las 36 cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador, inscritas en el INSAFOCOOP.

Por tal razón, la muestra se realizó de forma estratificada, y no se utilizó fórmula para poder determinarla.

2.6 Instrumentos y técnicas de investigación

2.6.1 Instrumento

La herramienta que se utilizó para la recolección de datos fue el cuestionario, con preguntas abiertas y cerradas, su distribución se realizó en el mes de septiembre, y la primera semana de octubre del año 2013.

2.6.2 Técnicas de investigación

Las metodologías utilizadas en el desarrollo del sondeo fueron:

- a) **De campo:** estas fueron de dos tipos: en la cual la primera lo conforma la encuesta con el objeto de obtener la información que respalde la investigación correspondiente, y también se utilizó la entrevista para recabar en forma verbal, a través de preguntas que no se incluyeron en el cuestionario pero que sirvieron de apoyo para el trabajo.
- b) **Documental:** consistió en llevar a cabo la sistematización bibliográfica donde se recopiló información teórica existente sobre el objeto en estudio. Así como también se verificó las normas, leyes y reglamento vigentes para la aplicación de prevenir fraudes y delitos económicos en los activos financieros crediticios.

2.7 Diagnóstico de la investigación

Con base a los resultados obtenidos, con las preguntas relacionadas anteriormente, se ha determinado que la mayoría de las cooperativas de ahorro y crédito en la zona paracentral de El Salvador tienen más de cinco años de tener en sus organizaciones la gerencia, lo cual evidencia que poseen cierta experiencia de poder ejercer sus operaciones crediticias, pero es importante mencionar que también buena parte del sector cooperativo son los mismos socios los que hacen la función de la administración debido a que son pequeñas y algunas no cuenta con un lugar físico establecido sino que se reúnen en casas de ellos mismos, siendo estos el consejo de directivos, estando así ya cerca de 15 años trabajando. Y por lo tanto carecen de ciertas políticas para mitigar los activos de riesgos crediticios ya que algunas empresas manifiestan no estar orientadas por parte de los entes reguladores que los fiscalizan.

También, se identifica que dependiendo del tamaño de cada institución, el número de empleados que pertenecen a la gerencia de activos de riesgos oscila de dos hasta veinte y por lo general sus unidades son pequeñas. Otro aspecto que es importante destacar, es que la mayoría de las cooperativas encuestadas tienen reglas internas teniendo ellas mismas sus porcentajes establecidos para sanear la cartera de créditos, así mismo manifestaron que les funciona como un seguro garantizado por si existe algún atraso de parte de algún cliente o socio. Pero que también se someten a algunos reglamentos que les sugiere el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo entre otras instituciones financieras como FEDECACES y la Superintendencia del Sistema Financiero.

2.7.1 Aplicación de nivel y rama de estudio requerido

Se determinó, que la mayor parte de las cooperativas encuestadas respondió que para pertenecer a la gerencia de riesgo se necesita ser bachiller como mínimo y por consiguiente se observa que la rama de estudio a la que tiene que pertenecer es contaduría. Pero es importante señalar que algunas empresas los empleados no tienen ningún tipo de estudio. Estas instituciones por lo general son pequeñas, trabajan en los mercados municipales y también son asociaciones familiares, las cuales carecen de muchos recursos necesarios como la infraestructura y la orientación para manejar la cartera de crédito y solo una parte de ellas tienen profesionales con grado superior en los diferentes departamentos. Por tal razón se han visto envueltos en delitos financieros y económicos, debido a que no conocen algunas normas, cometiendo malversación de fondos, fraudes, falsificando documentos y robos.

Además, no todas las cooperativas de ahorro y crédito utilizan técnicas y procedimientos que les sirva como herramientas necesarias para mitigar este tipo de operaciones crediticias por lo general

solamente utilizan una metodología, ya sea estos programas de auditoría o informática entre otras y algunas asociaciones que tienen políticas internas establecidas por el consejo.

2.7.2 Posición de políticas de cuentas por cobrar y prevención de riesgos

Con respecto a estos puntos, en una forma generalizada casi el 81% de las cooperativas mantienen políticas crediticias muy deficientes y no están establecidas por escrito, ni tampoco directrices de prevención de riesgos para los activos financieros por lo que se da a entender que al no existir estos dos puntos claves hay insuficiencias graves por el tipo de operaciones que manejan, hay que recordar que son empresas de ahorro y crédito donde está en juego las aportaciones de los socios o clientes.

En el sondeo realizado a las asociaciones, se observó que sí tienen algunas medidas de control, pero pasan por alto otras, que son importantísimas para mitigar los riesgos ya que manifestaron que solo se pedía una alternativa como por ejemplo: garantía de hipotecas o solo ser empleado y presentar un fiador para firmar un contrato de préstamo. Quedando atrás el registro en los sistemas informáticos como es DICON, los pagaré o letra de cambio sin protesto entre otros; y es más una de las 36 cooperativas respondió no tener establecido algún porcentaje de reservas de saneamiento y al no tener esta política importante corren el peligro de caer en morosidad la cartera de créditos.

2.7.3 Criterios técnicos

Algunas de las cooperativas se rigen por el instructivo de FEDECACES llamado manual de cartera afectada. Otras se apegan totalmente a políticas internas de la institución establecidas por el consejo de administración. Y solamente una afirmó utilizar la norma NCB-022 para la constitución de las reservas de saneamiento debido a que es un banco cooperativo. Además se identificó que muchas empresas hacen el esfuerzo para que no se les deterioren sus activos financieros asignando provisiones ya sea a su criterio o también apegándose a lo establecidos por los entes reguladores. Y pudo observarse que muchas no conocían de los criterios técnicos, indicando que utilizaban la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, procedimientos por el INSAFOCOOP y además mencionaron utilizar los principios generales de contabilidad. Confirmado de cierta forma el poco conocimiento que tienen para pertenecer al cargo de la gerencia de riesgos.

2.7.4 Aplicación de una guía de mitigación de los riesgos en los activos crediticios

Dependiendo del tamaño y las unidades de sus activos crediticios, las cooperativas adquieren experiencia en el campo para la evaluación de la cartera de préstamos y por ende algún tipo de conocimiento de normativas y reglamentos técnicos. Pero siempre es necesario contar con una herramienta para mitigar los riesgos financieros que se puedan presentar.

A pesar de cierta experiencia que poseen, consideran que es importante que existan cambios en el reglamento técnico con relación a la mitigación de los activos de riesgos que se están utilizando actualmente ya que serviría para mejorar; e implantar nuevos mecanismos de control en la cartera de créditos, así también con la nueva Ley de la Usura, manifestaron cambios en el presente año correspondientes en los otorgamientos de préstamos con relación a los porcentajes de asignación.

Es claro que las cooperativas tratan de tener una cartera de crédito sana; sin embargo no todo es excelente el 55.55% dijo poseerla muy buena, debido a que han existido algunos tipos de operaciones ilícitas y tienen atrasos de pago por algunos socios que no han correspondido a sus aportaciones establecidas.

2.7.5 Síntesis

Con los problemas mencionados anteriormente se necesita el desarrollo de una herramienta que sirva de apoyo para todo el personal encargado en el área de gestión de riesgos en los activos financieros crediticios, para ello una guía donde se establezcan las medidas necesarias para mitigar los peligros que se presenten. Además que sea de utilidad no solo a las cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador; si no también todas aquellas inscritas en el INSAFOCOOP que deseen implementarla y adaptarla a su cooperativa.

CAPÍTULO III - “Guía de aplicación para mitigar los diferentes activos de riesgos crediticios de las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador”.

A continuación se presenta un caso práctico relacionado con el tema: “mecanismos de control para el manejo de los activos de riesgos financieros” en el cual, se desarrollará una guía donde se establezca medidas de gran importancia para prevenir cualquier tipo de conflictos que hoy en día afectan a las cooperativas de ahorro y crédito. Para realizar la propuesta se tomó una asociación de modelo, la cual está ubicada en la zona de estudio.

3.1 DATOS GENERALES DE ACODJAR DE R.L.

Nombre de la asociación: Asociación cooperativa de ahorro y crédito comunal Dr. José Antonio Ruiz de R.L.³¹

Giro: Ahorro y crédito

Número de identificación tributaria: 1009-201273-101-9

Número de registro único de contribuyente: 40402-0

Teléfonos: 2333-9134 y 2333-9438. FAX. 2333-9134 ext. 156

E-mail: David.flores@acodjar.com Gerente financiero

Dirección: B° San José, 4ª Av. Sur, N°5. Frente a ex-Telecom. Costado sur de la iglesia parroquial. San Sebastián, San Vicente.

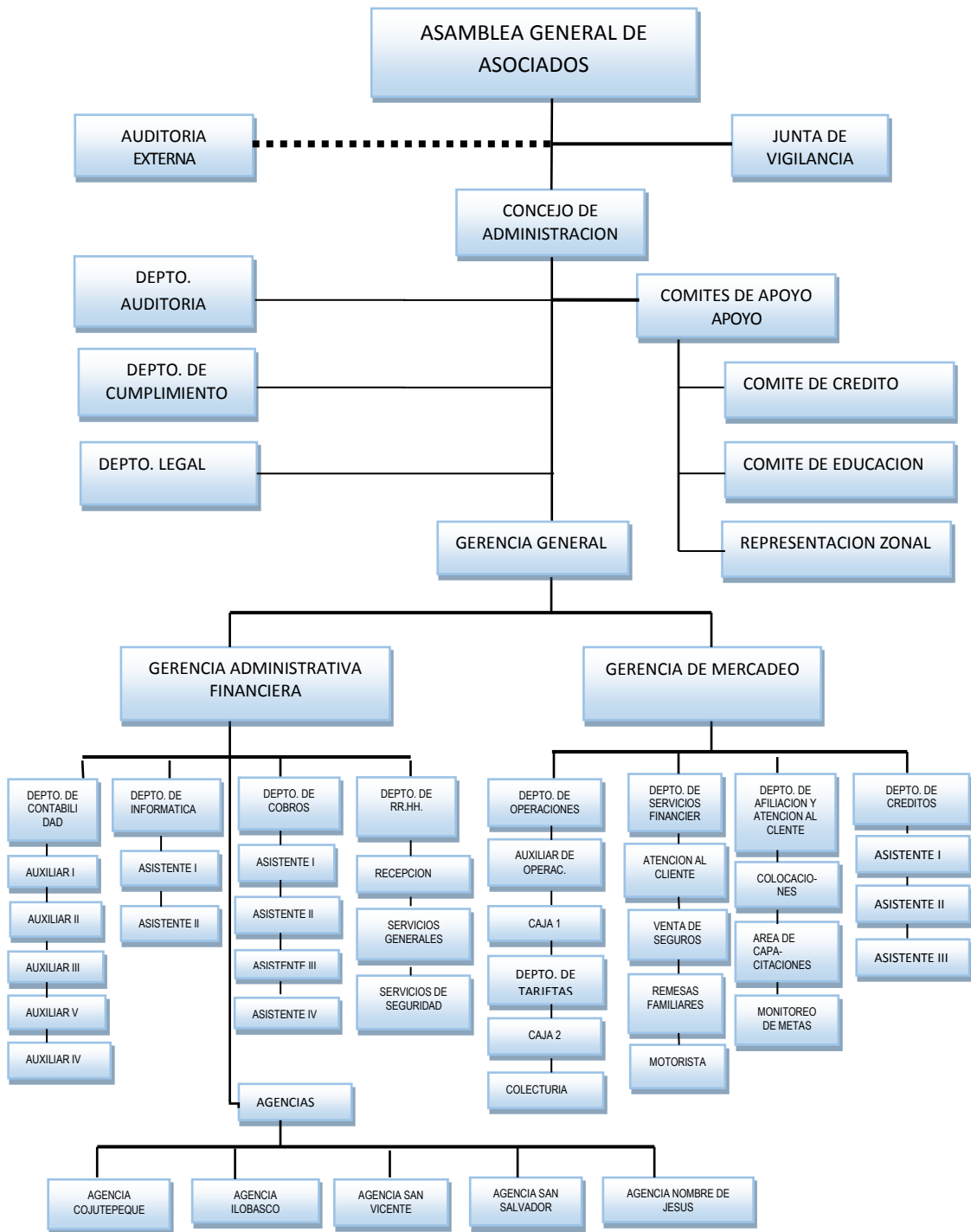
Número de asociados: 13.000

Sucursales: 5

³¹ www.acodjar.com/ página principal

FIGURA I

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE ACODJAR DE R.L.



3.2 ANTECEDENTES

La cooperativa de ahorro y crédito comunal Dr. José Antonio Ruiz de responsabilidad limitada, conocida como asociación financiera “UNIDAD” ACODJAR de R.L. nace en el año 1973 con un grupo de 30 profesores de las escuelas de San Sebastián en el departamento de San Vicente; surge con el propósito de contrarrestar a los prestamistas, debido a que por los préstamos recibidos, los maestros tenían que entregarles su boleta de cobro de salario y pagar así sus deudas con intereses muy altos.³²

Con un aporte económico de diez colones salvadoreños ₡10.00 c/u iniciando con un capital social de trescientos colones salvadoreños ₡300.00.

En 1973 con el surgimiento del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo INSAFOCOOP organismo gubernamental que nace para fomentar y controlar las cooperativas. Otorga a la asociación su personería jurídica el 20 de diciembre de 1973, bajo el #50, folio 518 del libro 1° del registro de inscripciones.

En la asamblea general de asociaciones de 1973 se toma el acuerdo de abrir el vínculo de la cooperativa para dar oportunidad a toda persona que deseara formar parte de la membresía de ACODJAR DE R.L., modificando el nombre de la siguiente manera: “ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COMUNAL DOCTOR JOSE ANTONIO RUIZ DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.

En el año de 1996 ACODJAR DE R.L., se incorpora a la membresía de la federación de asociaciones cooperativas de ahorro y crédito de El Salvador formando parte de esta fecha del sistema cooperativo financiero FEDECACES. Integración que ha permitido contribuir en el fortalecimiento del movimiento nacional.

3.3 ETAPAS DE PROGRESO DE ACODJAR DE R.L.³³

Resumiendo algunas etapas sucesivas de la cooperativa se tienen las siguientes:

- Fue inscrita en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo en 1973
- Miembro fundadora de la federación de asociaciones cooperativas de ahorro y crédito de El Salvador FEDECACES.
- En 1979 se inician gestiones para presentar proyecto de financiamiento a la FIA, con el DEYCO, empresa dedicada al apoyo de planes con instituciones internacionales. Dicho propósito orientado

³² www.acodjar.com/acosomos.aspx

³³ Documento proporcionado por ACODJAR DE R.L.

a brindar ayuda a los artesanos y microempresarios del área de San Sebastián y San Vicente, que fue aprobado en 1980 tal como fue presentado y ejecutado por la cooperativa según el compromiso adquirido.

- Participación en el CEFORO, Centro de Formación y Orientación, como miembro fundador de servicios a nivel nacional.
- Participación en el proyecto “CRECER”, recibiendo asesoría técnica, mejoramiento de imagen física y establecimiento de disciplinas financieras según normas internacionales.
- En 1998 la cooperativa se integra al sistema “FEDERED” ahora “Red Activa” para ampliar su cobertura de servicios a nivel nacional con toda la red de asociaciones del conjunto cooperativo financiero FEDECACES.
- La entrega de ayuda a cooperativistas perjudicados por los terremotos que azotaron al país en 2000 y 2001 con el apoyo de entidades hermanas de Guatemala y Suecia.
- Ayuda a cooperativistas con problemas de daños en sus viviendas a raíz de los terremotos, con la colaboración brindada por el centro solidario sueco.
- En 2001 se realizaron financiamientos para vivienda con la ayuda del Fondo Social y FONAVIPO, a través de ACODJAR de R.L.
- Capacitaciones a comerciantes microempresarios, auspiciado por diferentes organismos e impartido por EOF organización femenina de El Salvador desarrollado en ACODJAR de R.L.
- A partir de 2001 se firma convenio con FEDECACES, para la autorización del uso de transferencias de remesas familiares desde el extranjero, a través de ACODJAR de R.L.
- Entre los años 2003 y 2005 se apertura la sucursal de Cojutepeque, Ilobasco y San Vicente, con el ánimo de expandirse y llegar mucho más cerca de sus asociados, con servicios financieros justos y oportunos.
- Desde octubre de 2005, se inician operaciones de remesas de dinero y envíos al exterior con Money Gram.
- Desde hace más de cuatro años y hasta la fecha, la cooperativa se compromete con el apoyo a la niñez de San Sebastián, con el apoyo incondicional a la escuela de futbol ADESCOPADESS que se dedica a formar niños en el área deportiva, específicamente en el deporte antes señalado, y actualmente posee un equipo federado.

MISIÓN

Atender las necesidades de sus asociados a través de servicios financieros y sociales de calidad, con calidez incentivando su ahorro, ofreciendo créditos oportunos en condiciones justas que ayuden a mejorar su calidad de vida y de la comunidad.³⁴

VISIÓN

Ser una organización sólida y competitiva impulsada por un talento humano profesional, comprometido con las necesidades de sus asociados para quienes buscan permanentemente su bienestar a través de la oferta de servicios y productos oportunos y eficientes que aporten efectivamente a la mejora de su calidad de vida.

3.4 ACTIVIDAD PRINCIPAL DE ACODJAR DE R.L.³⁵

El giro de la cooperativa es la intermediación financiera, o de otra forma llamada ahorro y crédito, actividad que realiza desde hace ya más de cuarenta años, ofreciendo servicios en condiciones justas para toda la población de la zona.

La asociación cooperativa de ahorro y crédito comunal Dr. José Antonio Ruiz de responsabilidad limitada, nació en el año de 1973, con 30 maestros, en la actualidad tiene 50 años de estar brindando servicios financieros y cuenta con 13,000 asociados. Gracias a la aceptación de los productos, la demanda ha ido creciendo, es por ello que cuenta con 5 agencias en Cojutepeque, Ilobasco, San Vicente, San Salvador, Nombre de Jesús y San Sebastián, siendo esta última la oficina central.

Los respaldos lo conforman FEDECACES que es la federación donde está afiliada donde hay auditoría externa a través de Asesores para el Desarrollo, INSAFOCOOP es el instituto que regula a todas las asociaciones y también Seguros Futuro una aseguradora cooperativa donde se tiene apoyada su cartera de crédito.

³⁴ www.acodjar.com/ página principal

³⁵ Documento proporcionado por ACODJAR DE R.L.

3.5 Servicios que ofrecen³⁶

3.5.1 Ahorros

a) De aportación

Las aportaciones son los depósitos obligatorios que realiza el asociado en forma mensual, cuyo monto mínimo es de tres dólares (\$3.00). La contribución es la cuenta que hace diferencia al cliente cooperativo de cualquier otra institución financiera, es la razón de ser. Además al estar al día en sus cuotas goza de todos los beneficios que solo ACODJAR DE R.L, da a sus afiliados, entre ellos están el recibir una retribución en concepto de dividendos al final de cada ejercicio económico según las utilidades de la cooperativa y obtener un seguro de vida gratis.

¿Para qué sirven las aportaciones?

- Para ser admitido como asociado de la cooperativa.
- Incrementar el capital social

¿Por qué es importante el aporte?

- El asociado se convierte en co-propietario de la cooperativa, es decir tiene voz y voto.
- Permite desarrollarse aún más a la asociación.
- Porque las aportaciones, significan renovar el vínculo de ayuda mutua y compromisos con la comunidad a través de obligación entre los asociados y la cooperativa.

b) **A la vista:** es donde se puede depositar y retirar cuantas veces se quiera, el interés que se le paga en esta cuenta es de 1.75% cada tres meses. Y no se cobra por inactividad, el monto mínimo que requiere es de \$5.³⁷

c) **Infantil:** está diseñada para los reyes del hogar y se puede aperturar, teniendo una cuenta a la vista con un monto de \$25.00 y el niño recibe una bonita alcancía, llamada abejita picky que representa la mascota de los infantes.³⁸

³⁶ <http://acodjar.com/acosomos.aspx>

³⁷ <http://acodjar.com/acosomos.aspx>

³⁸ www.acodjar.com/ página principal

- d) **Programado:** en esta cuenta el socio decide cuanto quiere ahorrar así como también el tiempo que desee.
- e) **Plazo fijo:** este tipo de ahorro está diseñando por tiempos es decir donde el socio decide si lo quiere dejar para un mes, o dos y hasta los años que el estime conveniente, se puede aperturar con un monto de \$150.00 y los interés generados se le abonan a su cuenta a la vista.

3.5.2 Créditos

Líneas de préstamos que ofrece:

- **De producción:** la cooperativa agrupa los servicios de préstamos que van destinados a los asociados que hacen uso de la materia prima para transformarlos en bienes y servicios, tales como: créditos de producción, agropecuarios, artesanales o industriales.
- **Consumo:** en ella se encuentran los créditos personales que sirvan para consolidar deudas o para realizar cualquier proyecto que el asociado tenga a bien desarrollar, para estos préstamos personales la garantía es fiduciaria o hipotecaria. Además se cuenta con la prestación de emergencia el cual funciona por las aportaciones. Tales como: consumo que incluiría para gastos médicos, compra de bienes en el hogar, vacacionales, y por ultimo escolares.
- **Comercio:** esta línea es directamente para personas que poseen negocios ya sea que estén registrados o no, por ello también se cuenta con el crédito microempresario con pagos diarios, semanales o quincenales, además se encuentra el préstamo para producción es decir para transformar la materia prima en producto terminado. Para estos tipos la garantía es fiduciario o hipotecaria.
- **Vivienda:** esta línea es específicamente para compra de vivienda o lote, remodelación y reparación. La garantía es el inmueble.

3.5.3 Remesas

También tienen el servicio de “diles a tus familiares en el extranjero que te envíen tu remesa a través de FEDECACES-ACODJAR”

3.5.4 Beneficios³⁹

Agilidad en el pago de sus remesas.

- Trato personalizado, se notifica cuando ya está su remesa.
- Recibiendo sus remesas por medio de FEDECACES-ACODJAR DE R.L puede asociarse a la cooperativa y apertura su cuenta en cualquiera de sus líneas de ahorro.
- El socio puede adquirir, un seguro de repatriación y remesas.
- Participar en promociones de la entidad.

✓ Seguros

Le ofrece las mejoras tarifas y coberturas en seguros futuros de vida, autos, hipotecarios y repatriación; asegura tu mañana con la única cooperativa y de esta manera preparar al socio para cualquier circunstancia del mañana.

✓ Pagos y subsidios

Para su mayor comodidad brindan servicios de colecturías de facturas de Claro, Tigo, AVON, ANDA, DEL SUR, CAESS, DEUSEM, EEO Y CLESA, además pagos de subsidios otorgados por el gobierno central, tales como: al gas (GLP), FESDL veteranos PATI.

3.6 Planteamiento general sobre el caso práctico

Las decisiones financieras son importantes en las entidades de ahorro y crédito, ya que a menudo ocurre algún tipo de conflicto monetario poniendo en incertidumbre las aportaciones de los socios o clientes y para evitar o minimizar los riesgos en los activos crediticios, surge la necesidad de implementar una guía donde contenga lineamientos para prevenir los peligros tales como: robos, hurtos, malversación de fondos, delito económico y fraudes. Por lo que se tomará como base las normativas técnicas con sus respectivos reglamentos, propuestos por las instituciones encargadas de vigilar y regular las asociaciones. Los cuales son la Superintendencia del Sistema Financiero, el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, ya que es aquí donde se inscriben todas las cooperativas, no importando el tipo de giro que estas tengan, y por último FEDECACES.

Además, se tomará en cuenta la recolección de los datos que se hizo en el sondeo por medio del instrumento llamado "cuestionario" que no se puede dejar de tomar en cuenta ya que es aquí donde se vivió la experiencia, de la situación actual en que se encuentra las cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador.

³⁹ www.acodjar.com/ página principal

Es importante recordar que el caso práctico que se ha de desarrollar es para todas aquellas cooperativas que no poseen políticas de prevención de riesgos. Como también las que teniendo lineamientos de prevención les pueda servir para realizar mejoras y así evitar conflictos financieros. Además aumentar los préstamos y mantener sana su cartera de crédito.

3.6.1 Situación actual de las asociaciones cooperativas en El Salvador

El sector cooperativo, crece cada día más en El Salvador, después que mostrara con resultados evidentes la eficiencia del modelo en distintos ámbitos de la vida. Las asociaciones son ahora parte esencial en el desarrollo nacional, están trabajando en sectores donde han demostrado que pueden llegar a igualarse a empresas situadas de forma tradicional. Ejemplo de esta eficiencia son las entidades de transporte público que además de brindar un servicio de calidad a los usuarios, han cumplido con las exigencias impuestas por un nuevo patrón de transporte que dejó fuera a otros empresarios.⁴⁰

También han crecido considerable magnitud volviéndose una opción más real para los pequeños y microempresarios que no encuentran solución en la banca tradicional. Además se convierten en una opción de inversión y ahorro para los que desean hacerlo en menor escala y con seguridad.

El modelo cooperativo es también una especie de enfriador para algunas crisis sociales, o mejor aún, la solución para quienes se consideran excluidos de beneficios gubernamentales como lo fue el caso de los ex patrulleros de defensa civil que amenazaban con desestabilizar al país si no se les presentaba solución a sus demandas. Con ellos se trabajó bajo la cobertura de programa nacional “solidaridad rural” y en la conformación de las cooperativas de producción donde encontraron el apoyo necesario para salir adelante.

Las asociaciones cooperativas de aprovisionamiento son también una ayuda para los asociados que buscan cubrir sus necesidades básicas, muchas de ellas han logrado ofrecer a sus clientes precios más bajos que los del mercado.

Con el apoyo del Programa Nacional, impulsado por la Secretaria Nacional de la Familia “país joven tu futuro es hoy”, el INSAFOCOOP conformo una serie de asociaciones juveniles que fueron y siguen

⁴⁰ Aspectos generales de las cooperativas de ahorro y crédito localizadas en el área metropolitana de San salvador. <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/334.2-C828d/334.2-C828d-CAPITULO%20I.pdf>

siendo el sostén de muchos de ellos ahora tienen la oportunidad de auto generar empleo y seguir estudiando a esto se agrega el beneficio de la inserción puesto que muchos de los muchachos que ahora llevan con orgullo el nombre de cooperativista, estaban involucrados en pandillas.

Otros de los sectores integrados en cooperativas son las personas con capacidades especiales que han encontrado un sistema de vida que soluciona sus problemas integradas por no videntes que a pesar de tener su discapacidad, en contra han logrado colocarse en sector productivo del país. También hay entidades de mujeres, que han encontrado la forma eficaz de llevar el sustento a sus familias, sobre todo cuando ellas, son los jefes de hogar y las únicas que brindan la manutención de sus hijos. Los niños son otros de los sectores que INSAFOCOOP no ha dejado fuera, puesto que es el futuro la nación también son los cooperativistas de las próximas generaciones. Con ellos se trabaja en talleres y paseos donde se les enseñan los principios muy ligados a los valores que cada uno debe desarrollar.

Las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito representan una opción de crecimiento a las personas en su doble actividad, como productores y consumidores. En la medida que el hombre ha progresado la sociedad se ha expandido de manera que permite asociarse y realizar diferentes actividades en la búsqueda de satisfacer sus necesidades.

Con los instrumentos de recolección de información se permitió conocer la situación actual de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador, el estado de sus carteras de crédito, la jerarquía del estudio de los empleados, los programas que utilizan para los activos de riesgos. Además se identificó que no poseen un conocimiento claro sobre los mecanismos de control, y esto ha generado que las entidades en estudio, detengan su crecimiento económico geográfico y social afectando principalmente el área de los préstamos. Debido a esto muchas personas optan por buscar otras instituciones financieras más conocidas en esta región, afectando así el mercado competitivo.

La información se presenta con relación a variables independientes, cruzadas tablas de contingencia, gráficos, datos cualitativos, cuantitativos y contextualización del marco teórico, proporcionan niveles y áreas en la investigación, de manera que la interpretación de las fusiones entre ambos refleje los puntos clave para la elaboración de los mecanismos de control para prevenir los riesgos que se puedan presentar.

Se identificó que al menos el 30% de las cooperativas son relativamente nuevas, algunas de ellas tienen entre 1 y 3 años de estar operando, por lo que se observó que no mantienen conocimientos de

las normativas implementadas por las instituciones financieras, muchos menos mecanismos de control en sus activos de riesgos crediticios, expresando la necesidad de tener una guía para el buen funcionamiento de sus operaciones y así evitar conflictos económicos futuros.

3.7 Desarrollo del caso práctico

3.7.1 “Mecanismos de control para el manejo de los activos de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito, ubicadas en la zona paracentral de El Salvador “

Los mecanismos de control en el manejo de los bienes económicos que poseen las asociaciones, se desarrollará sustentándose principalmente en la normativa NPB4-49 “Norma para el encargo del peligro y concentración de prestaciones”. También la NCB-022 donde se clasifica los activos de riesgo crediticios y constituir las reservas de saneamiento” emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero.⁴¹

Pero además, se tomarán otras reglas y leyes que ayudan a terminar de sustentar el tema en estudio tales como: la NPB4-47 la cual se utiliza en la gestión integral de inseguridades de las entidades financieras, la Ley general de cooperativas y su Reglamento, como también la de regulación de los servicios, e información sobre el historial de crédito de personas.

Para una mejor comprensión a las personas interesadas en esta guía, sobre los activos de riesgos financieros se definirá de la forma siguiente, esto con el objeto de la experiencia que se vivió en el sondeo realizado por medio de las encuestas, ya que algunos empleados de las cooperativas de ahorro y crédito no entendían el término.

3.7.2 Activos de riesgo crediticio

Para efectos de estas normas se consideran como activos de riesgo crediticio todas las operaciones que de alguna manera significan financiamiento directo o indirecto a favor de personas naturales, jurídicas o grupos de individuos.⁴²

Tabla N°2 Activos de riesgos crediticios según la normativa NCB-022

1. Préstamos
2. Descuentos
3. Pagos por cuenta ajena
4. Intereses y otros productos por cobrar
5. Otras cuentas por reintegrar, excepto las primas por cobrar
6. Otros créditos no clasificados

⁴¹ http://www.ssf.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=91&Itemid=74

⁴² La Norma NCB-22 “Norma para clasificar los activos de Riesgo Crediticios y Constituir las Reservas de Saneamiento” emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero.

7. Operaciones de arrendamiento financiero
8. Créditos contingentes
9. Préstamos con garantía de pólizas otorgados por entidades reguladas por la Ley de sociedades de seguros, por los montos que excedan los valores acumulados de reservas matemáticas o valores garantizados.
10. En el caso de bancos, préstamos vencidos provenientes de fianzas honradas
11. Para las sociedades de garantía recíproca, el monto avalado, afianzado o garantizado por ellas, neto de re afianzamiento.

3.7.3 Objetivos de los mecanismos de control en los activos de riesgos financieros en las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas por la zona paracentral de El Salvador.

- ✓ Es proporcionar lineamientos para la adecuada gestión del riesgo de crédito como criterios para la adopción de políticas y procedimientos relacionados evitando así conflictos financieros como lo son; las malversaciones de fondos, hurtos y robos.
- ✓ Mantener directrices de acuerdo a las normas establecidas por las entidades reguladores sobre las reservas de saneamiento que deben poseer en sus carteras de préstamos evitando así el alto índice de morosidad.

3.7.4 Cobertura de los mecanismos de control en los activos financieros

La guía de procedimientos estratégicos para las medidas de control en los activos financieros incluirá políticas que han sido elaboradas y adaptadas en la identificación y medición del peligro de crédito como forma de minimizar el impacto futuro que podría ocasionar la evaluación incorrecta del riesgo.

3.7.5 Elementos relacionados con el riesgo de crédito

Constituyen créditos, los préstamos concedidos, los documentos descontados, los bonos y otros títulos de deuda adquiridos, las fianzas, los avales y garantías otorgadas y cualquier forma de financiamiento directo o indirecto u otra operación que represente una obligación para la entidad.

Algunos de los ejes relacionados con el riesgo de crédito es la identificación y medición del mismo, el otorgamiento y la recuperación por lo que se realizarán diversos procedimientos con base a la información obtenida en las asociaciones cooperativas.

Como consecuencia de la diversidad de aspectos relacionados al riesgo de préstamo, la gerencia requiere un acercamiento a la administración del mismo, mediante la aplicación de una guía que describan los procedimientos realizados y las alternativas de solución que se tendrían para cada caso.

3.7.6 Identificación y medición del riesgo de crédito

La identificación del riesgo dentro de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, es la actividad principal del oficial, de esta manera el peligro es reconocido dentro de las actividades realizadas, una vez conocida la inseguridad se mide el grado de afectación que pueda tener por medio de procedimientos descritos aptos para la puesta en marcha y se finaliza con la implementación de manuales o procedimientos que ayuden a minimizar el.

Estos riesgos se identificaron con la experiencia de investigación de campo que se hizo por medio del instrumento denominado cuestionario; así como las adiciones de preguntas a los encuestados. Un 30·% de las cooperativas ubicadas en la zona de estudio, manifestaron haber existido algún tipo, delitos financieros, robos y hurtos poniendo en peligro los activos crediticios de la empresa.

Es por eso que se detallará algunos riesgos financieros que se pudieron observar y así le ayudará a todas aquellas cooperativas que se encuestaron y manifestaron haber tenido algún tipo de conflicto económico como también las que dijeron no tener ningún problema en sus operaciones crediticias. Y como respuesta se elaborará una tabla de identificación y medición del peligro que sea adaptable e identificado mostrando causas y consecuencias como se muestran a continuación:⁴³

Tabla N°3 Riesgos en las operaciones de las cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador.

Riesgos en actividades realizadas por las asociaciones cooperativas			
Riesgo	Descripción	Parámetros	Consecuencias
Crecimiento de la cartera en mora.	Imposibilidad de cumplir con lo exigido.	<ul style="list-style-type: none"> • Flexibles políticas de crédito • Destino incorrecto del crédito • Irresponsabilidad por parte de los gestores de cobro • Incumplimiento de las políticas de crédito. 	Reduce la expansión del crédito y probablemente el ritmo de crecimiento económico.
Disminución de los socios	Reducción de personas interesadas en utilizar los servicios de la cooperativa y aceptar las responsabilidades que con lleva la membresía sin distinción de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen deteriorada de la asociación cooperativa • Incentivos no atractivos • Desconocimiento de los Beneficios proporcionados por la Cooperativa. 	Disminución de asociados

⁴³ La entrevista suministrada a gerentes generales, contadores, auditores internos o en su defecto un miembro del Consejo de Administración.

Falta de conciliación de saldos, registros con errores e Irregularidades.	Errores cometidos en los registros	<ul style="list-style-type: none"> • Descuido del personal responsable del área • Insatisfacción laboral • Sobrecarga laboral • Descuido en la actualización de información • Documentación incorrecta y fuera de tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Multas, intereses y sanciones • Crecimiento de la cartera en mora
Crecimiento de la cartera de bienes recibidos en pago o adjudicados.	Incumplimiento de pago en efectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Morosidad insostenible • Intervención jurídica para la recuperación de los créditos • Disminución de la disponibilidad del efectivo. 	Pérdida de tiempo en la búsqueda de compradores de bienes y peritos valuadores.

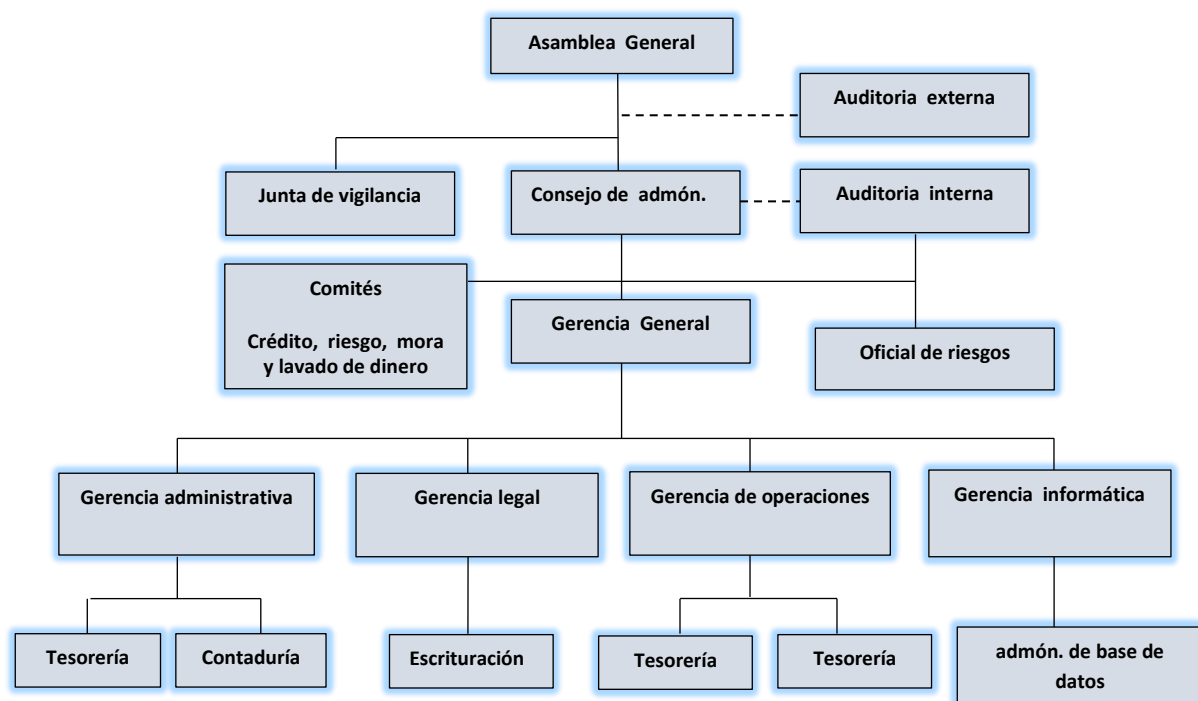
3.8 Estructura organizativa

En la investigación de campo se pudo identificar que un 50% aproximado de las cooperativas de ahorro y crédito en la zona de estudio, tienen de uno a tres años de operar, por lo que se observó no tener claro una estructura organizativa que muestre los niveles de jerarquía que ocupa la empresa afectado las funciones que le corresponde a la gerencia de riesgos y al comité de crédito.

Para operar de manera legal y captar fondos propios o a cuenta de terceros es necesario nombrar la dirección, administración y vigilancia de acuerdo a lo establecido en art. 32 de la Ley general de asociaciones cooperativas. Por lo que se procede a detallar elementos principales de la estructura organizacional, con el objeto de que las entidades tengan un conocimiento claro.

FIGURA II

Organigrama propuesto para las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito



Para usos al tema de investigación se presentara las funciones principales correspondientes de interés:

La junta directiva

Es el órgano directamente responsable de la gestión del riesgo de crédito, por lo que deberá:

- Aprobar las estrategias, políticas y manuales para la gestión del riesgo de crédito y asegurarse que la alta gerencia los implemente efectivamente;
- Asignar y aprobar los recursos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento la misión del riesgo de crédito en forma efectiva.
- Asegurarse que se realicen auditorías internas por el personal independiente del área encargada del riesgo.

La alta gerencia

Es la responsable de la implementación de la gestión del riesgo de crédito, de las estrategias, políticas y manuales autorizados por la junta directiva.

3.8.1 Etapas propuestas que una cooperativa de ahorro y crédito debe seguir

Para la gestión del riesgo de crédito, las entidades deben contar con un proceso continuo y documentado para determinar los activos financieros expuestos al peligro de crédito; así como identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicación.⁴⁴

Tabla N°4 Determinación de etapas que una cooperativa de ahorro y crédito debe seguir para determinar los activos financieros.

Etapas propuesta a las cooperativas de ahorro y crédito	
Identificación	Consiste en un proceso de identificación consistente en el reconocimiento de los factores que pueden originar un incremento en el riesgo de crédito.
Medición	Consiste en que las entidades deben estimar las pérdidas esperadas derivadas de la actividad crediticia, considerando los criterios de frecuencia y severidad de los incumplimientos.
Control y mitigación	Las entidades deben implementar controles para la gestión del riesgo de crédito y evaluar su adecuado funcionamiento. Incluye esta fase, la aplicación de medidas dirigidas a mitigar el efecto que sobre la situación financiera de la entidad podría producir la materialización de este conflicto.
Monitoreo y comunicación.	Se debe establecer mecanismos para el continuo monitoreo de este peligro, incluyendo procesos que ayuden a ajustar oportunamente con base a los cambios del entorno económico, las políticas, procesos y procedimientos para gestionar el crédito. La actividad de monitoreo es responsabilidad de la alta gerencia, del comité y de la unidad de riesgo, así como de otras instancias involucradas en el asunto, las cuales contarán con la información suficiente y oportuna para apoyar la toma de decisiones.

Con las preguntas realizadas a las cooperativas en estudio una de estas fueron: ¿Qué nivel académico es requerido al personal para pertenecer a la unidad de riesgos?, también ¿Cuál rama de estudio es solicitada? se encontraron vacíos especialmente porque los activos crediticios son un rubro de primer interés para este tipo de instituciones ya que de allí depende el buen funcionamiento y la

⁴⁴ Norma NPB4-49 "Norma para la Gestión del Riesgo Crediticio y para la concentración del crédito". Pág. 3 art. 3

sanidad de la cartera de préstamos. Por lo tanto se sugiere que los que van a pertenecer al comité de riesgos cumplan el siguiente perfil.

Tabla N°5 Perfil calificado de un evaluador de riesgos para las cooperativas de ahorro y crédito.

Perfil de los miembros del comité evaluador del riesgo de crédito	<ul style="list-style-type: none"> • Graduado de contaduría • Con conocimiento de riesgos y finanzas • Formación profesional en áreas de riesgos
Integrantes del Comité evaluador de riesgos	
<ul style="list-style-type: none"> • Un miembro del consejo de administración • El gerente general • El oficial de riesgos • El auditor interno 	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el plan de acción de riesgos anual, en la evaluación de la asociación cooperativa de ahorro y crédito, desglosando por áreas el plan de solución. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a la junta directiva sobre los riesgos crediticios asumidos por la entidad, su evolución, efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el plan de acción de riesgos anual, con el comité, que estará representado por el auditor interno, un miembro del consejo de administración y el oficial; para llevar a aprobación todas las actividades plasmadas. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones o actividades no programadas cuando lo considere conveniente o ha pedido expreso del consejo de vigilancia, consejo de administración o a solicitud del gerente general, o gobiernos corporativos previa aprobación del consejo de gestión cuando así lo amerite. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar e informar a la junta directiva la correcta ejecución de las estrategias y políticas aprobadas 	
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la ejecución de los programas del plan de acción de riesgos por parte del comité evaluador y el oficial de riesgos crediticios 	
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer a la junta directiva los límites de tolerancia a la exposición del riesgo de crédito 	
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar las alertas por medio de mapas de calor y remitirlos a los gobiernos corporativos, con las debidas soluciones para los riesgos detectados. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar trimestralmente el grado de cumplimiento del plan de acción de riesgos e informar al consejo de vigilancia para que lo presente al consejo de administración en forma simultánea. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las reuniones del consejo de vigilancia y de administración en calidad de invitado. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar las metodologías de gestión de cada uno de los riesgos 	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la eficacia de los controles internos implementados para una operación o producto en la etapa previa a su lanzamiento. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas. En las operaciones crediticias 	

3.9 Política del riesgo de crédito

Los aspectos relacionados específicamente con el riesgo de crédito deben estar debidamente documentados e identificados. Las políticas de las entidades deben contener los aspectos del otorgamiento de crédito, seguimiento, cobranza, recuperación y tratamiento de excepciones a las directrices. Las mismas deben ser comprendidas consistentemente por los involucrados en la gestión de crédito por lo que deben divulgarse ampliamente.

De acuerdo a lo escrito anteriormente, en la política de riesgo se detallara un procedimiento que conlleve al buen funcionamiento para la otorgación de préstamos.

Otorgamiento de créditos

Lo primordial de la propuesta es lograr el buen funcionamiento de los mecanismos de control en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, por lo que se incluyen políticas y procedimientos que van encaminados a disminuir el riesgo, a través de un registro eficiente, definiendo los límites de autorización y los delegados en cumplir dichos pasos.

Las asociaciones tienen como actividad principal recibir depósitos de terceras personas que tengan la calidad de aspirantes a asociados según el artículo 12 de la Ley de general de cooperativas. Además, el estatuto de intermediarios financieros no bancarios en su artículo 34 estipula que podrá otorgar créditos en las líneas que disponga a sus afiliados y aspirantes para movilizar sus recursos mercantiles y dar paso a su actividad de colocación en el mercado. Algunas de las funciones de préstamos ofrecidas son: de producción, comercio, consumo, servicio y vivienda. Cada una de estas, están establecidas en el reglamento de prestaciones de cada entidad, incluyendo las garantías y requisitos.

La elaboración de procedimientos para el otorgamiento de préstamos prevé la existencia de una sana cartera de clientes con un índice bajo de mora, facilitando la cobranza a través del seguimiento constante y oportuno de los créditos concedidos. Algunos de los peligros reconocidos en el área de autorización se muestran en la siguiente matriz, donde; se identifica el riesgo y posteriormente se ejecuta la evaluación del mismo, mediante fórmulas matemáticas que permiten conocer el nivel de inseguridad mediante la aplicación de variables como impacto que puede causar en cuanto al logro de los objetivos y la frecuencia de que ocurra. El cálculo preciso se realiza por medio de la siguiente ecuación:

$$NR = F * I$$

Dónde:

NR = Nivel de riesgo

F = Frecuencia del riesgo

I = Impacto reflejado

Cada asociación cooperativa de ahorro y crédito establecerá la frecuencia de acuerdo a la periodicidad del riesgo y la prioridad será una alarma dependiendo del color que arroje para aplicar los procedimientos respectivos.

Tabla N°6 Escalas de medición para determinar la probabilidad y el impacto del riesgo en el otorgamiento y recuperación de los créditos.

Frecuencia		Impacto		Parámetros	Tipo de Alerta
Clasificación	Valor	Clasificación	Valor		
Muy Baja	1	Muy Bajo	1	1-2	Insignificante
Baja	2	Bajo	2	3-4	Bajo
Moderada	3	Moderado	3	5-8	Moderado
Alta	4	Alto	4	9-12	Alto
Muy Alta	5	Muy Alto	5	15-25	Extremo

La prioridad representa un código de tonos o mapa de color basado en la ponderación resultante de la multiplicación entre la frecuencia y el impacto, resalta los riesgos con mayor probabilidad de materialización. Sin embargo dependerá de la cantidad de veces por mes o año que se repite el evento descrito, por lo que se decide en la programación dejar la celda sujeta a cambios que los administradores de peligros consideren pertinentes.

Una forma de evaluar el riesgo en las asociaciones cooperativas crediticias, para el otorgamiento de préstamos es verificar la capacidad de pago que tienen los asociados antes que se apruebe el respectivo desembolso, a través de un estudio por medio de documentos palpables como: constancia de salarios, tacos del seguro social, títulos de propiedad entre otros, con el objetivo que el solicitante garantice la liquidez económica que posee, otra forma son los sitios web que aloje la historia de créditos que posee.

Tabla N°7 Información básica del tipo de alerta generado en el riesgo de crédito

Tipo de alerta	Período estimado de ocurrencia	Parámetros	Acciones regulatoras conforme al tipo de alerta
Insignificante	Cada 5 años	Provoca consecuencias insignificantes que no afectan las actividades crediticias, ni el desarrollo de las operaciones de la cooperativa	No requiere intervención
Baja	Cada 3 años	Genera consecuencias perceptibles que se conocen en la cooperativa y se resuelven con facilidad.	Comentarios adversos y sugerencias para reducir el impacto, no requiere mayor intervención.
Moderada	Cada año	Genera consecuencias moderadas en la cooperativa y el efecto provocado en la reputación es mínimo.	Requiere intervención interna a través de la aplicación de políticas y procedimientos para reducir el impacto del suceso.
Alta	Cada 6 meses	Puede afectar negativamente la imagen de la cooperativa y provocar una suspensión temporal, generar pérdidas financieras, cuantiosas por la reducción en la capacidad de producción de los servicios, y la pérdida de información que difícilmente se puede recuperar.	Requieren intervención de la alta gerencia, junta directiva, auditoría interna, comité y unidad de riesgos, para determinar las estrategias que minimicen, el impacto ocasionado por la materialización de un evento.
Extremo	Trimestral	Ocasiona pérdidas financieras, excesivas que provocan efectos adversos en la imagen de la cooperativa y pueden llevarla a la quiebra o al cierre total.	

Las entidades deben contar con políticas explícitas para la gestión del riesgo de crédito, las cuales deben estar debidamente documentadas aprobadas por la junta directiva y ser adecuadas a las características de sus productos y de su mercado objetivo. Dichas políticas deben al menos orientarse a establecer niveles de tolerancia de exposición al riesgo de crédito, así como realizar una correcta valuación de los activos en función de la probabilidad de recuperación de la cartera.

A continuación se presenta una serie de riesgos crediticios identificados por las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito en la otorgación de los préstamos, aplicando escalas de medición para determinar la probabilidad, el impacto y los niveles de aceptación del riesgo.

Tabla N°8 Identificación de riesgos por parte de las cooperativas de ahorro y crédito

Identificación del riesgo	EVALUACIÓN DEL RIESGO		
	Frecuencia F	Impacto I	Nivel de riesgo Nr= f×i
Documentación insuficiente para la recuperación de los créditos otorgados	3	5	15
Incumplimiento de metas. (entrega de créditos sin el debido proceso para alcanzar metas)	3	3	9
Otorgación de créditos sin cumplir el debido proceso y autorización.	2	3	6
Extravío de información y/o expedientes de crédito, que dificulten la recuperación del préstamo.	1	3	3
Falsificación de documentos en expedientes.	1	3	3
Aprobación de créditos a personas que tengan vínculos familiares con aquel personal facultado para aprobar préstamos o para incidir en su aprobación.	1	3	3
Falta de normativa para la otorgación de créditos	1	3	3
Dificultad para localizar a deudores en mora.	2	3	6

Proceso para el otorgamiento de créditos

Los procesos para realizar la autorización de préstamos serán plasmados utilizando símbolos para representar las etapas de procesos, la secuencia de las operaciones y la circulación de datos o documentos. Las políticas crediticias están encaminadas a la reducción del riesgo existente en la incertidumbre de la recuperación del dinero sin distinción de la línea de crédito que haya sido colocada.

Las líneas de crédito quedan a disposición de cada asociación cooperativa sin embargo la observación permitió conocer algunas funciones de préstamos en las que se encuentran: consumo, comercio y vivienda, cada una de ellas con lleva una serie de obligaciones como la forma de pago que podría realizarse en ventanilla, a domicilio y por órdenes de descuento. También debe tomarse en cuenta la garantía que corresponderá ser entregada con toda la documentación pertinente.

Tabla N°9 Procesos para el otorgamiento de créditos en las asociaciones cooperativas en estudio.

Descripción de procesos para la Otorgación de créditos			
Actividades	Procesos	Responsable	Riesgo
Análisis de estudio previo a la entrega de la solicitud.	De acuerdo a la necesidad del solicitante se realiza un análisis de capacidad de pago y la cantidad máxima que se puede otorgar al interesado para un plazo determinado	Asesor de crédito	Aprobación de crédito sin haber realizado el análisis respectivo.
Entrega de solicitud y lista de requisitos al interesado.	Entrega solicitud de préstamos y requisitos a cumplir, según el tipo de crédito, al interesado para ser devueltos en un tiempo prudencial.	Asesor de crédito	Documentación presentada con espacios vacíos.
Recepción y verificación de documentación anexa a la solicitud de crédito	Al recibir la solicitud se debe verificar todos los datos y documentos que acompañen a la misma, de acuerdo a los requisitos exigidos. Además se revisa la clasificación del crédito en el sistema de información de referencias crediticias INFORED u otro sistema que posea la asociación cooperativa.	Asesor de crédito	Los datos presentados no son confirmados.
Comprobación de información vertida en solicitud y documentos.	Realizar comprobaciones de datos como: Lugar de residencia, trabajo, sueldo, pagadores de planilla, entre otras para verificar información del interesado.	Asesor de crédito	Información falsa
Valúo para créditos micro-empresariales e hipotecarios.	Facilitar formulario para vaciar la información del valúo de los negocios e inmuebles (estos valúos deberán ser practicados por el perito valuador), debiendo anexarse dicho formulario, cuando esté completamente lleno, a la solicitud respectiva.	Asesor de crédito y perito valuador	Sobrevaluo de los Bienes.
Traslado del expediente de crédito.	Completo el expediente y verificada toda la información se traslada el expediente de crédito para discutir su aprobación, a quien corresponda, según política y reglamento de crédito	Asesor de crédito y comité de crédito.	Falta de documentación
Análisis de solicitud.	Quien reciba la solicitud, de acuerdo al paso anterior, hará un análisis financiero riguroso de toda la información contenida en el expediente a fin de obtener elementos de juicio para solventar la aprobación de la solicitud de crédito.	Asesor de crédito y comité de crédito	Análisis financiero erróneo
Aprobación del Crédito.	Una vez que se haya realizado el análisis de la solicitud, decide, si la información es suficiente y garantiza razonablemente la recuperación del crédito, con ello se decide la aprobación o rechazo del mismo, colocando sobre cada expediente el sello de "APROBADO" o "RECHAZADO". Notificando de inmediato al personal encargado de preparar la documentación para hacer la entrega del desembolso.	Comité de crédito	Aprobar créditos sin el respaldo suficiente para cubrir la obligación

Registro en el libro de actas.	Se asentará en el libro de actas, los créditos aprobados y denegados de dicho comité, dejando en claro las razones de denegación de solicitudes de créditos, cuando así sea, y en los que sean aprobados, lo siguiente para cada uno: nombre del deudor, monto aprobado, tasa de interés, plazo, tipo de crédito, entre otros elementos que se consideren a bien detallar. Cada acta deberá ser firmada al final de la junta del comité por los miembros presentes en dicha junta.	El secretario del comité de crédito	El secretario del Comité de Crédito
Elaboración de mutuo, liquidación, carta de notificación a cliente, pagaré sin protesto, ordenes de descuento.	Se elaborarán los documentos mencionados, teniendo como respaldo los expedientes aprobados por el Comité de crédito	Asesor de crédito	Pérdidas de documentos y expedientes de crédito incompleto
Notificación.	Una vez que la documentación está preparada, se notificará al cliente para que se presente a la cooperativa con el (los) fiador(es), si lo hubiera, o en su defecto establecer la fecha y lugar, para formalizar el contrato (mutuo) y hacer entrega del préstamo.	Asesor de crédito	Incumplimiento de fechas por parte de los responsables de otorgar el crédito en la cooperativa.
Formalización del mutuo y desembolso.	<p>Cuando el contrato se formalice se dará lectura del documento legal original correspondiente del préstamo al cliente y posteriormente solicitar las firmas de éste y su(s) fiador(es), observando también la firma del representante legal de la cooperativa y del jurídico que autentica el mutuo previo a la entrega del desembolso. puede ser de tres formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Depósito en cuenta de ahorro del asociado. • Pago con cheque y • En Efectivo. 	Jurídico y asesor de crédito	Error en el documento legal.
Apertura del crédito.	Se debe realizar la apertura de crédito en software si poseen, o realizar los cálculos de forma manual para que se identifique la deuda del cliente a favor de la cooperativa y se refleje en el sistema el saldo del mismo, para que esté disponible cuando el deudor se presente a pagar las cuotas, ya sea en el área de cajeros o para hacer las gestiones de cobro, posterior a la apertura del crédito debe trasladarse la liquidación original la unidad de contabilidad para la verificación del registro del préstamo en la contabilidad general de la cooperativa.	Asesor de crédito	Error en los cálculos efectuados
Archivar expedientes y mutuos.	Se debe preparar el expediente de crédito y enviarlo al archivo para la custodia de los mismos. Todos los mutuos originales deben ser remitidos a la oficina central para su resguardo en la bóveda de valores, dejando para ello copia del mutuo en el expediente de crédito.	Asesor de crédito	Pérdida de documentación soporte de la obligación de terceros con la asociación Cooperativa.

3.9.1 Recuperación del crédito

La morosidad es la principal preocupación de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito por lo que se ven obligados a prevenir toda causa de mora, si el crecimiento de esta trasciende pone en peligro la estabilidad institucional.

Una entidad financiera, tiene la actividad de colocación de dinero a través de préstamos en diferentes modalidades, por consiguiente debe gestionar la recuperación de los mismos. Algunos procedimientos para rescatar el dinero es el descuento por medio de planilla y pagos personales; estos pueden ser a domicilio o en ventanilla.

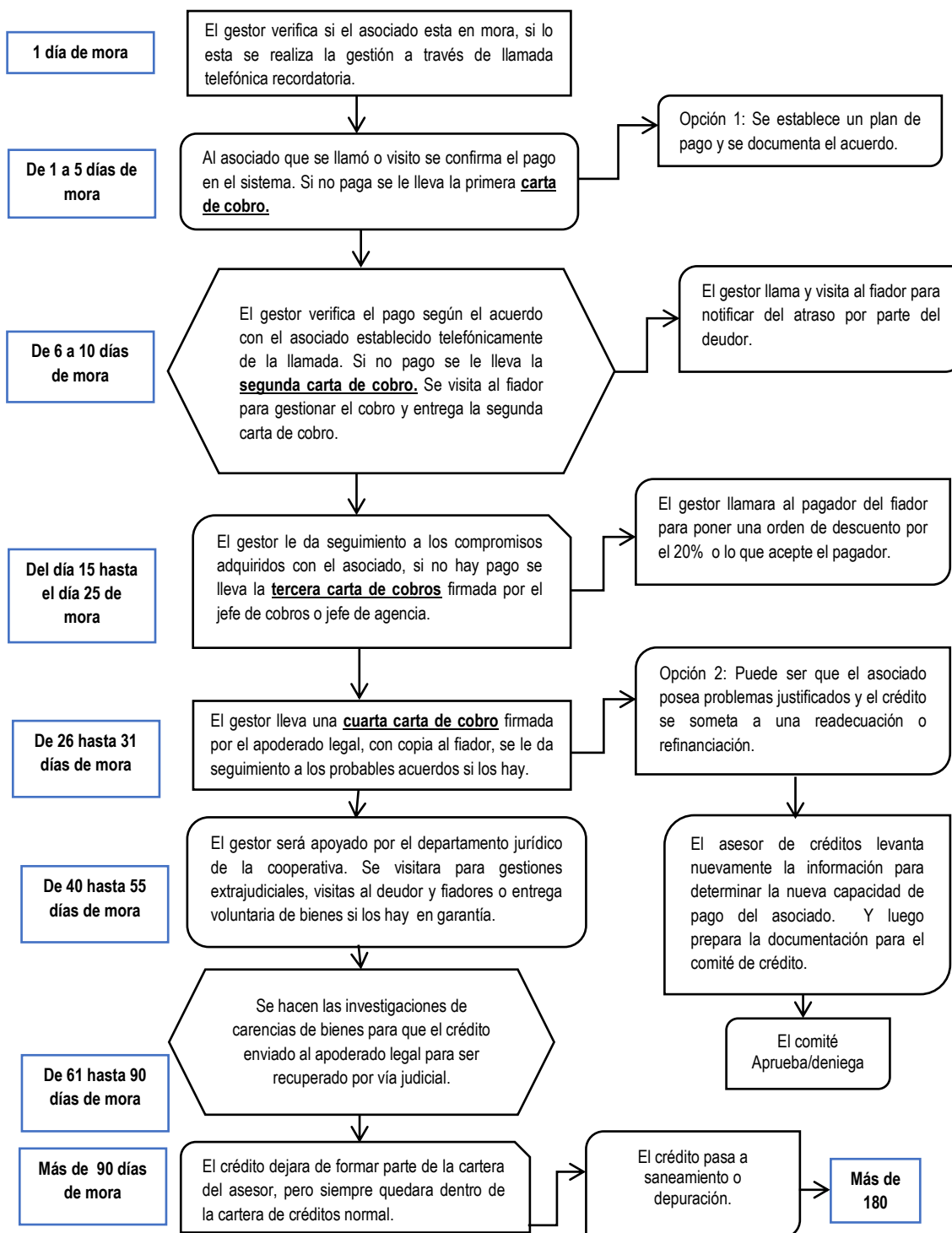
Cuando un asociado incumple el desembolso de su cuota en la fecha establecida produce graves deterioros económicos a la institución. Otorgar préstamos basado en la credibilidad del afiliado y en su capacidad de pago genera un gran riesgo, por lo que las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito deben mantenerse alertas en la colocación de los mismos.

En el caso de la recuperación de los préstamos dependiendo del tipo de garantía y la línea de crédito, se procederá a realizar el refinanciamiento o recuperación por vía judicial; es decir, el embargo. Para ambos casos deberá tomarse en cuenta el riesgo al que se expondrá la asociación cooperativa de ahorro y crédito.

A continuación se presenta un plan de acción para la recuperación de créditos en mora:

FIGURA III.

Plan de acción o flujo de recuperación de la mora para las cooperativas de ahorro y crédito.



Cuando el deudor tiene mora superior a 90 días con la entidad y se ha agotado las instancias de recuperación. Las acciones judiciales se iniciarán con saldo igual o mayor a \$1000.00 de acuerdo a los siguientes criterios:

- El insolvente tiene garantía
- Mantiene cartera al día en otras instituciones y en la cooperativa se encuentra con tardanza.
- El adeudado tiene mora superior a 90 días con la asociación y se ha agotado las instancias de recuperación.

Cuando ya se hicieron todas las medidas y reservas necesarias para recuperar el dinero y no se obtiene respuesta favorable se procederá al embargo. La asociación cooperativa deberá estar consiente que podrá hacerlo únicamente con los bienes que hayan quedado en garantía, todo esto podrá evitarse ofreciendo un refinanciamiento al asociado fijando la nueva cuota y el monto, de esta forma se evita cambiar la categoría de cliente e incrementar la cartera de mora y los activos extraordinarios.

3.10 Modelo de determinación de política de cobranza

Siguiendo siempre lo establecido en la norma 49 “Medida para la gestión del riesgo crediticio y para la concentración del préstamo”, las entidades deben establecer políticas de cobranza, a continuación se presentará un modelo que esta debe poseer.

- Se aplicara un cargo de mora mensual sobre cuotas de capital que se encuentre vencidas y no pagadas en su oportunidad (el cargo o porcentaje será decisión de cada institución pero siempre siguiendo lo establecido en las normas un ejemplo podría ser un 1% ó 2%).
- Otorgar un periodo de gracia por lo menos de un mes para el pago de las cuotas de préstamos. Este iniciara a partir de la fecha de vencimiento, el cual no afectará el cobro de intereses ordinarios, pero si el de los moratorios.
- Para fines de clasificación de reservas de saneamiento una cooperativa debe apegarse a lo establecido en la NCB-022 “Norma para clasificar los activos de riesgo crediticios y constituir las reservas de saneamiento” emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Las acciones de cobro deben ser efectuadas de una manera centralizada por el departamento definido para efecto dentro de la estructura organizativa de la cooperativa, como también debe establecerse en el manual de funciones tales operaciones y ser apoyadas por el analista.

- En los casos que los créditos presenten una mayor mora de 12 meses es donde se debe aplicar la NCB-022 “Norma para clasificar los activos de riesgo crediticios y constituir las reservas de saneamiento” emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. Lo anterior es decisión de la gerencia.
- Definir fases de cobro estas podrían ser: fase administrativa y judicial.
- El tiempo para iniciar las acciones de cobro cuando un asociado reporte morosidad puede ser de 7 días hábiles, por lo que dentro de esa semana el gestor de cobranza deberá de aplicar algún procedimiento.
- Cobranza para dar a conocer al asociado moroso su situación y hacer efectiva la recuperación de la mora.
- Los periodos sucesivos comprenderán procedimientos establecidos por los gestores de cobranza el cual comprende acciones que inician desde el primer día que la cuenta reporte atrasó, hasta que la mora alcance una antigüedad de 180 días. Luego el caso será analizado para cobros judiciales.
- Toda cooperativa de ahorro y crédito debe establecer un comité de cobranza, que estará integrado por un miembro del consejo de administración y la junta de vigilancia, las cuales tienen que estar definidas en el manual de funciones.
- Cada caso de mora será tratado, gestionado y solamente por una instancia a la vez. Luego que esta petición haya agotado acciones de cobro y posibilidad de pago deberá de ser tratado por otra demanda, esto con la finalidad de que no haya duplicidad de esfuerzos y confusiones en las negociaciones.
- A los préstamos morosos podría hacerse planes de pago y a los créditos nuevos como medida para solucionar la mora.
- En caso de gravedad de la mora el consejo de administración podrá dictar políticas extraordinarias de cobro, en base a estas políticas establecidas.

3.10.1 Objetivos de las políticas de cobranza

Objetivo general

Que las cooperativas de ahorro y crédito mantengan una cartera sana, evitando un alto índice de mora como también conflictos financieros crediticios. Haciendo un esfuerzo de mantener un índice de mora no mayor al 5%.

Objetivo específicos

- Establecer un marco normativo para la recuperación oportuna de los créditos a través de la cobranza administrativa.
- Sistematizar las operaciones de recobro de préstamos morosos, afin de generar disciplina de pago en los asociados.
- Minimizar los riesgos de prestaciones irrecuperables.
- Gestionar la recuperación del 100% de los saldos de cartera depurada.

3.10.2 Insumos y fuentes de información para la gestión de cobros

Para el desarrollo de las administraciones de cobro, el gestor empleará otras fuentes de información, tanto internas como externas, que se convertirán en insumos para documentar las actividades de reembolso y para ejercer acciones de cobranza puntuales y efectivas. En este sentido, se coordinaran con los diferentes departamentos, empleando para ello los siguientes insumos:

- a) Reporte de préstamos del sistema más 90:** con criterio de cartera afectada en base a meses de demora y la clasificación de la misma. Este servirá para planificar las visitas a los asociados caídos en atraso y como un instrumento de medición, a través de la comparación del informe de un mes con el siguiente. Este reporte se emite de dos maneras, el primero que describe la cartera sana y mora financiera para fines de presentación en los estados financieros y la creación de reservas para cuentas incobrables y el segundo que reporta la mora para cobranza, es este último documento es el que empleará el gestor de cobros.
- b) Expediente de créditos:** aquí se encuentra toda la información general del asociado relacionada con su ingreso y servicios de créditos recibidos de la cooperativa como dirección de casa, trabajo, mutuo del crédito, teléfono de personas que lo conocen, datos de fiadores y además garantías, etc. El cual es de gran valor en el proceso de cobranza.
- c) Tarjetas de control del préstamo por gestiones de cobro:** esta tarjeta se constituye a partir de las acciones que realiza el gestor y en la misma se lleva un record de las gestiones y mora

reportada por el asociado, en orden cronológico. Asimismo, se encuentran los datos más relevantes del deudor y de las garantías.

3.10.3 Procedimientos y fases que se pueden aplicar

Tabla N° 10 Procedimientos de cobranza de una cooperativa de ahorro y crédito.

Medio	instrumento	Mensaje
Escrito	Recordatorio o carta	Persuasivos, motivación psicológica y términos enérgicos.
Teléfono/ E-mail	A su domicilio o lugar de trabajo	Comunicación cortés, apremios coercitivos, plazos de pago
Visita persona	A casa de cliente o de deudor- fiador, a su labor	

Acciones de cobro (ver figura I)

Entiéndase por:

- **Cobranza administrativa**

Las gestiones que realicen la cooperativa para hacer efectivos los préstamos concedidos, estas gestiones se clasifican en:

Normal

Son las acciones regulares que realiza la cooperativa para recuperar los préstamos otorgados a los asociados que se clasifican en la categoría A.

En mora

Es la realización de una serie de acciones en forma escrita y sistematizada para recuperar los préstamos otorgados a los asociados que por incumplimiento en sus pagos de cuotas se clasifican en las categorías B, C, D, E Y F.

- **Cobranza extrajudicial**

Son todas aquellas acciones y procedimientos técnicos que aplica la cooperativa por medio de un abogado, despacho contable, gerencia o encargado de cobranza, en aquellos créditos que pasan de una antigüedad de mora mayor de 180 días.

3.10.4 Sistema de control y reporte de gestión de mora

Los métodos de control a establecer son los mínimos necesarios para mantener una gestión eficiente y controlada de la mora, el sistema será instalado y desarrollado por el gestor de cobro, quien será el responsable de mantener documentada todas las acciones de recolección efectuadas sobre cada uno de los usuarios que reporten atrasos en sus pagos.

El sistema de control a establecer es el siguiente:

- a) Tarjeta de control de mandato de recuperación de mora por gestiones diarias. En este instrumento se llevará una inspección diaria de las diversas actividades de cobranza efectuadas por cada afiliado, la tarjeta será aperturada al momento que el asociado reporte tardanza.
- b) Reporte de administración y visita de campo. Este mecanismo facilitará el control de los ejercicios de cobro de campo, cada acción será firmada por el asociado lo cual estimulará su compromiso de pago. Asimismo, este registro brindará la información necesaria para las anotaciones en la tarjeta de vigilancia de gestión de recuperación.
- c) Documento sobre resultados-compromisos de las gestiones y tipo de acciones de cobro. Este control facilitará conocer el tipo de procedimiento aplicado, la fecha de la administración y los resultados obtenidos.
- d) Informe de la clasificación de la mora y de saldos recuperados. Este sirve para conocer en detalle los resultados de las gestiones de cobranza, en términos de recuperación de capital e intereses y la nueva categorización del usuario como resultado de la administración de cobro.
- e) Reporte mensual sobre seguimiento a la mora. Este se prepara para mantener informado al consejo y la junta sobre los procesos de recuperación de la mora.

Nota: Toda observación o modificación que se haga a la presente planificación, tendrá que ser aprobada por el consejo de administración. Esta regla deberá ser analizada por lo menos anualmente, juntamente con el procedimiento empresarial. Las presentes políticas y plan de cobranza entrarán en vigencia a partir del _____, de _____ del 2002. Aprobado por el consejo en reunión celebrada el día _____ de _____ del _____ Acta N° _____.

El cálculo de la reserva de saneamiento se definirá como la probabilidad de no recuperar una determina cantidad de dinero prestada, garantizada y avalada, bajo ciertas condiciones. Con base a estos criterios se presentan los porcentajes de aprovisionamiento mínimos a constituir:

Tabla N°11 Porcentaje de reservas de saneamiento a constituir en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito

Clasificación	Porcentaje de reserva
Créditos normales	
Categoría A1	0%
Categoría A2	1%
Crédito Subnormales	
Categoría B	5%
Deficientes	
Categoría C1	15%
Categoría C2	25%
Crédito de difícil recuperación	
Categoría D1	50%
Categoría D2	75%
Crédito irrecuperable	
Categoría E	100%

El porcentaje de saneamiento se determinará con base a los saldos de la cartera de activos crediticios obtenidos. El sobre-endeudamiento es utilizado por el deudor como una forma de disminuir el tiempo de pago, el monto y el interés. Desde el punto de vista de la asociación cooperativa de ahorro y crédito, el refinanciamiento podría ser beneficioso o perjudicial, lo cual depende únicamente de las herramientas que posean para cada caso.

3.10.5 Cartera crediticia

La cartera crediticia sin mora para las asociaciones es indispensable, ya que permite mantener solidez y liquidez económica necesaria, ayudando a disponer de fondos suficientes para la colocación de créditos a otros asociados y clientes potenciales de la cooperativa. Este control estará directamente asignado al responsable de préstamos y recuperación. Para lograr lo mencionado se actuará de la manera siguiente:

Tabla N°12. Procesos para la identificación de la cartera crediticia en mora de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.

Identificación del riesgo	Procedimientos de control
Cartera en mora elevada	El comité de crédito llevará un control de los préstamos en mora. Garantizando que las gestiones de cobro a las cuentas morosas se desarrollen de acuerdo a la política y manual de recuperación.
Incremento en la constitución de la reserva de saneamiento.	La provisión por incobrabilidad de intereses se establecerá cada fin de año, la cual debe ser igual al 100% de los intereses por cobrar de la cartera de préstamos, de tal manera que se debe reconocer un costo igual al valor del producto de los intereses por cobrar.
La cooperativa se llene de activos extraordinarios.	Cuando el crédito sea de difícil recuperación para el gestor de cobro, este deberá notificarlo a su jefe inmediato quien deberá evaluarlo y de ser posible hacer gestiones con el deudor para evitar someter el caso a proceso judicial.
Pérdida de la liquidez empresarial.	Respaldar los créditos con su respectiva reserva de provisión de incobrabilidad de acuerdo con el instructivo de cartera de préstamos afectada.
Intereses moratorios mal calculados y/o sin reconocer.	Clasificación contable oportuna y correcta.
Pérdida por irrecuperabilidad de préstamos otorgados.	Lograr que los préstamos en mora sean clasificados en la categoría correspondiente según el instructivo de cartera de créditos detallando el tiempo de vencimiento que presenten.

Fuente: Información obtenida de la entrevista suministrada a gerentes generales, contadores, auditores internos o en su defecto un miembro del consejo de administración en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.

Como las cooperativas en estudio, su giro principal es el ahorro y crédito, es necesario que se plantee un esquema de políticas crediticias, razón por la cual se presenta un modelo para que las empresas tengan un conocimiento y una guía para poder dirigirse, siempre con el objeto de que la institución tome buenas decisiones y un buen otorgamiento de préstamos.

3.11 Propuesta de lo que debe contener un manual de políticas crediticias en las cooperativas de ahorro y crédito.

El contenido que debe poseer la política de crédito en una cooperativa de ahorro y crédito es el siguiente:⁴⁵

- Se puede partir de dividir los capítulos por ejemplo: en el uno puede ir una introducción de lo que contendrá la política de crédito, los considerandos que sean necesarios, los objetivos y alcance que la cooperativa pretende cumplir y alcanzar.
- En el dos las fuentes de financiamiento que la asociación utilizará para hacerle frente a la demanda de solicitudes de sus clientes, estos podrían ser las aportaciones de los mismos socios, los depósitos de ahorro o una donación que la empresa haya tenido.
- Seguido en el capítulo tres, definir claramente las líneas de crédito y subproductos de los que van a ofrecer a sus socios por ejemplo: la norma NCB 022 “para clasificar los activos de riesgo crediticios y constituir las reservas de saneamiento” emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales se presentan a continuación:

Créditos para empresas

Se agrupan dentro de los créditos de empresas, la generalidad de los préstamos concedidos por las instituciones, con la excepción, para la vivienda y consumo. En este mismo grupo se incluirán los otorgados al gobierno central, municipalidades e oficiales autónomas y semi-autónomas.

Vivienda

Son los préstamos otorgados a personas naturales para la adquisición de habitación, así como los permitidos para compra de terreno, construcción, remodelación y reparación de casas. Generalmente, estas prestaciones reúnen las siguientes características:

- Los inmuebles son para uso del adquirente
- Se otorgan a largo plazo
- Pagaderos en cuotas periódicas; y

⁴⁵ Folleto proporcionado por una cooperativa de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador

- Podrán estar garantizados con primera o segunda hipoteca, siempre que ambas hayan sido constituidas por la misma entidad; también podrán estar garantizados con el fideicomiso de garantía para la adquisición de inmuebles, administrado por el Banco Multisectorial de Inversiones.

Consumo

Se agrupan dentro de los créditos para consumo los préstamos personales cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de utilización o el pago de servicios, y que poseen las siguientes características generales:

- Tiene que ser una persona natural el deudor;
- El plazo del crédito es generalmente entre uno y seis años; y,
- Los pagos del préstamo se efectúan en cuotas periódicas, normalmente iguales y sucesivas.

Se considerarán además como créditos para consumo, los financiamientos a personas naturales provenientes de la utilización de tarjetas de préstamos.

Estas no son las únicas fuentes de crédito existen otras como: producción y servicios pero la definición estará por la decisión del consejo de administración, a través del comité, la gerencia general, financiera, y de mercadeo de la asociación. Por lo consiguiente los sucesivos capítulos deben contener las clasificaciones de los préstamos según las líneas de financiamiento que haya establecido la cooperativa de ahorro y crédito.

A continuación en cada línea de financiamiento tendrá que ir definidos cuales son los préstamos que las cooperativas de ahorro y crédito proporcionarán a sus socios, donde también establecerá el plazo estipulado, los montos, las tasas de interés y las condiciones para su otorgamiento.

NOTA: estas líneas de financiamiento pueden variar de acuerdo a la necesidad de la entidad,

Figura IV. Líneas de financiamiento propuestas para una cooperativa de ahorro y crédito.



Siguiendo la secuencia de lo que debe contener un manual de política de crédito propuesta se puede presentar las garantías y condiciones que la cooperativa acepta a sus socios como por ejemplo:

Fiduciaria

- No debe tener comprometido el salario de más de 35%
- Que tenga por lo menos seis meses de laborar
- Y que sean empleados públicos o privados de empresas reconocidas

Hipotecaria

- Los inmuebles que el socio posea
- Debe estar libre de gravámenes
- La propiedad tiene que estar asegurada

Las condiciones anteriores no son las únicas solo es para muestra de ejemplo para que las cooperativas de ahorro y crédito puedan tener un conocimiento previo. Claro que las demás surgirán por toma de decisión del consejo directivo.

- Seguido el capítulo diez podrían presentarse aquellas garantías que no sean aceptables.
- Y por último el once que podría titularse otras formalidades de los créditos que quedará a opción del consejo directivo como por ejemplo: formas de entrega de préstamos análisis y plazos para su aprobación, los métodos de pago, causas y nivel de endeudamiento.

3.11.1 Reglamento de crédito

Contiene los procedimientos específicos requeridos para la acción del personal en el servicio del préstamo, detallando las actividades exactas que deben cumplirse. También se puede dividir por capítulos como por ejemplo:

Tabla N°13. Esquema de un reglamento de crédito

Capítulo I	El objeto y leyes aplicables
Capítulo II	Requisitos de los usuarios
Capítulo III	Proceso de trámite de la solicitudes
Capítulo IV	Formalidades de las operaciones de préstamos
Capítulo V	Condiciones de entrega y frecuencias de pago
Capítulo VI	Refinanciamientos
Capítulo VII	Morosidad y sanciones
Capítulo VIII	Protección de la cartera
Capítulo IX	Informes
Capítulo X	Criterios para la calificación de inactividad de los asociados
Capítulo XI	Observaciones y modificaciones

Es importante mencionar que lo escrito anteriormente solamente es un modelo para que las cooperativas de ahorro y crédito puedan guiarse y tener una herramienta a la mano manteniendo sana la cartera, para no caer en el riesgo de conflictos financieros.

3.11.2 EJERCICIO PRESENTADO DE ACUERDO A LAS OPERACIONES QUE REALIZAN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO.

A continuación se presenta un caso práctico relacionado con las operaciones desarrolladas a diario por asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Nombre de la asociación: Asociación cooperativa de ahorro y crédito comunal Dr. José Antonio Ruiz de responsabilidad limitada.⁴⁶

Dirección: B° San José, 4ª Av. Sur, N°5. Frente a ex-Telecom. Costado sur de la iglesia parroquial. San Sebastián, San Vicente.

Número de asociados: 13.000

Sucursales: 5

CARTERA DE CRÉDITO

Sistema de información							
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito							
Número de la solicitud	Número del asociado	Nombre del socio	Fecha de aprobación	Monto del préstamo	Tasa de interés	Cuota	Plazo de
2387	032	Rodolfo Marinero	-	-	-	-	-
2856	058	Pedro Pérez	27/04/2012	\$ 2,000.00	8.5%	\$ 63.14	3 Años
3268	134	Carolina Alfaro	11/07/2012	\$ 5,000.00	8.5%	\$ 123.24	4 Años

Cliente 3

La Sra. Carolina Alfaro se presenta el día 11/07/2012 a solicitar un préstamo, y le es otorgado sin cumplir los procesos señalados en la tabla N°8.

El monto solicitado por la Sra. Carolina Alfaro es de \$5,000.00 a 4 años plazo comprometiéndose a pagar \$123.24 mensualmente. Sin embargo la estrecha relación que tiene el deudor con algunos miembros de la cooperativa llevó a la misma, a tomar decisiones incorrectas como aprobar el crédito.

⁴⁶ www.acodjar.com/ página principal

Los primeros 12 meses el pago se realiza de forma normal a diferencia de las 24 cuotas restantes en los que la Sra. no se presentó a pagar y decidió huir cambiando de domicilio sin cancelar la deuda, lo que dificulta a la cooperativa tratar de localizarla, ya que, anteriormente no se concluyeron los pasos para otorgarle el crédito y la documentación no fue llenada en su totalidad ni archivada en el lugar correcto.

Tabla N°14 AMORTIZACION DE PRESTAMOS

Monto	\$ 5,000.00	Pagos Totales			
Años	4	Principal	\$ 5,000.00		
Comisión de apertura	0.30%	intereses	\$ 915.59		
Interés nominal	8.50%	Comisión	\$ 15.00		
Periodo de pago mensual	12	Total			
Tipo de amortización	1.00				
Coste efectivo	9.01%				
Meses	Cuota	Intereses	Amortización	Amortizado	Pendiente
0					\$ 5,000.00
1	123.24	35.42	87.82	87.82	\$ 4,912.18
2	123.24	34.79	88.45	176.27	\$ 4,823.73
3	123.24	34.17	89.07	265.35	\$ 4,734.65
4	123.24	33.54	89.70	355.05	\$ 4,644.95
5	123.24	32.90	90.34	445.39	\$ 4,554.61
6	123.24	32.26	90.98	536.37	\$ 4,463.63
7	123.24	31.62	91.62	627.99	\$ 4,372.01
8	123.24	30.97	92.27	720.27	\$ 4,279.73
9	123.24	30.31	92.93	813.19	\$ 4,186.81

10	123.24	29.66	93.58	906.78	\$ 4,093.22
11	123.24	28.99	94.25	1001.03	\$ 3,998.97
12	123.24	28.33	94.92	1095.94	\$ 3,904.06

Luego de identificada la materialización de los riesgos en el otorgamiento y denegación de préstamos que realiza la cooperativa ACODJAR de R.L. a sus clientes, se observa en el esquema que antecede los elementos afectados que incluyen la cartera crediticia por lo que se recomienda auxiliarse de los manuales presentados con anterioridad y las plantillas diseñadas en el software para gestionarlos adecuadamente y reducir o mitigar el impacto generado.

La oportuna gestión de riesgos crediticios, operacionales, técnicos, liquidez, mercado y reputación permitirán a la asociación el cumplimiento de objetivos y metas que serán la base fundamental para crecer, tomar decisiones e incorporarse al mercado competitivo.

3.12 Política contable

3.12.1 Clasificación y calificación de los deudores

La clasificación y calificación de la cartera de préstamos se hará a partir de los deudores conforme a los criterios de evaluación individual del riesgo crediticio, basado principalmente en el cumplimiento de los compromisos de pago pactado, de acuerdo a las categorías y tiempo de mora siguientes:

Categoría	Días en mora
A	De 0 a 30
B	De 31 a 90
C	De 91 a 180
D	De 181 a 270
E	De 271 a 360
F	Más de 360

3.12.2 Momento en que deben calificarse los deudores.

Los deudores deberán ser calificados en la categoría "A" al momento de aprobarle el crédito, basado en el análisis técnico y verificación de su capacidad de pago. Mensualmente tomando como base el cuadro de mora, los deudores se mantendrán o serán reclasificados.

En el caso de los deudores existentes a la fecha de entrar en vigencia el presente instructivo, serán clasificados, haciendo el análisis de la antigüedad de los saldos individuales reflejados en el de morosidad.

3.12.3 Reclasificación de los deudores por refinanciamiento de préstamos.

Se entenderá por refinanciamiento cuando un préstamo es re-documentado, modificando las condiciones originales por reportar situación anormal en los pagos establecidos.

El refinanciamiento de un activo no inducirá a que un deudor sea reclasificado automáticamente a una categoría de menor riesgo, a menos que con las nuevas condiciones el insolvente cumpla con los requisitos de dicha condición y cancele en efectivo el total de los intereses, que tuviese pendiente de pago antes de la fecha de formalizar la operación.

Si el refinanciamiento incluye el capital y los intereses el cambio de categoría procederá hasta cuando hubiese transcurrido la mitad del plazo pactado y el deudor haya pagado oportunamente las cuotas correspondientes.

Todo criterio refinanciado que tenga más de 12 meses de mora al momento de re-documentarlo, se seguirá clasificando dentro de la categoría de doce cuotas de atraso.

3.12.4 Constitución de las reservas de saneamiento

Porcentaje de reservas mínimas a constituir

El criterio general en que se fundamentará la presente política es el riesgo que se define como la probabilidad de no recuperar una determinada cantidad de dinero prestada, garantizada o avalada bajo ciertas condiciones. Siguiendo este concepto, cada uno de los deudores tiene implícita una probabilidad de pérdida, de acuerdo a la capacidad del adeudado para generar los excedentes o ingresos que le permitan cumplir sus compromisos, con base en el análisis de antigüedad de saldos.

Con base a dicho criterio a continuación se presentan los porcentajes de reservas mínimas que deben constituir:

Días mora	Porcentaje de reserva
De 0 a 30 días	0.0%
De 31 a 360 días	35.0%
Más de 360 días	100%

Cálculo de las reservas de saneamiento

Se determinaran con base a la antigüedad de los saldos de la cartera de activos crediticios detallados en el cuadro de mora de las cooperativas de manera mensual.

El monto de las reservas de saneamiento puede variar de acuerdo a la cancelación de créditos, intereses, comisiones, cuentas y documentos por cobrar o por aumento en el tiempo transcurrido en el no pago de dichas obligaciones, sin embargo la cooperativa hará los ajustes correspondientes a final de cada periodo evaluado.

Reservas de saneamiento adicionales

El organismo de inspección y verificación del sistema podrá exigir la constitución de reservas adicionales en aquellos casos que debido a un refinanciamiento se lleve a productos, intereses no provisionados contabilizados en cuentas de orden que no han sido percibidos.

Contabilización de las reservas de saneamiento

El registro contable por constitución o ajustes de los activos crediticios será al final de cada mes, aplicando a cada una de las cuentas de aprovisionamiento (prestamos, intereses y comisiones, cuentas y documentos por cobrar).

El incremento o decremento establecido en dicha evaluación, y el efecto neto resultante de la reserva se aplicará a la cuenta 511003-0101- saneamiento de préstamos por cobrar, abonando a 113901-0101-03 Provisión por incobrabilidad de créditos.

Nota: Las partidas se harán habiendo determinado los montos necesarios con base a la información del cuadro que se tenga en mora.

A continuación se presenta un pequeño ejemplo del registro de la reserva de saneamiento y su reversión.

Suponiendo que la antigüedad de saldo de cartera en mora que presenta la cooperativa de ahorro y crédito es \$17,900 tomando en cuenta que el tiempo es de 360 días. Por lo cual se tomará la política de la cooperativa.

Código	Fecha	Nº departida	Parcial	Debe	Haber
	28/02/13	Partida N°1			
511003-0101		Saneamiento de préstamos por cobrar.	\$6,265.00	\$6,265.00	
113901-0101-03		Provisión por incobrabilidad de préstamos para consumo.			\$6,265.00
		V/ por el registro de la reserva de saneamiento (17,900.00x0.35).			
Total				\$6,265.00	\$6,265.00

Arcely Elizabeth Fuentes

Hecho por

Sofía Elena Córdova

Revisado por

En caso de reversión el registro quedaría de la siguiente manera:

Código	Fecha	Nº departida	Parcial	Debe	Haber
	28/02/13	Partida N°2			
113901-0101-03		Provisión por incobrabilidad de préstamos para consumo.	\$6,265.00	\$6,265.00	
113101-010101-3401		Capital del préstamo			\$6,265.00
		V/ por la reversión del registro de la reserva de saneamiento.			
Total				\$6,265.00	\$6,265.00

Arcely Elizabeth Fuentes

Hecho por

Sofía Elena Córdova

Revisado por

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación realizada y los conocimientos adquiridos, se establecen las siguientes conclusiones:

- Que los empleados que pertenecen a la unidad gerencial de riesgos y el comité de crédito dentro de la cooperativa en la zona paracentral de El salvador, carecen de conocimientos necesarios que tienen relación con evaluación de la cartera de préstamos, donde la mayoría de los trabajadores no poseen estudios superiores.
- Las reglas y estatutos con respecto a los activos financieros crediticios la mayoría de las cooperativas de ahorro y crédito solamente son mencionadas en consejo directivo internamente por lo tanto, no se apegan a las diferentes leyes y reglamentos vigentes en el país.
- Casi la mitad de las cooperativas de la zona en estudio son nuevas y comienzan a operar, careciendo de muchos recursos, algunas están en lugares rurales por lo que se encuentran en dificultad para desarrollarse y ofrecer sus servicios.
- De acuerdo a la experiencia en la investigación de campo, en la mayoría de las cooperativas de ahorro y crédito se observó que necesitan de una guía documentada en la que puedan orientarse con respecto a sus activos financieros, ya que algunas de las entidades se han visto involucradas en conflictos económicos.

4.2 RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones presentadas anteriormente se recomienda lo siguiente:

- Se recomienda que el consejo, contrate personal con grado superior universitario, como licenciatura en contaduría pública o administración de empresas, que tenga conocimientos de prevención de riesgos financieros para poder dirigir el cargo en la gerencia y en los comités de crédito. Además elaborar un plan de capacitación a los empleados, que forman parte integral de la asociación cooperativa.
- Se sugiere que la junta directiva de la cooperativa forme un grupo técnico especializado y busque la ayuda con los entes reguladores del país, de manera que puedan sentar las bases para una normativa novedosa y de importancia en el desarrollo de las operaciones financieras.
- Las cooperativas de ahorro y crédito, tienen que realizar un plan de campañas publicitarias comenzando primero en los lugares aledaños, para que gradualmente puedan expandirse y ser reconocidas en el país.
- Se propone una guía de aplicación para mitigar los diferentes activos de riesgos financieros crediticios de las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador. La cual contiene pasos básicos que sirvan como orientación para que no caigan en fraudes y delitos financieros.

BIBLIOGRAFIA

- Aspectos generales de las cooperativas de ahorro y crédito localizadas en el área metropolitana de San Salvador.
- “Control interno COSO- ERM mejorar la gestión, de cuentas por cobrar en la mediana empresa del sector comercio”. Méndez Martínez, Omar Alfonso.
- Diseño de programas de auditoría para la revisión de la cartera de préstamos en las asociaciones cooperativas. Acevedo Canales, Héctor Armando Menjivar, pág. 14.
- Diseño de manuales administrativos para las áreas funcionales de las cooperativas afiliadas a (FEDECACES). Arriaga Martínez, Ana Cristina, pág. 4
- Diseño de manuales administrativos para las áreas funcionales de las cooperativas afiliadas a (FEDECACES). Arriaga Martínez, Ana Cristina, pag.6
- Diseño de manuales administrativos para las áreas funcionales de las cooperativas afiliadas a (FEDECACES). Arriaga Martínez, Ana Cristina, pag.9
- Documento proporcionado por ACODJAR DE R.L.
- Entidades Fiscalizadas por la SSF, 2009. Fuente: SSF brochures informativos “Informarse es Mejor”
- “Estudio de un sistema de evaluación del desempeño para incrementar la productividad laboral en la asociación cooperativa de ahorro y crédito de los trabajadores de Industrias Unidas S.A. y otras empresas de R. L del municipio de San Salvador”. Julio Ernesto Alfaro, pag.10
- Folleto proporcionado por una cooperativa modelo de la zona paracentral de El Salvador.
- Generalidades de las cooperativas de ahorro y crédito afiliadas a (FEDECACES), pág.1
- “Guía práctica para la aplicación contable de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de la banca salvadoreña” 2005. Flores Hernández, Elías, pág.31
- “Guía práctica para la aplicación contable de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de la banca salvadoreña” 2005. Elías Flores Hernández, pág.37
- Guía básica para elaborar trabajos de investigación. Jovel Jovel, Carlos Roberto.
- <http://www.insafocoop.gob.sv/index.php/temas/cooperativismo/principios-y-valores-cooperativos.html>

<http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/ger/49/control.htm>

<http://www.gestiopolis.com/canales5/comerciohispano/116.htm>

<http://www.wisis.ufg.edu.sv/wwwisis/documentos/TE/334.2-C828d/334.2-C828d-CAPITULO%20I.pdf>

<http://www.superfinanciera.gov.co/Normativa/doctrinas2001/carteradecredito010.htm>

<http://acodjar.com/acosomos.aspx>

http://www.ssf.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=91&Itemid=74

http://www.ssf.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=428&Itemid=210 Link propuesto por el personal de la biblioteca que posee la Superintendencia del Sistema Financiero

Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, ob.cit.pág.2

Ley General de Asociaciones Cooperativas, proporcionada por la Superintendencia del Sistema financiero.

Libro de ACCOVI historia padres del cooperativismo y mucho más comité y departamento de educación pág. 21

Libro de ACCOVI historia padres del cooperativismo y mucho más comité y departamento de educación pág. 37

Medición y control de riesgos financieros, Haro, Alfonso de Lara.

NCB-022, norma para clasificar los activos de riesgos crediticios, art. 4 proporcionada por la Superintendencia del Sistema financiero.

NCB-22 "Norma para clasificar los activos de riesgo crediticios y constituir las reservas de saneamiento" emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero.

NPB4-49 "Norma para la gestión del riesgo crediticio y para la concentración del crédito". Art.1

NPB4-49 "Norma para la gestión del riesgo crediticio y para la concentración del crédito". Pág. 3 art. 3.

Que son cooperativas de ahorro y crédito queaprendemoshoy.com/que-son-las-cooperativas-de-credito/.

Revolución cooperativa o el socialismo de occidente, Bernard Lavergne, UCA Editores Edición

Única 1997. Pág.70

WWW.insafocoop.gob.sv/

www.biblioteca.uma.es/bbldoc/tesisuma/17968872.pdf

www.acodjar.com/ página principal

www.acodjar.com/acosomos.aspx

www.euroresidentes.com/empresa/.../riesgo-financiero

ANEXOS

Resultados de la investigación

Análisis de la investigación de campo

De una población de 36 cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador. Debido a que la cantidad de preguntas incluidas en el cuestionario no era extensa la tabulación y clasificación de los datos se realizó de forma manual y luego por medio de Excel y Word.

A continuación se presentan cada uno de los cuadros con sus respectivas preguntas, análisis e interpretación de los datos.

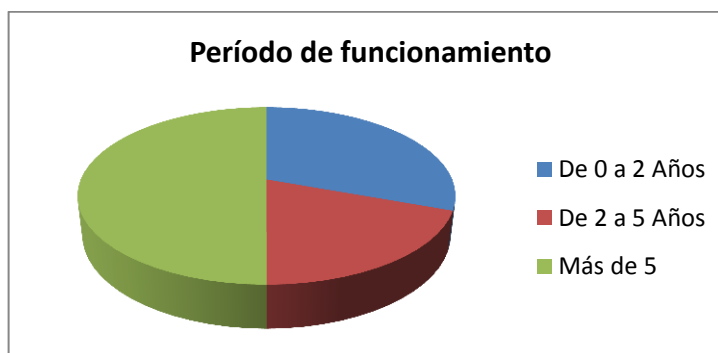
1. ¿Cuántos años tiene de operar en la gerencia de riesgos?

- **Objetivo:** conocer el grado de experiencia que por su antigüedad tienen las gerencias con relación a los activos de riesgos crediticios.

Periodo de función de las gerencias de riesgo en las cooperativas de ahorro y crédito la zona paracentral de El salvador

Período de funcionamiento	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
De 0 a 2 Años	11	30.55%
De 2 a 5 Años	7	19.44%
Más de 5	18	50%
Total	36	100%

Gráfico



Análisis de los resultados

En el cuadro antes señalado, se observa que el 30.55% de las cooperativas encuestadas, se encuentran operando entre cero y dos años. Y el 19.44% en un rango de dos a cinco años, además el 50% de las entidades ejercen sus funciones en más de cinco años. Por tal razón se concluye que

existe un porcentaje de antigüedad aceptable de que las gerencias de riesgos tienen la experiencia y el manejo para realizar las operaciones.

Nota: algunas asociaciones manifestaron no tener divisiones en gerencia de riesgo o financiera, pero que había un solo encargado el cual hacía todas las operaciones debido a que tenían poco tiempo de operar o eran cooperativas relativamente pequeñas.

2. ¿Qué nivel académico es requerido al personal para pertenecer a la unidad de riesgos?

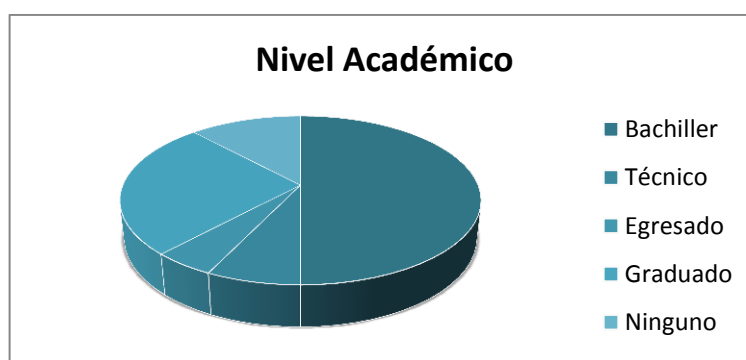
- **Objetivo:** saber qué nivel académico es solicitado para pertenecer a la gerencia de riesgo, como también el conocimiento que se tenga en relación a los activos crediticios.

Nivel académico requerido en las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador.

Nivel Académico	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Bachiller	21	58.33%
b) Técnico	3	8.33%
c) Egresado	2	5.55%
d) Graduado	11	30.55%
e) Ninguno	5	13.89%

Nota: con relación a la pregunta 2 el universo difiere ya que es de tipo abierta con respuestas múltiples.

Gráfico



Análisis de los resultados

Los datos anteriores reflejan que un 58.33% de las cooperativas requieren como personal a bachilleres en la unidad de la gerencia de riesgos. En cambio el 8.33% afirmó que puede ser técnico,

un 5.55% que egresado en alguna carrera, y solo un 30.55% graduado. Y por último el 13.89% comentó que no importa el nivel, simplemente que cuente con la experiencia de laborar muchos años.

En conclusión puede decirse que la mayoría de las cooperativas no consideran importante el nivel académico para pertenecer a la unidad de riesgos, lo cual es preocupante debido a que, un cargo como este es indispensable el estudio superior. Y se observa por lo manifestado que los empleados no tienen el conocimiento para prevenir los conflictos financieros como: malversación de fondos y robos entre otros.

3. ¿De acuerdo a la pregunta anterior que rama de estudio es requerido?

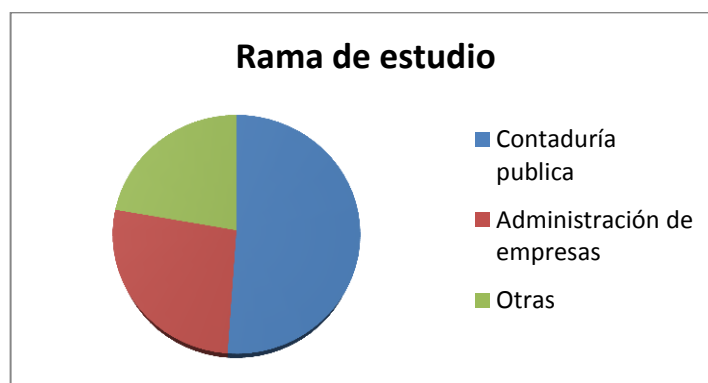
- **Objetivo:** conocer que rama de estudio es requerido para pertenecer a la unidad de la gerencia de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral del El Salvador.

Rama de estudio requerida para pertenecer a la unidad de análisis en las cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador

Rama de estudio	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Contaduría pública	23	63.89%
Administración de empresas	12	33.33%
Otras	10	27.78%

Nota: con relación a la pregunta 3 el universo difiere ya que es de tipo abierta con respuestas múltiples.

Gráfico



Análisis de los resultados

Como se observa en el cuadro anterior el 63.89% de las cooperativas de ahorro y crédito, considera que su personal tenga una licenciatura en contaduría pública, el 33.33% en administración de

empresas, y el 27.78% considera que otras carreras también son necesarias. Lo cual no significa que sus empleados tengan estudios superiores.

Nota: algunas cooperativas manifestaron que tienen empleados al mando de la unidad de gerencia de riesgo y que no es requisito que posean algún tipo de estudio solamente que este afiliado

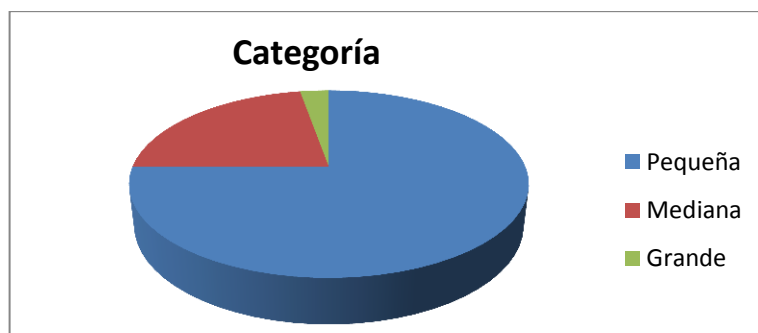
4. ¿Cómo considera el tamaño de su unidad?

- **Objetivo:** dimensionar el tamaño de la unidad de la gerencia de riesgos de las cooperativas en estudio.

Tamaño de la gerencia de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador

Categoría	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Pequeña	27	75%
Mediana	8	22.22%
Grande	1	2.78%
Total	36	100%

Gráfico



Análisis de los resultados

Con los datos anteriormente mostrados se observa que el 75% de las asociaciones de ahorro y crédito, tiene poca dimensión y un 22.22% se considera mediana. En cambio el 2.78% es grande. Por tal razón se puede decir que el sector cooperativo financiero de la zona paracentral de El Salvador, en su mayoría posee unidades riesgo relativamente pequeñas, las cuales solo cuentan con el consejo de administración y junta de vigilancia, los cuales son los encargados de realizar y autorizar los créditos y determinar los conflictos que se presenten.

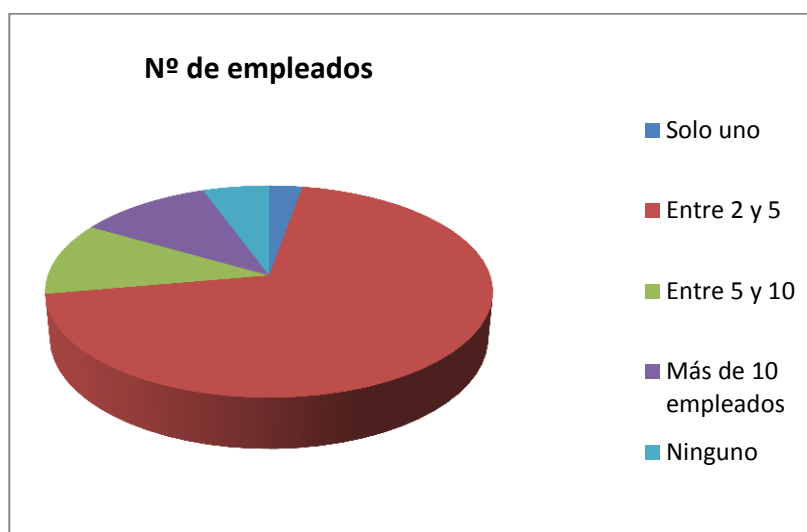
5. ¿Cuántos empleados tiene el departamento de crédito?

- **Objetivo:** determinar el número de empleados que posee el departamento de créditos en las cooperativas de la zona paracentral de El Salvador.

Número de empleados que posee el departamento de créditos de una cooperativa de ahorro y crédito.

Nº de empleados	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Solo uno	1	2.78%
Entre 2 y 5	25	69.44%
Entre 5 y 10	4	11.11%
Más de 10 empleados	4	11.11%
Ninguno	2	5.56%
Total	36	100%

Gráfico



Análisis de los resultados

Con el cuadro antes expuesto se observa que el mayor número de empleados que pertenecen al departamento de créditos es un 69.44%, el cual está en el rango de dos y cinco, pero solamente una cooperativa dijo contar solo con uno, el cual representa el 2.78%, en cambio el 5.56% expresó no tener este comité debido a que están comenzando a operar y por último un 11.11% dijo tener diez o más.

En conclusión se puede decir que casi un 70% de las cooperativas de ahorro y crédito encuestadas posee lo establecido en los estatutos y el reglamento de la Ley General de Asociaciones

Cooperativas. En cambio la diferencia no cumple debido a que son empresas pequeñas o que aún no están operando.

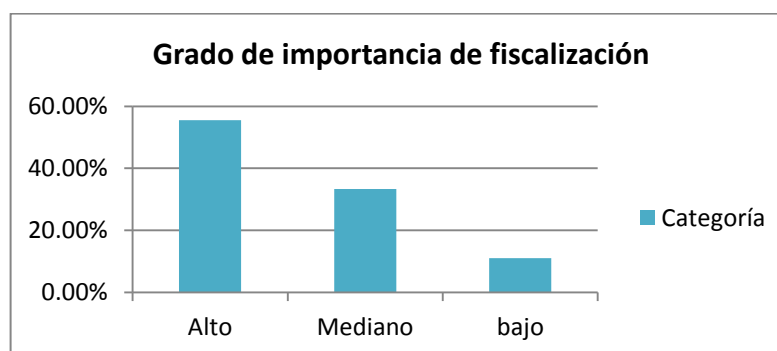
6. ¿Cuál es grado importancia de la fiscalización para los activos de riesgos financieros?

- **Objetivo:** demostrar el grado de valides que tienen las cooperativas de ahorro y crédito en la inspección de los activos de riesgos financieros por parte de las instituciones correspondientes.

Grado de importancia para la fiscalización de los activos de riesgos financieros del sector cooperativo de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador.

Categoría	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Alto	20	55.56%
Mediano	12	33.33%
Bajo	4	11.11%
Total	36	100%

Gráfico



Análisis de los resultados

El 55.56% manifestó un alto grado de fiscalización en los activos de riesgos financieros, la segunda categoría refleja un 33.33% y la tercera un 11.11%. Lo anterior muestra que las cooperativas de ahorro y crédito consideran de gran importancia el grado de inspección que ejercen las instituciones encargadas de vigilar y regular el manejo de los recursos económicos, aunque existe un pequeño porcentaje que afirmó deficiencias en los entes reguladores.

Nota: aunque un poquito más del 50% de las cooperativas dijo tener una supervisión alta, el resto manifestó que los entes reguladores deben realizar fiscalizaciones constantes ya que algunas de ellas son olvidadas debido a la zona en la que están ubicadas.

7. ¿Utilizan programas y procedimientos estándares para la revisión de los activos de riesgos financieros? Marquen los que aplican.

- **Objetivo:** verificar las diferentes técnicas y formas que utiliza el sector cooperativo crediticio.

Técnicas y procedimientos de auditoría que utilizan las cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador.

Técnicas utilizadas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Programas de auditoría	19	52.78%
b) Técnicas y pruebas de comprobación referentes a la razonabilidad de los saldos	12	33.33%
c) Programas de informática	18	50.00%
d) Otros	11	30.55%

Nota: con relación a la pregunta 7 el universo difiere ya que es de tipo abierta con respuestas múltiples.

Gráfico



Análisis de los resultados

De acuerdo a los datos antes mencionados el 52.78% de las cooperativas de ahorro y crédito utiliza programas de auditoría para la revisión de los activos financieros, un 33.33% técnicas y pruebas de comprobación con referente a la razonabilidad de los saldos, así como también un 50% dijo tener solo métodos informáticos. Pero un 30.55% contestó ocupar otros estándares.

Por lo tanto con la información anterior se concluye que casi la mayoría del sector cooperativo está utilizando herramientas que son valiosas en las operaciones de los activos de riesgo, pero tiene deficiencia al no contar con todas las demás técnicas que son complementarias para el manejo de las transacciones financieras.

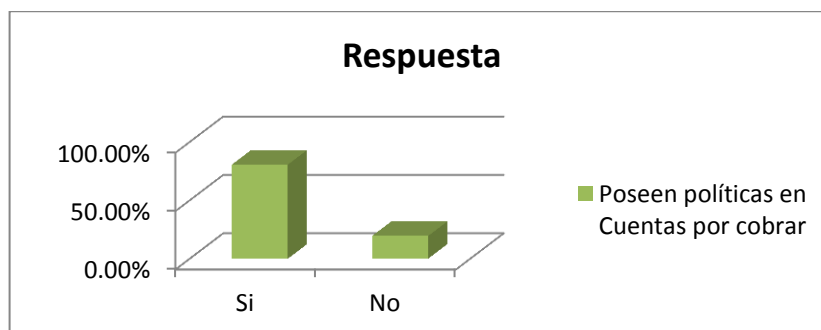
8. ¿Poseen políticas en las cuentas por cobrar?

- **Objetivo:** verificar si las cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador tienen lineamientos en sus cuentas por cobrar.

Políticas de cuentas por cobrar que poseen las cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	29	80.55%
No	7	19.44%
Total	36	100%

Gráfico



Análisis de los resultados

El 80.55% de las cooperativas de ahorro y crédito encuestadas afirmó poseer políticas en sus cuentas por cobrar, en cambio el 19.44% restante, opinó que están en proceso de formalización legal.

Con la información anterior se demuestra que la mayoría de las cooperativas posee políticas en las cuentas por cobrar, pero se encuentran deficientes ya que no han sufrido modificaciones en los últimos años, las que dijeron negativamente es porque que estaban preparando la información para establecer los lineamientos

Nota: de forma general se puede decir que la mayoría de las cooperativas no poseen políticas de crédito por escrito. Han venido operando a su manera ya que sus empleados carecen de los conocimientos que actualmente las normas y leyes del país exigen.

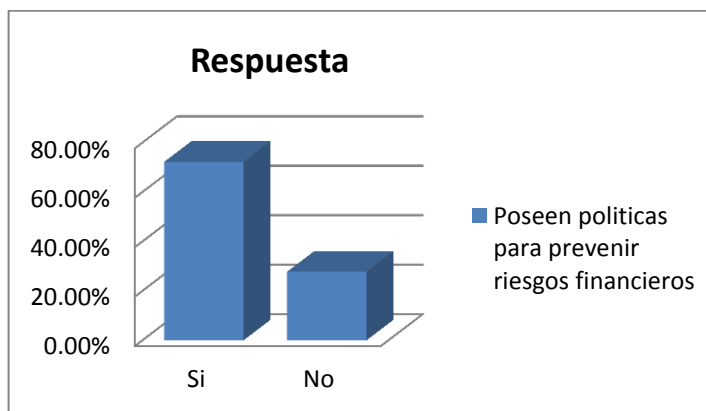
9. ¿Poseen políticas para la prevención de riesgos financieros?

- **Objetivo:** determinar si en las cooperativas de ahorro y crédito existen políticas para prevenir riesgos con relación a los activos financieros.

Existencia de políticas de prevención de riesgos crediticios en las cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El salvador

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	26	72.22%
No	10	27.78%
Total	36	100%

Gráfico



Análisis de los resultados

El 72.22% de las cooperativas en estudio respondió tener políticas para la prevención de riesgos financieros, con excepción que algunas de ellas han venido operando a su manera sin ningún manual en que ampararse, por lo demás otra parte de ella dijo tener lineamientos por escrito pero que se encontraban deficientes y sin actualizaciones por varios años. En cambio el 27.78% afirmó no poseer porque han comenzado a operar.

Con la información antes presentada se concluye, que debido al considerable porcentaje de aquellas asociaciones que no poseen políticas por escrito para prevenir conflictos económicos se debe tomar

en cuenta la propuesta de los mecanismos de control en los activos financieros para ayudar a las cooperativas de ahorro y crédito a minimizar los riesgos que se puedan presentar.

10. ¿Cuáles son las medidas de control de los activos de riesgos crediticios utilizadas en los últimos tres años?

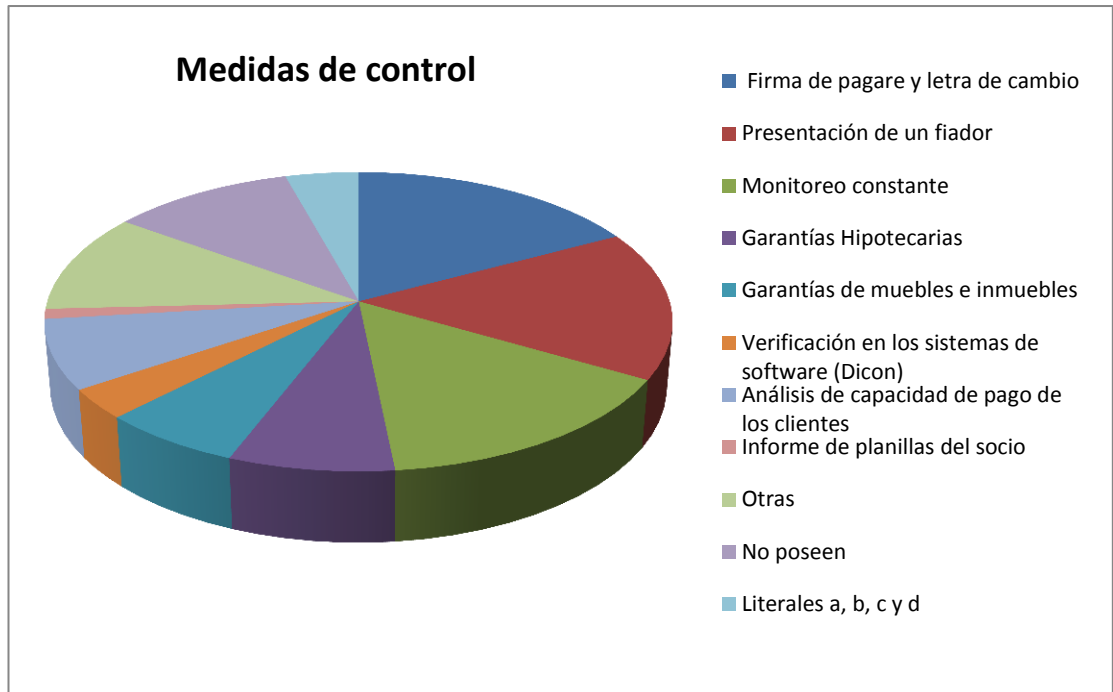
Objetivo: conocer las diferentes medidas de control con referentes a los activos de riesgos crediticios en los últimos tres ejercicios anteriores del presente año de las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador.

Medidas de control de los activos de riesgos crediticios en los últimos tres años de las cooperativas de ahorro y crédito

Medidas de control	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Firma de pagare y letra de cambio	16	44.44%
b) Presentación de un fiador	15	41.67%
c) Monitoreo constante	14	38.89%
d) Garantías Hipotecarias	7	19.44%
e) Garantías de muebles e inmuebles	6	16.67%
f) Verificación en los sistemas de software (Dicon)	3	8.33%
g) Análisis de capacidad de pago de los clientes	7	19.44%
h) Informe de planillas del socio	1	2.78%
i) Otras	10	27.78%
j) No Poseen	10	27.78%
K) Literales a, b, c y d	4	11.11%

Nota: con relación a la pregunta 10 el universo difiere ya que es de tipo abierta con respuestas múltiples.

Gráfico



Análisis de los resultados

En el cuadro anterior se observa que el 44.44% de cooperativas de ahorro y crédito posee títulos valores los cuales son pagaré y letra de cambio sin protesto, el 41.67% expresó tener la presentación de un fiador, así como otro grupo de asociaciones simbolizaba en un 38.89% indicó tener monitoreo constante a los socios, y un 19.44% manifestó tener hipotecas, y análisis de capacidad de pago a los clientes Asimismo el 16.67% aseguró pedir garantías de muebles e inmuebles, mientras un 8.33% tenía como regla verificar en los sistemas de software, y solo un 2.78% comprobaba las planillas de salarios, como también usar otros métodos por lo consiguiente, el mismo porcentaje resultó no tener ninguna medida de control en los activos crediticios para minimizar los riesgos. Otras empresas constituían un 11.11% utilizando instrumentos financieros y codeudor.

Con lo anterior se puede concluir que las cooperativas de ahorro y crédito tienen algunas medidas de control en los activos de riesgo crediticios, pero olvidan otras muy importantes que son complementarias debido al giro que poseen. Y es aquí donde se observa la inseguridad que tiene este tipo de entidades porque se están poniendo en peligro los fondos de los socios, el cual puede causar un desequilibrio financiero y además que se creen conflictos económicos como malversación de fondos, hurtos y robos.

Nota: las asociaciones que dijeron no tener ninguna medida es porque comienza a operar y manifestaron la necesidad de una guía que los instruya en el camino cooperativista. Cabe mencionar que son pocas las entidades que tienen manuales de políticas por escrito.

11. ¿Para poder clasificar la cartera de activos de riesgos financieros a que institución se apegan?

- **Objetivo:** conocer las decisiones de clasificación de los recursos económicos en las cooperativas de ahorro y crédito de acuerdo a los entes reguladores del país.

Criterios técnicos que utilizan las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador.

Criterios técnicos	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
SSF	5	13.89%
INSAFOCOOP	32	88.89%
Otras	7	19.44%
Ninguna	1	2.78%

Nota: con relación a la pregunta 11 el universo difiere ya que es de tipo abierta con respuestas múltiples.

Gráfico



Análisis de los resultados

De acuerdo al cuadro antes mostrado, el 88.89% de las cooperativas encuestadas respondieron que para poder categorizar la cartera de activos de riesgos crediticios se apegaban a los criterios establecidos por el INSAFOCOOP, el 13.89% dijo que de acuerdo a la SSF. Además un 19.44% opinó que tenían otras decisiones financieras de clasificar, afirmando que utilizaban instructivos de FEDECACES y políticas internas. Y un 2.78% aseguró no usar ningún tipo.

Lo anterior demuestra que casi un 89% de las cooperativas encuestadas se apegan a las normas que les establece el INSAFOCOOP, siendo esta institución la encargada de velar por las decisiones que puedan tomar muchas asociaciones.

12. ¿Qué clase de activos de riesgos financieros poseen?

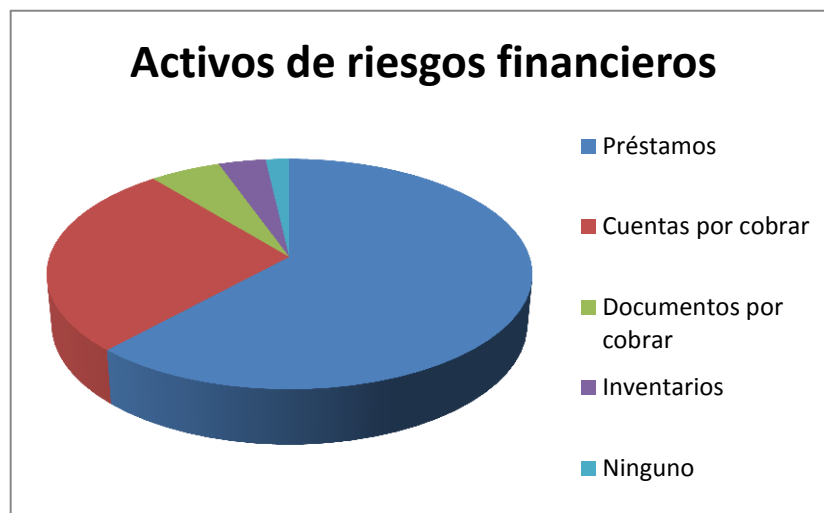
- **Objetivo:** identificar los activos de riesgos crediticios que poseen las cooperativas de ahorro y crédito en la zona de estudio.

Activos de riesgos financieros que poseen las cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador.

Activos de riesgos financieros	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Préstamos	34	94.44%
Cuentas por cobrar	15	41.67%
Documentos por cobrar	3	8.33%
Inventarios	2	5.55 %
Ninguno	1	2.78%

Nota: con relación a la pregunta 12 el universo difiere ya que es de tipo abierta con respuestas múltiples.

Gráfico



Análisis de los resultados

Como puede observarse en el gráfico anterior, un 94.44% de las cooperativas de la zona en estudio dijeron poseer préstamos como activos de riesgos. En cambio el 41.67% afirmó tener cuentas por cobrar, ya sean a largo o corto plazo. Además el 8.33% aseguró contar con documentos por recaudar, y un 5.55% comentó poseer inventarios en sus activos de riesgo debido a que su giro además de ser

ahorro y crédito son de aprovisionamiento y comercialización agrícola. Y solamente un 2.78% expresó no tener ninguno porque apenas comienzan a operar.

En conclusión puede decirse que las cooperativas encuestadas tienen activos financieros siendo los préstamos, los activos crediticios de mayores relevancias en todas, seguido las cuentas por cobrar.

Nota: en algunas cooperativas encuestadas sus empleados no sabían que eran activos de riesgos crediticios increíble pero cierto, se enseñó en ese mismo instante de acuerdo a la norma NCB-022 para que pudieran responder.

13. ¿Qué normativa técnica utilizan actualmente para la constitución de la reserva de saneamiento?

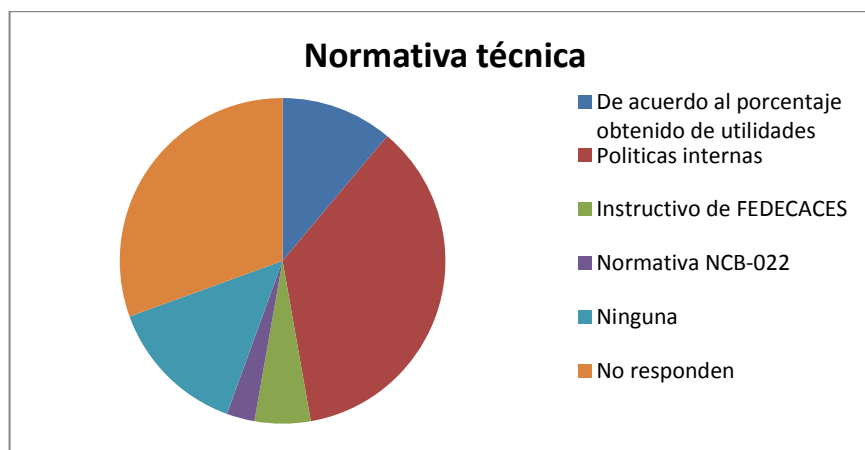
- **Objetivo:** identificar las diversas formas que tienen las cooperativas de ahorro y crédito para la constitución de las reservas de saneamiento.

Normativa técnica que utilizan las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador para la constitución de las reservas de saneamiento.

Normativa técnica	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
De acuerdo al porcentaje obtenido de utilidades	4	11.11%
Políticas internas	13	36.11%
Instructivo de FEDECACES	2	5.55%
Normativa NCB-022	1	2.78%
Ninguna	5	13.89%
No responden	11	30.55%

Nota: con relación a la pregunta 13 el universo difiere ya que es de tipo abierta con respuestas múltiples.

Gráfico



Análisis de los resultados

El cuadro anterior el 11.11% de las cooperativas de ahorro y crédito que utilizan normativa técnica para la constitución de las reservas de saneamiento opinaron hacerlo de acuerdo al porcentaje obtenido de las utilidades. El 36.11% afirmó asumir por medio de políticas internas de la institución y el 5.55% expresó ocupar un instructivo de FEDECACES llamado manual de cartera afectada. Además el 2.78% indicó aplicar la NCB-022, y el 13.89% de las asociaciones relató que no usaban ninguna, para el aprovisionamiento debido a que eran entidades pequeñas conformadas por 20 a 30 socios y que además estaban comenzando a operar. En cambio un 30.55% no quiso responder dicha pregunta, los motivos se desconocen.

En conclusión puede decirse que solo una cooperativa utiliza la norma NCB-022 para la constitución de las reservas de saneamiento establecida por la Superintendencia del Sistema Financiero y otras se basan en políticas internas establecidas por el consejo de administración. En cambio cuatro de ellas aseguro tener provisiones en sus utilidades, y las que no poseían era porque tenían poco tiempo de estar operando y les faltaba orientación por parte de las autoridades competentes.

14. ¿Alguna vez la institución ha tenido algún tipo de problema con referente a los activos de riesgos financieros?

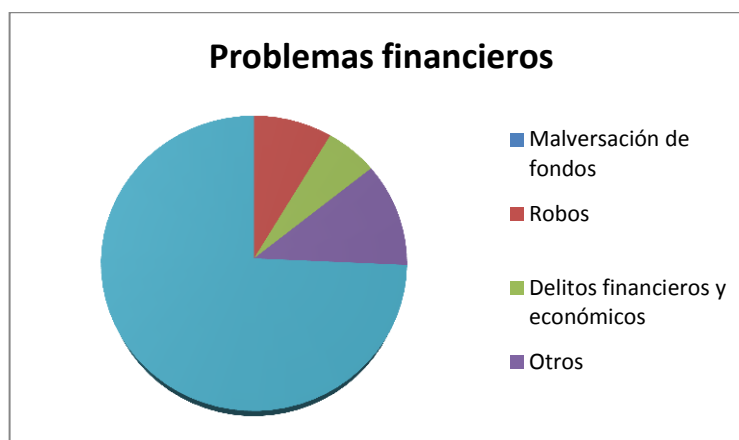
- **Objetivo:** tener conocimiento si en las cooperativas de ahorro y crédito, ha existido algún tipo de fraude o delitos financieros que estas hallan enfrentado.

Problemas financieros que han enfrentado las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador.

Problemas financieros	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Malversación de fondos	0	0%
Robos	3	8.33%
Delitos financieros y económicos	2	5.56%
Otros	5	13.89%
Ninguno	26	72.22%
TOTAL	36	100%

Nota: con relación a la pregunta 14 el universo difiere ya que es de tipo abierta con respuestas múltiples.

Gráfico



Análisis de los resultados

Ninguna de las asociaciones encuestadas afirmó haber sufrido malversación de fondos. En cambio el 8.33% dijo haber sufrido robos por parte de sus empleados y un 5.55% alegó encontrarse con delitos económicos. También un 13.89% expresó tener otros problemas financieros con los socios que intentaban falsificar documentación a la hora de solicitar un crédito y un 72.22% indicó no haber enfrentado ningún tipo.

15. En términos porcentuales ¿Cómo está clasificada la cartera de activos de riesgos en su cooperativa?

- **Objetivo:** conocer como está clasificada la cartera de activos de riesgos financieros en las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador.

Estructura promedio de los activos de riesgo de las cooperativas de ahorro y crédito.

Clasificación de las categorías	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
A	18	50%
B	13	36.11%
C	8	22.22%
D	3	8.33%
E	1	2.78%
F	1	2.78%

Nota: con relación a la pregunta 15 el universo difiere ya que es de tipo abierta con respuestas múltiples.

Gráfico



Análisis de los resultados

De las 36 cooperativas tres se abstuvieron de revelar por deducir que la información sobre este tema es orden confidencial, lo cual no les parece correcto divulgar datos por políticas internas de los directivos. Las 33 que respondieron, la estructura calificativa de la cartera de los activos de riesgo es la que se presenta en el cuadro anterior correspondiente, teniendo en la categoría A, un promedio del 50% con los crédito normales, el 36.11% en la B, los préstamos parecen subnormales, el 22.22% con ponderación C, donde las prestaciones ya son deficientes. También se observa que la D, se encuentra con un 8.33% siendo de difícil recuperación y la clasificación E, con el 2.78% es totalmente irrecuperable. Seguido la F, la cual se incluyó porque una de las empresas la utiliza, ya que su giro es agrícola, asignándole por parte del consejo un porcentaje exclusivo.

En conclusión, el porcentaje promedio de la clasificación de la cartera de activos de riesgo en las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador, se encuentra con dificultades porque solo un promedio del 50% se encuentra en la A, la pregunta es ¿y el resto? Por lo que se observa que existe un nivel de mora en la otra mitad de las asociaciones.

16. ¿Considera usted que el reglamento que está utilizando para clasificar la cartera de activos de riesgo debería contener otros criterios técnicos?

- **Objetivo:** saber si las cooperativas de ahorro y crédito en estudio necesitan cambiar algunos criterios técnicos con relación a los activos de riesgos financieros.

Cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral que necesitan cambiar algunos criterios técnicos con relación a los activos de riesgos financieros.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	26	72.22%
No	10	27.78%
Total	36	100%

Gráfico



Análisis de los resultados

De las cooperativas en estudio un 72.22% afirmó que el reglamento que utilizan para clasificar la cartera de activos de riesgos financieros debería tener otros criterios técnicos o más bien, actualizarse de acuerdo a sus necesidades y de las leyes vigentes en el país. Además manifestaron querer adoptar la regulación de la SSF ya que sus reglamentos de créditos no cubren el 100% las medidas necesarias para la recuperación de la mora, y que debido a eso existe una debilidad al momento de otorgar un préstamo. En cambio el 27.78% restante dijo no era necesario porque estaban comenzando a operar.

Nota: la mayoría de las cooperativas estudiadas en esta zona no poseen un reglamento por escrito, y las pocas que lo tienen son deficientes.

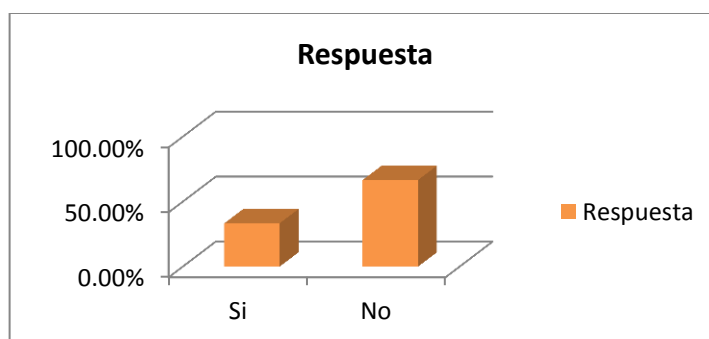
17. ¿La Institución ha tenido algún cambio en las medidas de control con respecto a los activos de riesgos financieros en el presente año?

- **Objetivo:** determinar si las cooperativas han sufrido algún cambio en las medidas de control de los activos financieros en el presente año.

Cambios de medidas de control de los activos riesgos financiero crediticios en el presente año

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	12	33.33%
No	24	66.67%
Total	36	100%

Gráfico



Análisis de los resultados

De acuerdo al gráfico anterior se observa que el 66.67% de las cooperativas en estudio no han tenido ningún cambio en las medidas de control con respecto a los activos financieros en el presente año. En cambio un 33.33% aseguro que habían cambiado la unidad de gestión de riesgos, el nombramiento del comité de créditos y los niveles de aprobación, el porcentaje de la reserva de saneamiento.

Nota: algunas de las cooperativas tomaron como adopción la Ley contra la Usura la cual les exige quitar comisiones, ellas aceptaron pero aumentaron las tasas de interés. Tomando como medida de control esta norma.

18. ¿La cooperativa cuenta o contrata servicios para la mitigación de riesgos financieros?

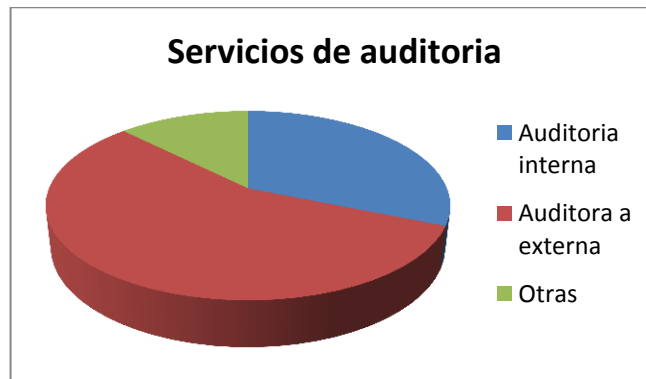
- **Objetivo:** identificar si las cooperativas de ahorro y crédito contratan o tienen servicios de auditoría que ayuden a minimizar los riesgos en la cartera.

Servicios de auditoría que contratan las cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Auditoría interna	15	41.67%
Auditoría externa	27	75%
Otros	6	16.67%

Nota: con relación a la pregunta 18 el universo difiere ya que es de tipo abierta con respuestas múltiples.

Gráfico



Análisis de los resultados

De acuerdo al cuadro antes ilustrado se observa que el 75% de las cooperativas en estudio opinó que les ejercían auditoría externa haciendo referencia al INSAFOCOOP, el 41.67% dijo contar con supervisión interna en su institución. En cambio un 16.67% expresó tener otros servicios dentro de las cuales mencionaron a FEDECACES, el consejo de administración, junta de vigilancia y la SSF.

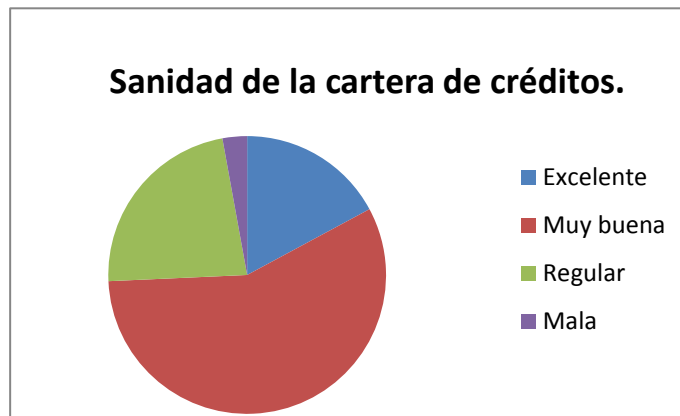
19. ¿A su criterio como clasifica la sanidad de la cartera de créditos?

- **Objetivo:** determinar el deterioro de los activos financieros crediticios de las cooperativas de ahorro y crédito.

Clasificación de la cartera de créditos de las cooperativas en estudio.

Sanidad de la cartera de créditos.	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Excelente	6	16.67%
Muy buena	20	55.55%
Regular	9	25%
Mala	1	2.78%
Total	36	100%

Gráfico



Análisis de los resultados

De acuerdo al cuadro antes presentado existe un 55.55% de las cooperativas de ahorro y crédito en estudio que dijo clasificar la sanidad de la cartera de préstamos como muy buena, el 25% afirmó que regular, el 16.67% expresó catalogarla excelente. En cambio un 2.78% mala.

Como puede observarse en los datos anteriores casi un 56% de las cooperativas encuestadas considera muy buena la sanidad de la cartera de créditos, lo cual no significa que las entidades se encuentren bien con respecto al nivel de mora porque hay un 44% restante con deficiencias.

Nota: las cooperativas que manifestaron tener una cartera de créditos mala y regular, es porque se han encontrado con conflictos financieros y económicos.

20. Según la normativa de la SSF ¿Con cuáles de estos activos de riesgos cuenta la cooperativa?

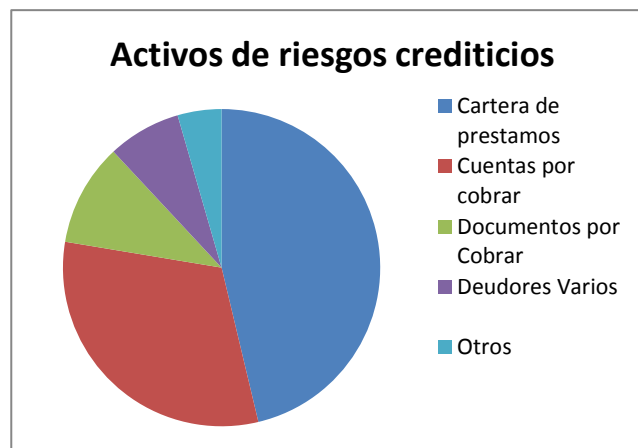
- **Objetivo:** identificar cuáles son los activos de riesgos crediticios que poseen las cooperativas de ahorro y crédito según la Superintendencia del Sistema Financiero.

Activos de riesgos crediticios con los que cuentan las cooperativas de ahorro y crédito según la normativa NCB-022.

Activos de riesgos crediticios	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Cartera de préstamos	31	86.11%
Cuentas por cobrar	21	58.33%
Documentos por cobrar	7	19.44%
Deudores varios	5	13.89%
Otros	3	8.33%

Nota: con relación a la pregunta 20 el universo difiere ya que es de tipo abierta con respuestas múltiples.

Gráfico



Análisis de los resultados

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar que el 86.11% de las cooperativas de ahorro y crédito en la zona de estudio afirmó, que tienen como activos de riesgos los préstamos, un 58.33% informó las cuentas por reintegrar. En cambio el 19.44% documentos por cobrar y el 13.89% alegó poseer deudores varios. Además un 8.33% conserva otros como el inventario, ya que es una empresa agrícola y el producto puede sufrir deterioro.

En conclusión se puede decir que el activo crediticio de mayor porcentaje son los préstamos, seguido las cuentas por cobrar. Por lo que se observa las cooperativas necesitan tener controles significativos que les permita prevenirse de riesgos financieros, como también el alto índice de mora.

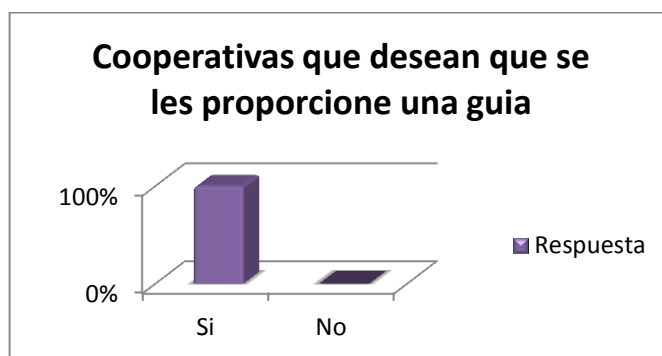
21. ¿Considera de utilidad que se le proporcione una guía o herramienta para la mitigación de los activos de riesgos financieros en su cooperativa?

- **Objetivo:** conocer si las cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador, tienen la necesidad de obtener una guía que contenga políticas para poder minimizar los riesgos financieros.

Cooperativas de ahorro y crédito que consideran de utilidad que se les proporcione una guía para mitigar los riesgos financieros.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	36	100%
No	0	0%
Total	36	100%

Gráfico



Análisis de los resultados

Como puede observarse en el gráfico anterior el 100% de las cooperativas de ahorro y crédito de la zona en estudio opinó estar de acuerdo en que se le proporcione una guía o herramienta para poder mitigar los riesgos financieros. Las cuales se mostraron muy motivadas, debido a que la mayoría son cooperativas relativamente pequeñas y algunas están comenzando a operar.

22. Si su respuesta es positiva, ¿Estaría dispuesto a aplicar dicha guía y ponerla en práctica en su cooperativa?

- **Objetivo:** determinar qué tan importante consideran las cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador, aplicar la guía propuesta.

Cooperativas de ahorro y crédito que desean implementar una guía para mitigar los riesgos financieros.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	34	94.44%
No	0	0%
Tal vez	2	5.56%
Total	36	100%

Gráfico



Análisis de los resultados

Como puede observarse en el gráfico anterior, un 94.44% de las cooperativas de ahorro y crédito de la zona en estudio dijeron estar dispuestas aprovechar y aplicar la guía asimismo ponerla en práctica en su institución. Y solo un 5.56% de las encuestadas dudó si implementarlas, debido a que no dependía de ellos hacerlo, sino más bien del acuerdo del consejo de administración.

En conclusión la idea de hacer una guía o herramienta para la mitigación de los activos de riesgos financieros será de gran ayuda tanto a las cooperativas en estudio, como todas aquellas que no pertenecen a la zona paracentral de El salvador, pero tienen el mismo giro.

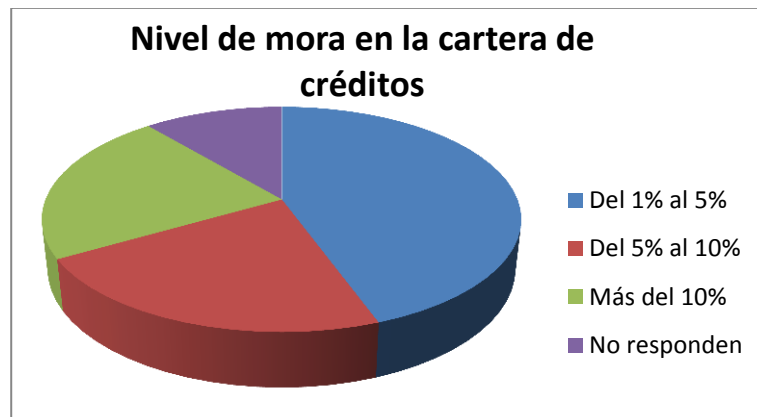
23. ¿Qué nivel de mora de los activos de riesgos financieros mostro el último informe elaborado por la cooperativa?

- **Objetivo:** identificar el nivel de mora que poseen las cooperativas de ahorro y crédito de la zona paracentral de El Salvador, en sus activos de riesgos crediticios presentado en el último informe.

Nivel de mora que presentan las cooperativas de ahorro y crédito en sus activos de riesgos crediticios.

Nivel de mora en la cartera de créditos.	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Del 1% al 5%	16	44.45%
Del 5% al 10%	8	22.22%
Más del 10%	8	22.22%
No responden	4	11.11%
Total	36	100%

Gráfico



Análisis de los resultados

Como puede observarse en el cuadro anterior 16 cooperativas se encuentra en un rango de mora del 1 al 5% , mientras tanto ocho asociaciones contestan estar en un nivel del cinco al diez por ciento, o más de 10, y solamente cuatro de ellas no responden.

FORMULARIO DE VERIFICACION DE INFORMACION DEL EXPEDIENTE DE CREDITO

I. GENERALES DEL CREDITO.

Nº de crédito	Nombre del asociado	Línea	Monto	plazo	Interés

Fecha de Aprobación:

Fecha de Otorgamiento:

Fecha de Vencimiento

II. DETALLE DEL CONOCIMIENTO DE CREDITO:

DOCUMENTACION	ESTADO		OBSERAVACION
	SI	NO	
A. DOCUEMNTACION DEL DEUDOR			
a) Fotocopia del mundo simple autenticado			
b) Orden de descuento efectiva en original			
c) Orden de descuento retenida			
d) Liquidación del crédito			
e) Carta de notificación y aprobación del crédito			
f) Declaración de seguro de deuda, ahorros y aportaciones			
g) Carta DPC			
h) Solicitud de crédito completamente llenada			
i) Constancia de sueldo y tiempo de trabajo			
J) Original o fotocopia de del certificado patronal del ISSS			
K) Fotocopia legible de DUI y NIT			
l) fotocopia de último recibo de agua, luz o teléfono			
m) Inventario de mercadería o evaluación del negocio			
n) presupuesto de inversión			
o) Constancias de deudas a cancelar			
p) Reporte de historial de crediticio DICOM			
q) Reporte de historial crediticio INFORED			
B. DOCUMENTACION DEL CODEUDOR			
a) Orden de descuento retenida			
b) Solicitud de codeudor solidario completamente llenada.			
c) Constancia de sueldo y tiempo de trabajo			
d) Original o fotocopia del certificado patronal del ISSS			
e) Fotocopia legible de DUI y NIT			
f) fotocopia de último recibo de agua, luz o teléfono			
g) Reporte de historial crediticio DICOM			
h) Reporte de historial crediticio INFORED			

Hago constar que he revisado la información en el presente expediente de Crédito, que cumple con toda la documentación requerida según Política y Reglamento de Créditos por lo que firmo la presente.

Lugar y fecha: _____

Entregado por:
Asesor

Recibido por
Custodio

HOJA DE LIQUIDACION DE PRESTAMO

Numero de préstamo:	3101-20213506	Numero de recibo:	168072
Código de socio :	12729	Monto otorgado:	USD 15,650,00
Nombre del socio:	SALVADOR ERNESTO TEJADA LIMA	Plazo:	168 MESES
Garantía :	FIRMA (S) DE CODEUDOR (ES)	Valor de cuota:	USD 259,45
Numero de Acta:		Tasa:	16,00%
Oficial a cargo :	NURIA YESENIA PALACIOS DE ROSA	Sub Aplicación:	PRESTAMO CONSUMO
		Forma de pago:	
		Fecha de Otorgado:	05/06/2013
		Fecha Vto.:	05/06/2027

DESCRIPCION DE LA GARANTIA	TELEFONO	DETALLE DE CUOTA	
FERMIN ISAIAS CARRILLO GUEVARA	7618-1454	CAPITAL e INTERES.	USD 234,07
DESCRIPCION DEL LA GARANTIA	TELEFONO	SEGURO S/ DEUDA	USD 22,38
JOSE LUIS ALONSO ROMERO BAIRE	(503)2366-2300	APORTACION MENSUAL	USD 3,00
		CUOTA	USD 259,45

DEDUCCIONES

INGRESO DE ASOCIADO	USD	5
HORARIO ABOGADOS	USD	353,69
SEGURO COLECTIVO	USD	9
	USD	_____
TOTAL DEDUCCIONES	USD	367,69

Total a recibir	USD	15,282,31
DESEMBOLSO CUENTA DE AHORRO	3401-100-25632	\$413.00
DESEMBOLSO CUENTA DE AHORRO	3401-10025632	\$5.00
DESEMBOLSO CUENTA DE AHORRO	3401-101-25633	\$4636.01
DESEMBOLSO CUENTA DE AHORRO	3401-101-25633	\$5.00
DESEMBOLSO CON CHEQUE	3401-1-540-002125-9	\$10.223.30

Pagaduría donde se le descuenta de su salario...CEPA

He recibido a mi entera satisfacción en efectivo o cheque n

La cantidad de... Quince Mil Doscientos Ochenta Y Dos con 31/100 Us\$ Dólar

En concepto de liquidación de préstamos concedido en esta fecha y estoy de acuerdo con todo lo que ella consta en fe de lo cual

Firmo:

Lugar y fecha: San Salvador, 5 de JUNIO del 2013

Firma del Asociado:

F: _____
 DUI: _____
 NIT: _____

ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO SOBRE PRESTAMO

Señor (es):

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA EL CAMRMEN

Presente:

Yo JUAN HERNANDEZ CRUZ Con numero de NIT. 0703-120765-101-8 y número de conformidad a lo establecido, por este medio autorizo irrevocablemente al pagador, contador o tesorero respectivo, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 136 del código de Trabajo Vigente y/o Artículo, 29 de la ley del servicio civil, Publicado en el Diario Oficial nº 39 tomo Nº 198 de fecha 28/02/1963 proceda a descontar o retener de mi sueldo mensual De _____ \$ 300,00 que devengo como VALVULERO Y FONTANERO
En ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA EL CARMEN
24 cuotas iguales, fijas y sucesivas de

\$ 41.00 las cuales comprenden \$ 38.00 de cuota de préstamo y \$3.00 DE AHORRO DE APORTACIONES como asociado (a) para responder a abonar a la cuenta de préstamo a nombre de JUAN HERNANDEZ CRUZ detallado en el cuadro anterior a partir del mes de JUNIO 2013
Autorizo también para que esta retención sea efectiva en cualquier empleo futuro que yo tenga con el gobierno ya sea en la Administración Central, Administración Municipal de la Republica, Autónomo y Empresa Privada.

F: _____
Autorización del (la) Empleado (a)
JUAN HERNANDEZ CRUZ

F: _____
DEPARTAMENTOS DE CREDITOS
ACODJAR DE R.L.

ESPACIO RESERVADO PARA LA ACEPTACIÓN IRREVOCABLE DEL DESCUENTO

Señor (es):
Asociación Cooperativa de Ahorro Y Crédito
Comunal Dr. José Antonio Ruiz de R.L.

A ustedes hago (hacemos) saber que:

Yo (nosotros) el Jefe de recursos Humanos y el pagador , tesorero o encargado de efectuar el pago he(hemos) tomado nota de la presente orden de descuento por lo que me (nos) a desconectar el valor de las cuotas indicadas anteriormente a partir del mes de: _____ y remitirías a ustedes a la mayor brevedad posible después de haber realizado el pago

De la planilla de sueldos, o en su defecto depositarias en cualquiera de sus cuentas corrientes en los siguientes bancos:

- a) BANCO AGRICOLA S.A 540-002125-9
- b) BANCO HSBC 073-51-0018858
- c) BANCO CITIBANK 031-301-0000971-7

F: _____
Pagador (a) tesorero (a) encargado
De efectuar el pago de planilla

Nombre quien suscribe

sello de dirección

F: _____
Jefe de recursos Humanos y/o
Gerente Administrativo

Nombre quien suscribe

Sello de institución

IMPORTANTE

- 1) Está Autorización no tendrá confirmación y surtirá efecto a partir de su emisión y aceptación
- 2) Solo uno revocaría por parte de ACODJAR DE R.L. Podrá dejar sin efecto ala presente orden de descuento
- 3) Le agradecemos informarnos por escrito cuando un empleado(a) deja de laborar para esa empresa.

ACLARACIONES SOBRE LA ACEPTACION DE LA ORDEN DE DESCUENTO

I. Que en la parte de "ESPACIO RESERVADO PARA LA ACEPTACION IRREVOCABLE DEL DESCUENTO" aparece una leyenda a partir de qué mes iniciaría el descuento, favor indicarnos el mes a partir de cuándo iniciaría el descuento.

II. Que cuando el cheque ya esté listo, notificarnos vía teléfono a oficina central al 2333-9969, en agencia Cojutepeque al 2372-1022 o 2373-0973 y en Ilobasco al 2384-3829, para llegar a recogerlo, o en su defecto depositarlo a cualquiera de nuestras cuentas bancarias descritas en la respectiva orden de descuento.

III. Que en dicha orden de descuento se detalla los números de cuentas bancarias en los cuales se nos puede los respectivos abonos de pago.

IV. Que en caso realizar los pagos en cualquiera de los bancos descritos en la orden de descuento, sellar el comprobante de la nota de abono o escribir el nombre de la pagaduría quien realiza la nota de abono

V. Que si se nos envía por fax el comprobante de nota de abono, adjuntamos listado del detalle del personal al cual se le aplica el descuento.

VI. Que en caso de no aplicarse algún descuento notificaremos por escrito la causa por la cual no fue aplicado el descuento.- (incapacidad, permiso sin goce de sueldo, renuncia, despido, etc....)

Sin más que agregar y en espera de contar con su apoyo y colaboración de antemano brindamos a ustedes nuestros sinceros agradecimientos.

SOLICITUD – CERTIFICADO SEGURO DEUDA F-RP-16

En relación a la presente solicitud, manifiesto mi conformidad para ser inscrito como asegurado y para ese fin proporciono los siguientes datos:

Nombre de la cooperativa: _____ Suma Asegurada \$ _____
 Nombre completo del solicitante: _____
 Lugar y fecha de nacimiento: _____
 Dirección de _____
 _____ Tel: _____
 Sexo: Femenino Masculino Estado civil _____ ocupación: _____
 Lugar de Trabajo: _____ Fecha de ingreso a la cooperativa: _____

DESIGNACION DE BENEFICIARIOS		
Nombre completo	Parentesco	Porcentaje

DECLARACION DE ASEGURIBILIDAD (Señale lo que proceda)

¿Padece Ud. O ha padecido alguna de las siguientes enfermedades, trastornos o afecciones	SI	NO
-Diabetes en cualquiera de sus tipos u otros trastornos metabólicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Aumento de colesterol	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Cáncer o tumores malignos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-Problemas o trastornos relacionados con el corazón o sistema circulatorio (Hipertensión arterial, insuficiencia cardiaca, angina, infarto, soplos cardiacos Varices, etc.).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Problemas, trastornos del aparato respiratorio, tales como: asma, Bronquitis, enfisema, tuberculosis o cualquier otro trastorno.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Trastornos de los órganos genitales, del riñón o de la vesícula, tales como: Cálculos, cólicos, etc. (en caso de hombres, problemas de próstata)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Trastornos del sistema nervioso (epilepsia, Parkinson, esclerosis múltiple, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Trastornos cerebrovasculares.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Enfermedad mental o depresión nerviosa, incluida ansiedad o dificultad En conciliar el sueño o cualquier otro trastorno nervioso o psiquiátrico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Declaro que todas las contestaciones son exactas, completas y verídicas y que me encuentro en perfecto estado de salud para desarrollar mi actividad profesional y que no padezco ni me han diagnosticado enfermedades de las anteriores escritas. Autorizo a los médicos, hospitales, clínicas, Instituto Salvadoreño del Seguro Social y laboratorios que me hayan asistido o reconocido que puedan asistirme o reconocirme en el futuro, con respecto a mi salud, para que suministren a la Aseguradora, las informaciones que requiera, relevándolos de cualquier prohibición legal que exista sobre revelación de los datos de sus registros con respecto a mi persona.

Observación: El original de la Póliza obra en poder del contratante para lo cual si se considera necesario el asegurado o el titular de derecho podrán solicitar copia del mismo.

Lugar y fecha

Firma de Solicitante

DOCUMENTO PARA LA LEGALIZACION DE ESCRITURA DE MUTUO

San Sebastián, San Vicente

Miércoles, 29 de mayo de 2013

Señores:

Cooperativa Financiera Unidad

Acodjar de R.L

Presente

Por medio de la presente comunico a ustedes que he designado y contratado de manera libre y espontánea los servicios profesionales del abogado y notario: LIC. RICARDO ALCIDES PORTILLO para que pueda legalizar la correspondiente escritura de mutuo, relacionada con la solicitud que he presentado en caso de ser aprobado por un monto de - - - - \$ 12,000----- -- 00/100 dólares de los estados unidos de américa, para el plazo de 120 meses al 13.00%

Al mismo tiempo, comunico a ustedes que he contratado de manera personal, libre y espontánea los servicios de la compañía aseguradora----- SEGUROS FUTURO para que pueda asegurar el préstamo que he solicitado por la suma----- \$12,000.00

De igual manera, autorizo a ACODJAR DE R.L a I) Compartir información personal y referencia crediticia, ya sea entre instituciones financieras o bancarias a través de entidades especializadas en la prestación de servicios de información. II) Investigar mi comportamiento crediticio y la información que he proporcionado sin que esto represente un compromiso para la aprobación de la solicitud de mi crédito, tanto con las personas naturales como entidades o personas jurídicas, incluyendo aquellas que recolectan, registran, procesan, actualizan y distribuyen datos referentes al comportamiento crediticio de personas III) Adicionar y actualizar cualquier dato personal proporcionado por mi persona, incluyendo los datos de esta solicitud y cualquier otro dato personal que me requieran para los usos que estimen convenientes.

En consecuencia de lo anterior, declaro que de parte de ACODJAR DE R.L de sus funcionarios ejecutivos o empuados no he tenido ninguna limitación, ni dilación directa o indirecta para que libremente haya podido designar al notario de mi preferencia a la compañía aseguradora y la autorización para la investigación de mis créditos. En tal sentido libero a la cooperativa financiera unidad ACODJAR DE R.L de cualquier reclamo deliberado de la ley de protección al consumidor.

En caso de ser aprobada mi solicitud de crédito por la cantidad solicitada se me realizaran las deducciones según detalle:

Descuentos legales

Ingreso de asociado (a)-----	\$ 5.00
Apertura de cuenta de ahorro a la vista-----	\$ 5.00
Apertura de cuenta de aportación-----	\$ 5.00
2.00 % de capitalización a mi cuenta aportación +100----	\$ 340.00
1.00 % para reserva institucional-----	\$ -
2.00 % de derechos de trámite de IVA-----	\$ -
Autentica-----	\$ 15
Primera cuota de amortización al préstamo-----	\$199.44
Póliza de seguro-----	\$9.00

Otros descuentos

Cancelación de crédito (s) anterior (es) por refinanciamiento

0	\$	-
	\$	-

Cancelación de crédito (s) a otras instituciones financieras o bancarias

\$7,583.94

Banco Agrícola S.A

0	\$	7,583.94
0	\$	-
0	\$	-
0	\$	-
0	\$	-

Total De Deducciones

Liquido A Recibir

Como prestatario (a) estoy enterado y satisfecho(a) con la información brindada por la cooperativa y a la vez consciente de los descuentos que se me realizaran en caso de ser aprobado mi crédito y declaro que la cuota asignada a pagar es de - - - - - \$200.00 la cual comprenda - - - - - \$179.84 de capital e intereses - - - - \$ 17.16 de seguro sobre deuda del 0.143 % saldos de capital y \$3.00 de aportación como asociado (a)

Sin más que agregar atentamente

ANA MARILU JIMENEZ YANES DE MARTINEZ

Nombre del (la) solicitante

Firma o huellas digitales

DUI: 009419925

NIT: 1411-171058-001-0

ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO SOBRE PRESTAMO

Nº _____ Lugar y fecha _____
 De préstamo Monto Otorgado Plazo en meses

_____ con número de NIT: _____ Y número que se denomine el cargo de la persona encargada de pagar irrevocablemente al pagador, tesorero, contador o como ramo, dependencia, empresa, etc. Donde presto mis servicios o pudiere prestarlos en el futuro para que de conformidad en el decreto legislativo N° 267 publicado en diario oficial. N° 39, tomo N° 198 de fecha 26/02/1963 y el art. 136 del código de trabajo en lo que fuera aplicable. Que me descuente de mi sueldo mensual de \$ _____ que devengo como _____ en _____ cuotas iguales fijas y sucesivas de \$ _____ las cuales comprenden \$ _____ de cuota de préstamo y \$ _____ DE AHORRO Y APORTACIONES como asociado(a) para responder o abonar a la cuenta de préstamo a nombre de _____ detallado en el cuadro anterior a partir del mes de _____

F. _____
 AUTORIZACION EMPLEADO(A)
 DEUDOR(a) / CODEUDOR (A)

F. _____
 JEFE DE CREDITOS Y COBROS
 ACODJAR DE R.L

ESPACIO RESERVADO PARA LA ACEPTACION IRREVOCABLE DEL DESCUENTO

ES IMPORATNTE QUE: Esta autorizada no tendrá confirmación y surtirá efecto a partir de su emisión y aceptación. Solo una revocatoria por escrito de parte de ACODJAR de R.L podrá dejarla sin efecto y es deber del patrono, pagador o tesorero informar por escrito a la cooperativa.

APERTURAS DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DE CRÉDITOS

Tipo de garantía: ESCRITURA DE MUTUOS AUTENTICADOS

Clase: MUTUO SIMPLE AUTENTICADO

Numero Garantía: 3401 501 7564 MUTUO SIMPLE AUTENTICADO

Clientes de la garantía:				
	Nombre	Identificación	Teléfono	
1439	JUAREZ MARIA AMALIA	PRINCIPAL	00474853-7	
Tipo de bien:	MUTUO SIMPLE AUTENTICADO		Fecha Formalización:	
Fecha de apertura:	30-06-2012	Estado: VIGENTE	Fecha Depreciación:	
Observaciones:			Maneja seguro: N	Comentarios:
País:	EL SALVADOR			
Provincia:	CUSCATLÁN			
Cantón:	EL CARMEN			
Distrito:	EL CARMEN			
Dirección:	B° EL CALVARIO CLLE. PRINCIPAL CASA #9 EL CARMEN CUSCATLAN			
Valores y Cobertura:				
Valor Garantía:	6,325.00			
Disponibile:	6,325.00			
Rubro:	MUTUO SIMPLE AUTENTICADO	Fecha Emisión:	30-06-2012	
Producto:	PRESTAMOS SIN FIADOR	Fecha vencimiento:	30-06-2016	
Nombre Emisor:	ACODJAR De R.L	Fecha Prescripción:	30-06-2016	
Numero:	0	Serie	0	Cantidad
			1	Cesión/Endoso: NO
Valores Unitarios				
Nominal:	6,325.00	Libros:	6,325.00	Mercado
			6,325.00	

EVALUACION DE ACTIVOS CREDITICIOS Fecha de Referencia: 31-DEC-0004 Cooperativa de ahorro y Crédito xx de R. L	Fecha: 03-03-2005 09:10:01 pagina 1 de 3 usuario M. Díaz
Cartera total	

I- GENERALIDADES DEL DEUDOR Y CODEUDOR

A) Deudor	
Nombre: PINEDA CUENCA, JOSE	NUMERO UNICO: 1498823
DIRECCION: RESIDENCIAL PINARES DE SUIZA POLIGONO LA LIBERTAD	CALIFICACION A
NIT: 06082502650010	AREA DE NEGOCIO: 1200 SUBG.BANCA DE VIVIENDA
Grupo Económico al que Pertenece:	
Actividad Económica: OTRAS PERSONAS NATURALES	

B) Codeudor	
Deudor 1594873 CHEVEZ ,BERTILA DE FLORES	
Dirección RESD. PINARES DE SUIZA POL. 17 # 46	
NIT: 06082502650010	
Grupo Económico al que Pertenece:	
Actividad Económica	
CHEVEZ ,BERTILA DE FLORES	

II - INFORMACION FINANCIERA				
A) ESTADOS FINANCIEROS				
Fecha de Cierre:	Auditados:	Si:	No:	Con Nota
B) Salvedades a los Estados Financieros				
Las Salvedades Fueron Superadas	Si	No	Fecha	

C) RAZONES FINANCIERAS Y OTROS

Ventas	
Utilidad de Operación	
Patrimonio	
Valor cont.por Acc	
Utilidad Neta	

III. ESTADO DE RIESGO											
z. Detalle de los Riesgos											
Referencia	Clase de riesgo	Monto Original	Fechas			Saldos de Capital			Saldo de Intereses		
			Otorgado	Vto.Original	Vigente	Vigente	Mora o Vencido	Vigentes	Mora o Vencido	Total Riesgo	
PH014341	PD	\$67,000.00	08/07/2002	08/07/2017	\$59,978.00	\$0.00	\$19.66	\$29.50	\$60,027.16		
Préstamo = PD; Línea de Crédito rotativa = LR; Descuento = D; Sobregiro Autorizado = SA ; Sobregiro Ocasional = SO Fianzas = F; Avales = A; Intereses = I Cuentas por cobrar = CC; Carta de Crédito = Cta.cr; Otros = O.											

B. Manejo de Riesgo	
Fecha inicio mora	29/12/2004
Número de días de la mora(la más antigua)	2
Numero de Cuotas en Mora	Citar si es mensual, trimestral, etc. Otras
Numero última Regularización de sobregiro ocasional	
Abonos a obligaciones Aplicados en cuentas del Pasivo	a) Fecha b)Valor Pagado
Deudor esta en vía Cobro Judicial	SI NO X
Deudor a Efectuado dación en pago	SI NO
Número de veces en que la deuda ha sido prorrogada, refinanciada o reestructurada	
Líneas de Crédito (si las Hay), bajo las cuales el deudor ha sido refinanciado	

EVALUACION DE ACTIVOS CREDITICIOS

Fecha de Referencia: 31-DEC-0004

Fecha: 03-03-2005 09:10:01

Cooperativa de ahorro y Crédito xxxxxxxx de r. l

pagina 2 de 3

Cartera total

usuario MDiaz

C. Información relacionada con proyectos de construcción

Proyecto	# Unidades	ESTADO DE LAS OBRAS		AVANCE		CONSTRUCCION	
		Terminadas	Proceso	Programado	Real	Inicio	Finalización

COMERCIALIZACION		PRORROGA		ESTADO DE COMERCIALIZACION			
Inicio	Finalización.	Inicio	Finalización	Disponibles	Reservadas	Aprobadas	Escrituradas

IV ESTRUCTURA DE LAS GARANTIAS

Clase	Gtía.	Grado	Valor Contractual	Valor Pericial	Fecha Valuó	No. Inscrip. o presentación	Subtipo Garantía.	No.Prestamo	Breve descripción y ubicación de la Garantía
1) Reales	5944	1	67,000.00	0.00	30018782-00000	Cerrada	PH014341		INMUEBLE DE NATURALEZA URBANA DE UNA
a-Hipotecas									INMUEBLE DE NATURALEZA URBANA DE UNA
b-Prendarias									
2) Depo. Pig.									
3) Fianzas									
Avales,									
Cta. Cr.									
4) Otras									
Garantías									
Garantía/ Deuda	111.62 %								
Cobertura Relación									

V. CALIDAD DEL DEUDOR (Antecedentes Crediticios)

- 1-Tiempo de ser Usuario de Créditos en la Institución: 8/07/2002
- 2- Servicio del Crédito en los Dos Últimos Años: a) Puntual x
- b) Atrasos hasta de: 60 días 180 Día Mas de 180 Días Más de 1 Año
- 3- Responsabilidad: Buena x Regula Mal
- 4- Capacidad empresarial: Buena x Regula Mal
- 5- Categoría Más Baja en el Sistema Financiero A

VI- ACCIONES PROGRAMADAS PARA CREDITOS DE ALTO RIESGO

Acciones	Clase de acción a tomar	SalDOS	Fecha del acuerdo	Fecha de acción legal
Reestructuración de pasivos				
Proceso de recuperación especiales				
Acción Legal:				
Presentación de demanda				
Emplazamiento				
Sentencia				
Subasta				
Adjudicación				
Otros				

VII- DOCUMENTACION DEL DEUDO SI NO N/

SI NO N/A

Cartera total

VIII- OTROS ASPECTOS

--

IX- COMENTARIO DEL ANALISTA DEL CREDITO

--

COMENTARIOS DEL JEFE DE ACTIVOS DE RIESGOS

M

Firma

Firma

Nombre

Nombre

Nombre y Firma Jefe activos de Riesgo

Nombre y Firma del Analista



"Hacia la Libertad por la Cultura"

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA



Objetivo:

Determinar los mecanismos de control de activos de riesgos financieros que tienen las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la zona paracentral de El Salvador.

El presente cuestionario está orientado a las gerencias de riesgo de las cooperativas de ahorro y crédito. Los datos que se obtengan serán utilizados exclusivamente con fines académicos.

Nombre de la cooperativa: _____

Marque con una (x), o complete, según sea el caso, las preguntas que se le presenten a continuación.

3. ¿Cuántos años tiene de operar en la gerencia de riesgos?

- a) De 0 - 2 años
- b) De 2 - 5 años
- c) Más de 5 años

4. ¿Qué nivel académico es requerido al personal para pertenecer a la unidad de riesgos?

- a) Bachiller
- b) Técnico
- c) Egresado
- d) Graduado

5. ¿De acuerdo a la pregunta anterior que rama de estudio es requerido?

- a) Contaduría pública
- b) Administración de empresa
- c) Otras _____

6. ¿Cómo considera el tamaño de su unidad?

- a) Pequeña
- b) Mediana
- c) Grande

5. ¿Cuántos empleados tiene el departamento de crédito?

- a) Entre 2 y 5 empleados
- b) Entre 5 y 10 empleados
- c) Más de 10 empleados

6. ¿Cuál es el grado de importancia de la fiscalización para los activos de riesgos?

- a) Alto
- b) Mediano
- c) Bajo

7. ¿Utilizan programas y procedimientos estándares para la revisión de los activos de riesgos financieros? Marque los que aplican.

- a) Programas de auditorías
- b) Técnicas y pruebas de comprobación referente a la razonabilidad de los saldos
- c) Programas de informática
- d) Otros

8. ¿Poseen políticas en las cuentas por cobrar?

- a) Si
 - b) No
- ¿Por qué?

9. Poseen políticas para la prevención de riesgos?

- a) Si
 - b) No
- ¿Por qué?

10. ¿Cuáles son las medidas de control de los activos de riesgos en los últimos tres años? Favor detallar:

11. ¿Para poder clasificar la cartera de activos de riesgos crediticios a que institución se apegan?

- a) La superintendencia del sistema financiero
- b) Instituto salvadoreño de fomento cooperativo
- c) Otras especifique:

12. ¿Qué clase de activos de riesgos crediticios poseen?

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____

13. ¿Qué normativa técnica utilizan para la constitución de la reserva de saneamiento?

14. ¿Alguna vez la Institución ha tenido algún tipo de problema con referente a los activos de riesgos?

- a) Malversación de fondos
- b) Robos
- c) Delitos financieros y económicos
- d) Otros.
- e) Ninguno

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

15. En términos porcentuales ¿Cómo está clasificada la cartera de activos de riesgos en su Institución?

Categoría	Porcentaje %
A	
B	
C	
D	
E	

16. ¿Considera usted que el reglamento que está utilizando para clasificar la cartera de activos de riesgo debería contener otros criterios técnicos?

- a) Si Porque? _____
- b) No

17. ¿La Institución ha tenido algún cambio en las medidas de control con respecto a los activos de riesgos financieros en el presente año?

- a) Si ¿Especifique? _____
- b) No

18. ¿La cooperativa cuenta o contrata servicios para la mitigación de riesgo?

Marque o especifique.

- a) Auditoría interna
- b) Auditoría externa
- c) Otros _____

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

19. ¿A su criterio como clasifica la sanidad de la cartera de crédito?

- a) Excelente

- b) Muy buena
- c) Regular
- d) Mala

20. Según la normativa de la SSF ¿Con cuáles de estos activos de riesgos cuenta la cooperativa?

a) Cartera de prestamos

b) Cuentas por cobrar

c) Documentos por cobrar

d) Deudores varios

e) Otros: _____

21. Considera de utilidad que se le proporcione una guía o herramienta para la mitigación de los activos de riesgos financieros en su cooperativa?

Si

No ¿Por qué? _____

22. Si su respuesta es positiva, ¿Estaría dispuesto a aplicar dicha guía y ponerla en práctica en su cooperativa?

Si

No ¿Por qué? _____

23. ¿Qué nivel de mora de los activos de riesgos mostro el último informe elaborado por la cooperativa?

De 1% a 5%	<input type="checkbox"/>
De 5% a 10%	<input type="checkbox"/>
Más de 10%	<input type="checkbox"/>